





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**PARA LORE, POR ESAS NOCHES ETERNAS**

**A MIS HIJOS IRLANDA Y JAVIER,**

**A MI MAMI TERE,**

**Y POR SUPUESTO A MIS HERMANOS...**

## AGRADECIMIENTOS

---

Este trabajo no habría sido posible sin mi alma mater la UNAM, todo mi reconocimiento a la facultad de filosofía y letras que me recibió después de algunos años en los que estuve allá, lejos haciendo que la gente tratara de vivir más segura.

A la coordinadora de la Licenciatura en Historia del Sistema de Universidad Abierta (SUA)  
Maestra. Claudia Priscila Vargas Delgado.

Mi asesor incondicional de esta tesis, Dr. Alberto Betancourt Posada.

También a mis profesores quienes la revisaron y mejoraron:

Lic. Ricardo Gamboa Ramírez  
Dr. Armando Pavón Romero  
Lic. Juan Manuel Romero García  
Dra. Isabel Avella Alaminos

A mis entrañables amigos y compañeros de aula: “Amorosos de Clío” sin duda un apoyo innegable todos ellos hoy historiadores.

Por ultimo a mis compañeros caídos en cumplimiento del deber. 

A todos mil gracias.....

## **INDICE**

INTRODUCCIÓN.....	5
<b>CAPITULO 1. EL CAMINO HACIA LA TRANSICIÓN DE UNA NUEVA POLICÍA FEDERAL.....</b>	<b>11</b>
1.1- ANTECEDENTES DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL.....	12
1.2- ANTECEDENTES DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.3- FORMACION DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL.....	22
1.4-FORMACION DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.....	27
1.5- ENTREVISTA A UN POLICÍA JUDICIAL FEDERAL.....	32
1.6-ENTREVISTA A UN AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.....	38
1.7- ORGANIGRAMA DE LA PROCURADURIA GENERAL REPUBLICA DE 1995 A 1999 (PJF)Y DE 2000 A 2005 .....	41
1.8- ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.....	46
<b>CAPITULO 2. OPERATIVIDAD FRENTE AL NARCOTRAFICO.....</b>	<b>48</b>
2.1-DESDE....ESCUADRAS, FUSILES, LANZA GRANADAS Y AERONAVES.....	54
2.2- OPERATIVIDAD TACTICA DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL.....	60
2.3- OPERATIVIDAD TACTICA DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.....	68
2.4- RESULTADOS DE LA PJF ANTE AL NARCOTRAFICO, ESTRATACTOS DE UN EXPEDIENTE PERSONAL.....	72
<b>CAPITULO 3. LA OTRA BATALLA, LLAMADA: CORRUPCIÓN Y ALGO MÁS.....</b>	<b>79</b>
3.1- CORRUPCIÓN EN LAS FILAS DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL.....	83
3.2- CORRUPCIÓN EN LAS FILAS DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.....	87
3.3-MODELO ESTADOUNIDENSE EN LA DEPURACION Y PLANEACIÓN EN LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	89
3.4- UNA POLICÍA FEDERAL ENVUELTA EN LA GLOBALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN.....	92
3.5- ESTRUCTURAS, PLANES Y OPERATIVOS FRENTE AL NARCOTRAFICO.....	93
3.6-LA PARTICIPACIÓN DE AGENTES EXTRANJEROS EN NUESTRO PAÍS COMO PARTE DEL COMBATE AL NARCOTRAFICO.....	98
3.7-POLÍTICA, SOCIEDAD, EN LA SEGURIDAD NACIONAL.....	101
3.8- EL MODELO DE SERVICIO DE CARRERA DE POLICÍA, OTRA ALTERNATIVA DEL CAMBIO.....	107
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>114</b>
<b>CRONOLOGÍA.....</b>	<b>119</b>
<b>SIGLAS.....</b>	<b>120</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>121</b>
<b>FUENTES CONSULTADAS.....</b>	<b>126</b>

## INTRODUCCIÓN

*NO TEMAS IR A DONDE VAYAS...  
HAS DE MORIR DONDE DEBES.  
EL ORIGEN ES EL DESTINO,  
NADIE MUERE DOS VECES.*

Volteando al pasado la historia me indica que la policía mexicana tiene sus orígenes en países como España y Francia, teniendo antecedentes históricos desde el siglo XIX. Ya para 1857 en las leyes de nuestro país aparece la imagen del Policía, todavía sin una clara organización ya que hasta 1917, cuando Venustiano Carranza propone elaborar la constitución modifica el Artículo 21 de la Constitución de 1857, creando la institución del Ministerio Público y de la Policía Judicial. Antes las autoridades actuaban como policías los presidentes municipales y la Policía Común, resolvían los hechos de forma empírica sólo con un criterio particular sin llevar a cabo una investigación ni un seguimiento judicial. La historia de la criminología en nuestro país se basa en modelos europeos, aunque los vientos jurídicos son variados, sin duda las corrientes positivistas italianas son muestras matrices de las cuales ya se han venido superando. Desafortunadamente nuestra llegada tardía al desarrollo capitalista retrasó el aprendizaje “criminalístico.” La evolución del Estado en su concepción contemporánea, se diseña, funda, recrea y se desenvuelve hace ya 500 años, desde los trabajos de Grocio y Bodino, pasando por el Estado policía y siguiendo con el Estado benefactor o socialmente protagónico, el procurar justicia, mantener vigente el principio eterno del derecho romano de dar a cada quien lo suyo, ha sido siempre su función paradigmática<sup>1</sup>”

La Policía Judicial Federal, fue creada en 1917, dependiente de la PGR. La Policía Judicial queda bajo el mandato inmediato del Ministerio Público, la Ley de organización del

---

<sup>1</sup> Rene. De la Vega González. *Los Grandes Problemas Jurídicos.* Editorial Porrúa, México DF.1955, pp.95.

Ministerio Público Federal y Reglamentación de sus funciones, del 1 de agosto de 1919, hace referencia a la Policía Judicial y la Policía Común (policía preventiva y Municipal) quedando bajo mando del Ministerio Público todas las autoridades anteriores, y las cuales tendrán un jefe y personal que determine la ley. En la Ley Reglamentaria del artículo de la Constitución de la República, del 29 de agosto de 1934 dice,

“El libro preliminar, título primero, señala como obligación para el Ministerio Público. Investigar por sí o por medio de la Policía Judicial Federal, los delitos federales.<sup>2</sup>” Para darle sustento y mayor injerencia judicial, es necesario apuntalar que las leyes se modifican de acuerdo a los sucesos sociales, de igual forma la delincuencia cambia su modus operandis.

“La PJF contaba en 1956 con 120 agentes, 20 de ellos fuera de la ciudad capital en lugares como Guadalajara, Monterrey, Acapulco y ciudades fronterizas. Los agentes ganaban 980 pesos mensuales y 50 más los que laboraban fuera del distrito federal. Una de la principales funciones de la PJF era de frenar el tráfico de drogas en México<sup>3</sup>.”

Las instituciones encargadas de la seguridad en nuestro país, tuvieron su época de oro a inicios de los años 50, la llegada de la tecnología, después de la segunda guerra mundial fue el principal aliciente para que algunos aparatos de origen norteamericano fueran adquiridos por el gobierno federal, sobre todo en el área de comunicaciones (intervenciones telefónicas, micrófonos etc.) La ambición de poder y acaparar todos los rubros políticos y sobre todo de mantener un control total de amigos y enemigos del gobierno, era la intención de todo aquel personaje que estuviera en la presidencia y puestos relacionados con la seguridad y no seguridad del país. “Entre 1958 y 1985 los servicios de inteligencia fueron manejados por unos cuantos hombres. Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría, Fernando Gutiérrez Barrios, Javier García Paniagua y José Zorrilla Pérez, entre otros, tuvieron profundas coincidencias y diferencias.<sup>4</sup>”

---

<sup>2</sup> *Diario Oficial de la Federación*, tomo LXXXV, n.53, México DF., 31 de agosto de 1934.

<sup>3</sup> Luis. Astorga. *Drogas sin fronteras*. Editorial Grijalva.

<sup>4</sup> Sergio. Aguayo Quezada. *La charola, una historia de los servicios de inteligencia en México*. Editorial Grijalbo, México DF, 2001, pp 91

Sin duda en 1968, fue crucial para los cuerpos de policía, sobre todo los de nivel federal, la estructura de inteligencia se integró en las vertientes de informes de movimientos sociales sobre todo señalando a grupos subversivos y los movimientos sociales conformado por obreros, estudiantes, campesinos empleados y amas de hogar, sin duda una inquietante razón para que el gabinete de seguridad volcara todos sus sentidos ante tales manifestaciones. Las actividades de la Policía Judicial Federal, en su mayoría fue comisionada para la seguridad de los atletas que competirían en los juegos olímpicos de ese año, así como de darle seguimiento a los grupos guerrilleros, que estaban brotando en algunas partes del país. En realidad las corporaciones policiacas más importantes en esta época, eran las instituciones que dependían directamente de la Secretaría de Gobernación, la PGR, sólo recibía denuncias, investigaciones y otros asuntos de menor importancia, lo actual eran los asuntos políticos. En los acontecimientos violentos en donde perdieron la vida estudiantes y civiles la suerte de los manifestantes ya estaba echada a la suerte, en algunas dependencias de inteligencia de algunos países ya lo sabían. En septiembre de ese año la SEDENA emitió un comunicado, el que ponía en alerta a todas las zonas militares para actuar con toda autoridad ante los movimientos estudiantiles. El embajador de los EEUU. Fulton Freeman dirigió un telegrama a todos los responsables del área de seguridad para que alertaran a sus agentes, porque se venía una revuelta civil en México. (Secretario de Defensa en el pentágono, Director de la CIA, Director del FBI etc.)<sup>5</sup>. La Secretaría de Gobernación es la encargada de investigar los asuntos de seguridad nacional que de alguna forma y trascendencia eran de suma importancia para el Presidente de la República, las ordenes para los agentes federales de la DFS, eran casi directas del ejecutivo, sus instancias eran las extintas Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS). “La DFS y la IPS captaban ríos de información que utilizaban para lo siguiente: a) el que el presidente tomara decisiones escribir libelos atacando a opositores que luego aparecerían en los medios de comunicación y; c) decidir, cómo y cuando contra quién debía de usarse la fuerza. Revisar esos materiales es como nadar por los nervios del sistema”<sup>6</sup>. La participación de la DFS de la SEDENA y de todo el aparato de seguridad fueron los actores principales en la

---

<sup>5</sup> Sergio. Aguayo Quezada. 1968 *.Los archivos de la violencia*. Editorial Grijalbo, México DF, 1998, pp217

<sup>6</sup> *Ibíd.*: Aguayo, pp31



desafortunada acción del gobierno. Según la Comisión de la verdad de 1993, el estado de fuerza del gobierno era de aproximadamente de 10,000 militares, policías y para -militares.<sup>7</sup>

Los acontecimientos del 2 de octubre fueron estratégicos en el juego de información verídica y falsa, entre la sombra de la democracia y el derecho al reclamo social, sin embargo para el negro operativo, la orden ya estaba dada y no había quien lo impidiera.

Los antecedentes de las agencias norteamericanas para atacar las labores del narcotráfico fueron fundamentales para la instituciones mexicanas, los enlaces principales de las tareas de los agentes antidrogas norteamericanos se daban en los consulados mexicanos, de ahí que muchas de las operaciones que realizaban dichos agentes se desarrollaban en territorio mexicano, principalmente en algunos estados, marcados con un índice de producción de enervantes o paso obligado a la frontera de los Estados Unidos de América. Los antecedentes históricos de los diversos operativos me permiten exponer parte de los cimientos de lo que sería la policía antidrogas más importante en México.

Los verdaderos inicios de la Policía Antidrogas mexicana, se presentan a comienzos de los años sesenta. Los antecedentes de las primeras operaciones de agentes antidrogas norteamericanos y agentes de salud mexicanos en los años cuarenta, dan resultados a largo plazo en donde funcionarios de las Secretaría de Relaciones Exteriores y Secretaría de Salud viajaban constantemente a la capital norteamericana con la finalidad de fraguar un esquema general para combatir el narcotráfico.<sup>8</sup>

Los cambios estructurales que sufre la Policía Judicial Federal, se tornarán en la década de los 80, en el sexenio de Miguel De la Madrid. Después de que la Dirección Federal de Seguridad (DFS) sucumbiera por los constantes abusos de sus agentes, parte de sus elementos fueron comisionados a la Policía Judicial Federal. Ante tal transfusión, el poder de la PJJ creció y con ello su participación en todo el país fue notable. Por otro lado es necesario mencionar que la historia de la Policía Judicial Federal, está rodeada de sucesos

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*: pp 219

<sup>8</sup> Expediente personal PGR/ICAP. fechado en marzo de 1996.

desafortunados para la impartición de justicia en México, los constantes hechos de corrupción en los que se ven involucrados sus elementos dan una clara muestra de impunidad, solapados por la mafia no sólo interna de la corporación, sino de interés políticos y hechos en donde los policías son peones de un juego, manipulados por altos funcionarios.

Los tiempos cambian, la sociedad y las necesidades de un país emergente de una transición política añeja que duró más de 70 años, ante lo cual se avecina una necesaria evolución en todos los aspectos y uno de los principales puntos de este cambio lo sufre la PJJ. Ante el reclamo de la sociedad por una procuración de justicia más efectiva y con instituciones más modernas se crea el Programa de Seguridad Nacional(PSN), un modelo que data de 1988-1994, y que su vigencia decae con los escándalos de militares involucrados con el narcotráfico, todos ellos comisionados a la PJJ, por consiguiente: la desaparición del Instituto Nacional del Combate a la Drogas (INCD), perteneciente a la PGR, en su mayoría de su personal era de la Elite castrense, posteriormente se crea el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, conformando las políticas y estrategias en materia de seguridad pública y procuración de justicia. “El objetivo en la investigación en la ciencia penal- como en toda la investigación científica- reside en producir conocimiento nuevo o reorientar el que ya existe cuya potencialidad de solución de problemas sociales permite vislumbrar una vida humana más comfortable”.<sup>9</sup>

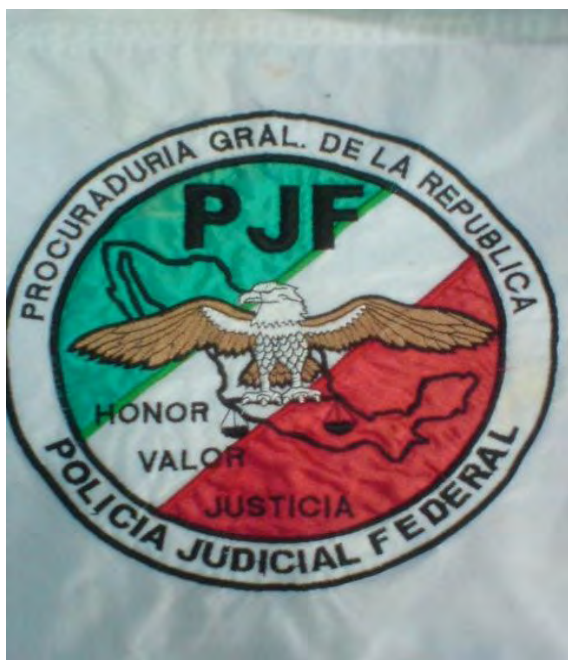
Así pues la siguiente investigación propone explicar la transformación de una de las instituciones más importante en impartición de justicia en nuestro país, aunada a que una de sus áreas es la encargada de combatir al narcotráfico, los cambios sufridos que van desde el nuevo escudo, himno parte de su personal y hasta el de nombre de la institución. En términos generales sólo me enfocare en la operatividad de la lucha frente al narcotráfico haciendo una comparación de ambas corporaciones, de igual forma se investigará el problema de la corrupción, así también analizar el nuevo perfil de sus elementos. Con el análisis del comportamiento de estos, comprenderé los resultados de esta evolución y así podre hacerla del conocimiento de la sociedad. Por ultimo, el presente trabajo se compone

---

<sup>9</sup> Serafín . Ortiz Ortiz. *Función Policial y Seguridad Pública*. Editorial Mc Graw.Hill Interamericanas editores, S.A de C.V .México D, F. 1998. pp. 341.

de datos que provienen de diferentes fuentes, entre ellas: leyes jurídicas que respaldan las acciones de la PJF y de la AFI, reglamentos internos de la PGR, decretos oficiales donde se expiden las funciones, obligaciones y deberes de la servidores públicos de la institución, libros relacionados con el tema, revistas semestrales, diarios, entrevistas y expedientes personales estos últimos catalogados como inéditos debido a la información que de ellos emana, por tratarse de documentos de averiguaciones previas,(AP) estos últimos pueden ser consultados por el público, puesto que ya hay sentencia para los implicados y de igual manera no son de carácter confidencial.

También entiéndase que cuando cito delincuencia organizada o crimen organizado, me refiero al narcotráfico explícitamente, en todas sus modalidades, tráfico de drogas, posesión y transportación, cosecha y consumo.



1-ESCUDO DE LA POL.JUD.FED.



2- ESCUDO AFI

## **CAPITULO 1. – EL CAMINO HACIA LA TRANSICIÓN DE UNA NUEVA POLICÍA FEDERAL**

En los albores del triunfo del Partido Acción Nacional en las elecciones presidenciales (2000), el candidato triunfador tenía por delante una encrucijada, el motivo, era designar a su gabinete, pero lo que más tenía en jaque al nuevo presidente electo, eran las personas que se encargarían de la seguridad del país, los personajes figuraban desde hacia varios días, entre los que se encontraban generales y abogados de renombre y con participación activa en el ámbito político.

La misión estaba puesta en quien ocuparía el puesto de Secretario de la Defensa Nacional, de Marina y de la Procuraduría General de la República, esta última aun se tenía el proyecto de convertirla en Fiscalía General de República, restándole autonomía, sin embargo el proyecto se vino para abajo debido a los tiempos de transición de poderes y a la mala organización para llevarla al Congreso de la Unión para su discusión y aprobación. Acto último se designa como procurador general al General Rafael Macedo de la Concha, quien se venía desempeñando como procurador de justicia militar, esta designación causó revuelo y controversia en el medio político y los pasillos de la Casa Blanca en Washington, debido a que por primera vez un militar estaría al frente de una institución civil, misma que por su delicada labor con respecto a la seguridad nacional y la relación directa con la sociedad dejaba mucho que decir, puesto que no era lo mismo la justicia militar a la justicia civil. Ante esta designación, de nuevo se ponía al ejército a combatir más directamente al narcotráfico, situación por más delicada, según expertos en seguridad nacional de nuestro país, como de los Estados Unidos, ya que con antecedentes del general Jesús Gutiérrez Rebollo, cuando estuvo al frente del Instituto Nacional del Combate a las Drogas, la PGR fue permeada por el narcotráfico en casi la mitad de su estructura debido a los nexos que mantuvo este militar con el cártel de Juárez.

Este episodio no se le olvidaba al general estadounidense Barry McCaffrey Zar antidrogas norteamericano (1996-2001)<sup>10</sup>, mismo que aprobó el nombramiento del general Gutiérrez Rebollo en la presidencia de Ernesto Zedillo.

“... Por otro lado, desafortunadamente la labor del general Rafael Macedo de la Concha, quedaría inconclusa, ya que se le pidió su renuncia a su cargo debido a asuntos políticos internos de la PGR y a la petición desde los Pinos, dando paso al lic. Daniel Cabeza de Vaca como nuevo procurador general de la república, ante este relevo los cambios internos de la PGR y sobre todo de la AFI, en esta ultima hubo una escalada de mandos medios de extracción militar, dando paso a agentes civiles que iniciaron como efectivos de la PJF y que su estancia en la institución rebasaba más de 10 años en activo”.<sup>11</sup> Con la salida del General Rafael Macedo de la Concha, también se reincorporaron al ejército 227 militares que estaban comisionados a la PGR. Con estos cambios los cárteles de droga se daban un tiempo para reorganizarse y se dejo venir una oleada de ejecuciones.

### **1.1- ANTECEDENTES DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL**

“Históricamente, desde la filosofía aristotélica y posteriormente de Santo Tomas de Aquino, el bien era el fin común era el fin al que debían tender todas la leyes humanas. Por lo tanto, para pretender realizar el bien común, el derecho debe de garantizar una esfera mínima de acción a favor del gobernado”.<sup>12</sup>

Como toda institución, la Procuraduría General de la República se basa en sus actuaciones en un marco de la legalidad sustentado en la carta magna y de su misma Ley orgánica, así como su reglamento interno. “La producción, distribución y consumo de bienes, así como el desmedido ejercicio del poder para acceder a ellos subyacen como motivos centrales de las guerras entre países, comunidades, etnias, clases y estamentos. A juzgar por los hechos, por la historia misma, todo es válido en la búsqueda de espacios

---

<sup>10</sup> Alejandro. Gutiérrez. *Narcotráfico, El gran desafío de Calderón*. Editorial Planeta, México DF, 2007, pp 190.

<sup>11</sup> *Ibíd.*: p 210

<sup>12</sup> Juan. Ramírez Marín. *Seguridad Pública y Constitución*. Editorial Porrúa, México 2003. pp16

propios y recompensas inmediatas, de este crisol de desacuerdos y enfrentamientos surge la figura del Estado, que actúa como árbitro y garante de la seguridad de quienes forma parte de él”.<sup>13</sup>

Lo que hoy se le llama Policía Criminal Investigadora, surge a finales del siglo XVIII uno de los motivos fue la Revolución Industrial en Europa, posteriormente llega a América con la creciente participación en el continente de comerciantes, políticos y religiosos quienes crearían y aplicarían el concepto del orden público para salva guarda de sus bienes y su persona.

El actuar de la Policía Judicial Federal (PJF) tiene su sustento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM) como en estado de derecho son necesarias las legislaciones para otorgar una clara participación legal a las instituciones encargadas de la seguridad pública.



---

<sup>13</sup>Pedro. Peñaloza José. *Notas Graves y Agudas de la Seguridad Pública.* Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales, México D, F. 2003.pp265.

La función del aparato policial no es de simple represión, sino se vierte en una reivindicación de la moral, seleccionando conductas criminalizadas en los extractos marginales de una sociedad. “Esta vertiente del conocimiento presenta al estado como una entidad paradigmática constante en la Historia, es decir, todo parece indicar que el Estado en su desarrollo ha sido siempre el mismo, con las mismas características, sin embargo, esto no es así, puesto que cada sociedad produce su propio modelo político”.<sup>14</sup> Debemos de considerar que el sistema político actual no son instituciones de gobierno, como legislaturas, tribunales y organismos administrativos, sino también partidos políticos grupos de interés, medios de comunicación masiva y otras organizaciones, entonces es obvio que la policía, que se entiende como seguridad pública, se muestra como una estructura o componente del sistema político, resulta procedente. En principio, la policía, como un subsistema del sistema político, funciona mediante un tipo particular de insumo, denominado “demanda”, demandas en cuanto a regulación de conducta, en lo que se refiere a seguridad pública y ayudas: la obediencia a las normas, leyes y reglamentos. El resultado de los insumos del subsistema policial es un producto: la obediencia a la ley, esto es: la paz pública.

Al surgir la instauración del Estado de derecho, se erige un valor de modernidad la seguridad jurídica, ya que la inspiración de la sociedad reside en asegurar sus bienes jurídicos más preciados que objetivamente, giran entorno a la libertad, igualdad y propiedad privada. Así el Estado surge como órgano público de los intereses particulares, aun cuando sabemos que el inicio de esta protección se plantea en sentido negativo, es decir, a través de prohibiciones( no matar, no robar, no lesionar etc.) para salvaguardar los bienes positivos. Esta originaria concesión presenta al gobierno, en su carácter de mandatario, como el vigilante de los derechos ciudadanos, protector de los particulares y respetuosos de la voluntad popular depositaria de la soberanía, lo cual evidencia un poder delegado y comprendiendo todo. Hay que recordar que durante el Medievo tardío y el Absolutismo, la vigencia y defensa de los derechos y libertades de los súbditos dependían de la voluntad del soberano; la modernidad aspiró a tener una fuerza pública, que siendo de los ciudadanos

---

<sup>14</sup> *Ibíd.*: pp. 7

protegiere la vigencia y el respeto de esas libertades y derechos ante el poder los gobernantes.

Entonces en términos policiales:

“(...) podemos considerar que los deberes de la policía se dividen en términos generales en cinco categorías principales, a saber: 1. Conservación de la paz pública. 2. Protección de la vida y de los bienes. 3. Prevención de la criminalidad. 4. Imposición de las leyes. 5. Detención de los delincuentes y recuperación de los bienes sustraídos a sus legítimos dueños”.<sup>15</sup> Los procedimientos y forma de operar, son variados, según las necesidades del servicio y de las condiciones de los hechos, le recuerdo al lector que los delitos del fuero común difieren de los delitos del fuero federal, los primeros, son considerados como los que causan un mal mayor a la población y los segundos, son considerados como de alto impacto criminal a la sociedad. Lo que unifica a los dos fueros es la flagrancia de los hechos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el título primero, Capítulo Primero, en el apartado de las garantías individuales, explica lo siguiente:

**Artículo 21.** – *La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la Policía Judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquel. [...].*<sup>16</sup> En este artículo la carta magna otorga las facultades de la PJJ, entre otras determinaciones jurídicas en el actuar bajo el mando del MPF. De igual forma otorga facultades a la PJJ, con la finalidad de dar seguimiento a todas las diligencias ministeriales que emanen del orden constitucional dictadas por el MPF.

Así por otro lado la CPEUM, el título tercero, Capítulo. Cuarto en el área del Poder Judicial dice:

**Artículo 102.** - *La ley organizara el Ministerio Publico de la Federación, cuyos funcionarios serán nombrados y removidos por el Ejecutivo, de acuerdo con la ley respectiva[...]. Incumbe al Ministerio Público de la Federación, la persecución, ante los-*

---

<sup>15</sup> Raymond. Clift, E. *Cómo Razona la Policía Moderna*. Editorial Letras. México, 1964, pp. 289.

<sup>16</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 98ª. Edición. , Porrúa, México, 1999.



*tribunales, de todos los delitos del orden federal; y, por los mismo a él le corresponderá solicitar las órdenes de aprehensión contra los inculpados; Buscar y presentar las pruebas que acrediten la responsabilidad para que la administración de justicia sea pronta y expedita; pedir la aplicación de las penas e intervenir en todos los negocios que la ley determine. [...]*<sup>17</sup> . Por lo anterior el MPF, se apoyará en la Policía Judicial Federal, quien será la ejecutora de los mandatos judiciales y ministeriales. Por otro lado la PJF, está facultada para pedir cualquier apoyo de todas las autoridades, si alguna autoridad civil o militar se negara a brindar el apoyo, los agentes pueden consignarlos a las autoridades.

La organización y estructura que le permite actuar a cualquier institución se basa en leyes, reglamentos y estatutos, aunado a lo que sus directivos internos ordenen para un mejor desempeño de sus funciones. Independientemente de la infraestructura con la cuenta la institución, el engrane y motor, recae en su personal, sin duda todas las acciones tácticas y legales que día a día se efectúan en cada rincón de nuestro país convergen en un solo objetivo: resultados., bajo el marco legal que les confiere el gobierno. En nuestro país, hay que pasar de la ideología de la seguridad como asunto policiaco, a la seguridad como un problema social de primer orden, cuyo tratamiento debe pasar por la modernización político-jurídica del Estado Mexicano, de la mano van las mejoras del personal policiaco, en todas las áreas, para la organización en vías del combate al narcotráfico. El jurista alemán Adolph Merkl define a la policía como aquella actividad administrativa que a través de la amenaza o el empleo de la coacción, persigue la previsión o desviación de los peligros o perturbaciones del orden.<sup>18</sup>

## **1.2- ANTECEDENTES DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.**

Los cimientos históricos de la PJF, se sustentan desde más de siglo y medio, cuando el Gobierno tenía a la gendarmería, aun una policía rustica, apoyada siempre por las Guarniciones militares, no se hacían verdaderas investigaciones y mucho menos existían delitos que pusieran en riesgo la seguridad nacional.<sup>19</sup> Hoy en día aun existen partidas o -

---

<sup>17</sup> Ibid.:p.84

<sup>18</sup>Raymond. Op. cit pp 299.

<sup>19</sup> [www.afi.gob.mx.paginahistoria/policia/19 de agosto de 2000.consulta](http://www.afi.gob.mx.paginahistoria/policia/19%20de%20agosto%20de%202000.consulta) 20/12/00

pequeñas escuadras de la policía rural, divagan por lo regular en las zonas serranas de nuestro, de uniforme gris, portando armas largas de una antigüedad de más de 30 años, un revolver, su transporte... un caballo.

“La AFI tiene su origen en la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal, la que a su vez ha tenido un prolongado desarrollo constitutivo que parte desde la época colonial, y cuyos objetivos y antecedentes han evolucionado paralelamente al devenir histórico del MPF y del procedimiento penal”.<sup>20</sup>

La modernidad de las instituciones y los cambios sociales en un país, sugieren una historia contemporánea, que vaya a la par con las necesidades de los sucesos que enmarcan la vida de los mexicanos. Ante los eventos violentos que se desprenden de las acciones que envuelven las organizaciones criminales la retórica de la aplicación de la justicia debe de continuar con la evolución en su sistema de procurar por la seguridad de la nación. “Es evidente, inclusive bajo la mirada más superficial que la eficacia de estas instituciones depende de la probabilidad y competencia profesional de quienes laboran en ellas, de la dotación de recursos con que cuenten para el despacho de sus complejas atribuciones, y de la adecuada organización y administración que tengan”.<sup>21</sup>

En una parte conceptual en donde se considera que una institución jurídica debe de analizarse, cuando menos desde tres puntos de vista. De los primeros de estos: ¿cuáles son los fines que inspiran a la institución?, ¿Cuáles fueron los propósitos de quienes diseñaron la institución?, ¿Cuál es el consenso social sobre la finalidad de la institución?, en consecuencia debe de haber un análisis sobre la justificación de los valores sociales y jurídicos que avalen y legitimen la institución. En respuesta a las tres preguntas anteriores, defino la finalidad de la PJF ahora AFI, es la salvaguarda de la nación en sus intereses públicos y en respuesta a la sociedad para contrarrestar los delitos federales que en su injerencia son del fuero federal por tratarse de delitos graves. Como buen motor de justicia y paladín de la ley la PGR otorga a su personal facultades para hacer frente a la delincuencia

---

<sup>20</sup> [http://pgr.gob.mx/pagina\\_principal/afi/.07](http://pgr.gob.mx/pagina_principal/afi/.07) de agosto de 2001. Consulta 01/10/01

<sup>21</sup> Sergio. García Ramírez. *Delincuencia Organizada, Antecedentes y Regulación Penal en México*. Editorial Porrúa, México D, F.2002. pp.339.

organizada, por otro lado la misión, visión y mística son indispensables de cada servidor público, bases inherentes para todo agente federal, los propósitos son claros hacer valer la ley y hacerla respetar. Y por último el punto de vista de la sociedad es fuente irrefutable en el sentido de saber que es lo que está haciendo la PGR, el tener una respuesta de las acciones y sobre todo las cosas, como se están haciendo. Una parte de la sociedad cooperó con la infraestructura de la AFI en la donación de computadoras, equipo de oficina, e inclusive la ayuda llegó de una víctima de secuestro, la cual había sido liberada por la AFI.

En lo internacional, la ayuda provino de las policías de España, Francia, Alemania, Colombia y Estados Unidos, este último con el apoyo del FBI, en la logística de proyectos y conceptos aplicada a la estructura de la AFI, bajo la supervisión de la Sección de Asuntos de Narcotráfico NAS del Departamento de Estado de EU, aunque no fue fácil borrar de la memoria a los norteamericanos el caso de corrupción del extinto INCD, y de su titular el militar Jesús Gutiérrez Rebollo, aún recluido en una prisión federal, también se echó mano de la DEA, en el modelo profesional de sus futuros agentes y la misión que se pretendía fue de gran ayuda para la integración de la nueva policía, ahora nueva desde sus cimientos. El ciclo de trabajo ahora sería: 1.plantación, 2.recolección, 3.análisis y 4.explotación. “La reingeniería de la operación contempló todas las fases y aspectos. Se diseñaron conceptos, metodología, base de datos, sistema de voz, datos e imágenes, procedimientos de operación y despliegue policía; inclusive el nombre de la Agencia, siglas himno y escudo.”<sup>22</sup>La reingeniería tardaría algún tiempo, pero los cambios apostaban a una institución moderna, sana y con una respuesta a la criminalidad desbordada.

“El diseño institucional en cualquier ámbito de la sociedad implica amplia discusión y consenso entre los diversos actores sociales involucrados, mas aun cuando se trata de tanto impacto social como la seguridad ciudadana y la justicia penal”.<sup>23</sup>

Las alternativas de diseño institucional que se desprenden significan profundas transformaciones del marco normativo y organizacional de diversas instancias de-

---

<sup>22</sup> *Ibíd.*: García ,pp.67.

<sup>23</sup> Guillermo. Zepeda Lecuona. *Crimen sin castigo, procuración de justicia pena y ministerio público en México*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2004, pp396.

procuración y administración de justicia. Años atrás, las instituciones de gobierno, refiriéndome a las de procuración de justicia, se regían bajo normas que pocos conocían, y quienes las dictaban o elaboraban no permitían un consenso u injerencia de otros individuos, meramente se trataban de empresas particulares, aunado a que la selección del personal no aplicaba ni siquiera las normas que se establecían, simple y sencillamente entraba quien fuera pariente de algún funcionario importante, sin ni siquiera presentar examen alguno. Sin embargo la sociedad, los empresarios y los medios de comunicación despertarían de su letargo exigiendo una justicia verdadera sobre todo debido a sucesos de corrupción y cohecho en que ya era común ver a funcionarios públicos involucrados en asuntos del narcotráfico, en este sentido sólo basta mencionar a secretarios de estado, gobernadores, políticos y militares de alto rango, mismos que figuraban en las listas de sospechosos de la DEA, desde los años 80 y aumentando los nombres a mediados de los 90, ya vendrían otros tiempos en los que la reestructuración en los órganos de impartir justicia sucumbirían a la corrupción y harían un frente a la impunidad, parecería que la sociedad se estaba preparando para lo que en el pasado sembró.

“Una de las preocupaciones de la ciudadanía en nuestro país, inclusive por encima de los temas de la economía y el empleo, se encuentra el tema de la seguridad, en los últimos veinte años, el panorama delictivo en México se ha transformado de manera profunda”.<sup>24</sup>

Desde inicios de los años ochenta, las actividades del narcotráfico experimentó un aumento considerable sin precedentes y aun más a medida que pasaban los años, hasta llegar a los años noventa, época en que la historia de nuestro país registra cambios en las instituciones encargadas de combatir los delitos contra la salud, (PJF, INCD, FEADS, UEDO, SIEDO, AFI, todas son y fueron de la PGR) las variables sociales, como la urbanización y el aumento de la drogadicción, el desempleo y el descenso en las expectativas de vida a raíz de la crisis financiera de 1994-1995, fueron aspectos detonantes para el surgimiento de una delincuencia organizada, que rebasó al estado. “Desde el sexenio de Carlos Salinas de

---

<sup>24</sup> Agustín . Ambriz “La economía y el narco”..*Revista Proceso semanal de información y análisis* No.988 México Diciembre 1995.p.23.

Gortari, los gobiernos priistas y ahora el panista calificaron el narcotráfico como un “asunto de seguridad nacional”. Este punto ha sido el único reconocido de esta manera”.<sup>25</sup>

Los orígenes de la crisis de la seguridad pública surgen con mayor auge a inicios de los años 90, para los futuros cambios en las instituciones se presentan características que producen las anotaciones necesarias para la evolución expedita de la respuesta del Estado, debido a la trascendencia de operatividad con que la delincuencia se organizaban.

Expongo a continuación tres efectos que confirieron en un carácter cualitativamente diferente:

- Por su magnitud y relaciones con los círculos de poder político y económico, se transformó en un problema de seguridad nacional.
- Evidenció la ineficacia de las políticas gubernamentales para enfrentarlo con éxito, a pesar de los crecientes recursos presupuestales asignados.
- Pasó a ocupar el primer lugar, desplazando a los problemas económicos en las preocupaciones de los ciudadanos y por ende, de los gobernantes.

Los focos rojos que indicaban el alza de la delincuencia organizada, ya no sólo en los principales Estados con un marcado desarrollo del narcotráfico, los constantes movimientos de los principales actores de los diversos cárteles, ahora se valían de ciudades catalogadas como lugares de nula actividad del narcotráfico o con poca incidencia de este.

“Un ultimo elemento del caldo de cultivo delincencial que se generó en los años 90 deriva de las políticas de seguridad pública basadas sólo en el paradigma punitivo que ha demostrado su inoperancia e ineficiencia no sólo en México sino en todo el mundo,

---

<sup>25</sup> Javier. Ibarrola. *El Ejército y el Poder.* Editorial Océano, México, D.F.2003, pp.423.

Paradójicamente, la aplicación de dicho paradigma ha sido acompañada de un rezago y abandono en la preparación, avituallamiento y modernización de los cuerpos policíacos”.<sup>26</sup>

La tesis internacional básica para la preparación de las policías, se enmarca en cuatro etapas que son: ciclo de información o inteligencia, (planeación, captación, análisis y explotación), se sabe que en México sólo se aplica la última etapa, que es la explotación, con actividades de presencia y disuasión. Sin embargo las normas mexicanas de calidad en el trabajo ISO 2000<sup>27</sup>, entregaron el reconocimiento a la PGR, referente a la calidad y profesionalismo en el actuar de los Agentes Federales de Investigación, debido a desempeño laboral.<sup>28</sup> Este certificado se da después de varias investigaciones y operaciones con resultados de una efectividad de casi un 90% de efectividad, así también debido a la atención que se le brinda a la ciudadanía.

“El conocimiento de lo que es la delincuencia organizada basta para aceptar la existencia de una ley especial que prevea un instrumento de investigación como la colaboración, en razón de que todo un sistema delictivo, empresa u organización basados en estrategias, planeación con objetivos bien definidos”.<sup>29</sup> Ante esta situación nuestras instituciones se enfrentan cada día a una organización bien estructurada, por ende de que la modernidad en el crimen rebasa los instrumentos con que cuenta no sólo la PGR, sino a todo el sistema que tenga que ver con la seguridad nacional. En cuestión de logística las células delictivas se permiten el lujo de tender una red en el reclutamiento de pilotos, asesores jurídicos, servidores públicos, sicarios, profesionistas y pandilleros de cualquier baja estirpe. Ante tal personal las organizaciones criminales se organizan y planean sus operaciones de toda índole, con el único fin crecer y ser más poderosas.

---

<sup>26</sup> Peñaloza .Op,cit, ,pp93.

<sup>27</sup> Los cambios generan calidad.. *Revista Visión del cambio. Órgano de difusión de la PGR.* Año 1, No 9. México DF, 2002.

<sup>28</sup> <http://www.pgr.gob.mx.transparencia.y.desarrollo.20.de.diciembre.de.2001>. Consulta 24/12/2001

<sup>29</sup> Rafael. De la Concha, Macedo. *Delincuencia Organizada*. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales, México D.F. 2004, pp.309.

### 1.3 FORMACIÓN DE UN POLICÍA JUDICIAL FEDERAL

Las acciones y encomiendas de la PJJ, tienen otro sustento legal que les permite trabajar en un marco de procuración de justicia, sometiéndose a una ley interna que rige la disposición de normas para el mejor desempeño de sus funciones, pero de igual manera se sujeta a ordenamientos de comportamiento profesional, de lo contrario se le impondrá una sanción de acuerdo a la omisión y o la gravedad de la falta.

Así mismo se instruye para que participe en acciones conjuntas con otras autoridades, Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), siempre respetando los derechos humanos de los ciudadanos, además detalla los requisitos para pertenecer a la PJJ. Entonces la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en su Capítulo Primero y en área de atribuciones dice:

*Artículo 1. -Esta ley tiene por objeto de organizar la Procuraduría General de la República, ubicada en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, para despacho de, los asuntos que al Ministerio Público de la Federación y a su titular, el Procurador General de la República, les atribuyen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este ordenamiento y demás disposiciones aplicables [...]*<sup>30</sup>

La encomienda de la nación hacia los nuevos empleados federales, esta sustentada y en todos los casos para ingresar a las filas de la institución es rigurosa.

*Artículo 23. - Para ingresar y permanecer como agente de la Policía Judicial Federal se requiere:*

- I. *Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos y que no adquiera otra nacionalidad;-----*

---

<sup>30</sup> Horacio. Sánchez Sodi. *Compilación Penal Federal y Otras Leyes Federales*\_Cuarta edición. Editorial Greca. México, 1999.pp. 505.

- II. *Ser de notoria buena conducta y no haber sido sentenciado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, o por culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a proceso penal.*
- III. *Acreditar que se han concluido, por lo menos los estudios correspondientes a la enseñanza preparatoria o equivalente.*
- IV. *Contar con la edad y el perfil físico, médico, ético y de personalidad que las disposiciones sobre carrera policial establezcan como necesarias para realizar las actividades policiales.*
- V. *No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.*
- VI. *En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.*
- VII. *Acreditar que se han cumplido los requisitos de ingreso, relativos a la selección, y en su caso formación, capacitación y adiestramiento de Agente, siendo requisito indispensable para acceder, la aprobación del concurso de ingreso en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.<sup>31</sup>*



*Técnicas de sometimiento ICAP PGR aspirantes para APJF.(archivo personal)*

Para el reclutamiento de los aspirantes a PJF, se requiere además de los requisitos anteriores, una serie de exámenes que van desde la verificación de los documentos que presenta el -

---

<sup>31</sup> *Ibíd.* :Sodi.p295



aspirante, pasando por el examen de valor que consiste en arrojarse a una alberca, de un trampolín de 5 metros, y nadar 100 metros, en esta prueba la decisión es determinante para la siguiente fase, de lo contrario el aspirante es retirado del concurso de selección.

En 1991, se crea el Instituto de la Policía Judicial Federal, como única instancia de ingreso a la corporación, y responsable directo de operar y controlar los sistemas de reclutamiento, selección, formación y capacitación de sus elementos. En 1993, mediante la fusión del Instituto de la Policía Judicial Federal, con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, se crea el Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República (ICAP), con el fin de consolidar y fortalecer los esquemas de capacitación de los candidatos a Agentes Federales del Ministerio Público y de la Policía Judicial, así como la actualización de los agentes en servicio.



Adiestramiento militar. ICAP PGR.(archivo personal)

La selección y preparación de los agentes judiciales federales, es apoyada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Secretaría de Gobernación,(SEGOB) aunque no de forma directa, y en la preparación de sus agentes se recibe el apoyo de organismos internacionales de seguridad, tal es el caso de: La Drug Enforcement Administration (DEA), sus siglas en español Agencia Federal Antidrogas de los Estados Unidos de América, Center of Inteligencie American(CIA) en sus siglas en español Centro de Inteligencia Americana, la Policía Francesa, la Policía Internacional

(INTERPOL), la Policía Española, personal del Ejército Israelita, entre otras instituciones, nacionales e internacionales.

Dentro de la preparación que recibían los aspirantes a PJF(1995-1999) en el Instituto Nacional de Ciencias Penales,(INACIPE e ICAP) en la Ciudad de México y en el campo militar 5 de mayo en el Estado de Durango, perteneciente a la Secretaría de la Defensa Nacional(SDN) y diferentes plazas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud(FEADS),<sup>32</sup> en las áreas de interceptación aérea, interceptación marítima, interceptación terrestre y erradicación de cultivos y por parte de la Dirección General de Planeación y Operación de la PJF(DGPOPJF), en las áreas de aprehensiones, investigaciones, arraigos, traslados de detenidos y protección a funcionarios. Así mismo se les imparte el reconocimiento de estupefacientes -reactivos por parte de la DEA y por parte, de la Policía Francesa se aplican técnicas de sometimiento y puntos de vulnerabilidad, con la intención de no causar daños físicos al detenido (Técnicas policiales). Cabe hacer mención que constantemente el área de Derechos Humanos de la PGR, imparte cursos y pláticas sobre este tema a todos los agentes federales, sin importar su antigüedad en la institución.

A continuación se desprende un cuadro pedagógico en donde se muestra las asignaturas que se impartían a los futuros Policías Judiciales Federales:

#### **MATERIAS QUE SE IMPARTIAN A FUTUROS PJF (1995-1999)**

AREA	DURACION	LUGAR
Propedéutica	100 Hrs.	INACIPE- MEX DF
Jurídica	195 Hrs.	INACIPE- MEX DF
Ético policial	75 Hrs.	INACIPE-MEX DF
Criminología	100 Hrs.	INACIPE-MEX DF
Criminalística	150 Horas.	INACIPE-MEX DF
Técnico policial	130 Horas.	INACIPE-MEX DF

<sup>32</sup> Esta Fiscalía desapareció tras varios hechos de corrupción y cohecho en las que algunos funcionarios se vieron involucrados, y fue sustituida más tarde por la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada UEDO. Los cambios fueron entre los años de 1997 y 1998 .

Organización y sistemas	70 Horas.	INACIPE
Adiestramiento policial	440 Horas.	C. MILITAR 5 DE MAYO, DURANGO. DGO.SDN
Practicas policiales	325 Horas.	FEADS, DIFERENTES ENTIDADES DEL PAIS.
Practicas policial	325 Horas.	DGPOPJF, MEX. D, F. Y CIUDADES DEL PAIS. <sup>33</sup>
	TOTAL HORAS:1910	

Durante el curso los aspirantes debían de mantener sus calificaciones en todas las materias con un promedio mínimo de ocho, de lo contrario causaban baja definitiva.<sup>34</sup> Con los diferentes cursos teórico-prácticos y la especialización en algunas áreas, se busca construir una formación policial con una visión integral con planes y programas de estudio formales y con créditos escolares de nivel profesional, desafortunadamente los tiempos de los cursos impartidos a los agentes federales mexicanos, sólo cubrían la mínima de tiempo en comparación con algunas corporaciones de Europa, por ejemplo : los cursos básicos en Italia va de las 890 horas a los 2100 horas, mientras que en España es de 3820 horas, y en Alemania es de casi 4000 horas. Si consideramos que la PJJ era de las corporaciones que combatían todos los delitos federales, y por ello los más importantes y peligrosos del país, la preparación profesional de sus agentes era muy bajo para tal misión, sin embargo el pasado muestra que desde años atrás la lucha contra el narcotráfico ya existía.

“En materia de policía, en nuestro país conviven los extremos, tenemos lo más avanzado y lo más rezagado del mundo: elementos de elite con estudios de postgrado, entrenados en los mejores servicios de seguridad estadounidenses y europeos, por otro lado, elementos en total abandono con una formación de primaria”.<sup>35</sup> Cuando yo ingresé a la Procuraduría General -

<sup>33</sup> Planes y programas del INACIPE,PGR, México DF, 1995.(documentos para aspirantes a PJJ)

<sup>34</sup> Esta es una de las normas con que el Instituto de Capacitación de la PGR, aplica a todos los aspirantes a APJJ. aunado a los constantes exámenes toxicológicos, físicos y psicológicos, en todos los casos si el aspirante reprueba alguno de los exámenes queda dado de baja de la institución definitivamente.

<sup>35</sup> Genaro. García Luna. *¿Por que 1,661 corporaciones de policía no bastan?* Editorial independiente. México DF, 2006. p23.

de la República el límite de edad fue de 19 años y hasta 25 años, desafortunadamente el compañero de la generación que contaba con 19 años murió en un enfrentamiento en Cd. Juárez, era su primera comisión, yo tenía 22 años.



Aspirantes a APJF, inacipe PGR. Yo al centro...(foto archivo personal)

#### **1-4 FORMACIÓN DE UN AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIÓN**

La PGR ya cuenta con una nueva generación de Agentes Federales de Investigación, en un principio la formación fue a vapor debido a la transición del poder político, ahora la AFI realizaría funciones que fueron olvidadas por su antecesora la PJF, y que en el futuro se apegaría a la normatividad que le confiere la Constitución Política Mexicana, aunada a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

La creación de la AFI, perteneciente a una institución de justicia, tiene un proceso de años atrás, cuando ya procuradores hacían hincapié de crear cuerpos policiacos mejor preparados, mejor pagados y con un nivel académico por encima del medio superior. Una realidad clara fue que la respuesta del gobierno no se percata que gran parte de la eficacia de cualquier institución es su gente, y si al personal no se le estimula para que realice mejor su trabajo se pone en riesgo de que se contamine por oscuras tendencias volcadas a una cadena de corruptelas, ante este dilema la institución mejoró los sueldos de todos sus agentes, sin

embargo los hechos de corrupción continúan. Casos de corrupción en los que se ven involucrados algunos agentes federales, son a menudo dados a la luz pública, sobre todo en los delitos de cohecho, y su relación directa con el crimen organizado. “Tapachula, Chiapas. A 24 de abril de 2003. Agentes de la nueva policía federal (AFI) secuestraron a un ganadero de la esta localidad. Las autoridades estatales, ya turnaron el caso a la delegación estatal de la PGR por tratarse de servidores públicos federales en activo. Los hechos se generaron después de que los familiares hicieron la denuncia penal ante el ministerio público de esta localidad, y tras una pesquisa, así como de un seguimiento telefónico, se dio con la casa de seguridad donde se tenía secuestrado el ganadero”.<sup>36</sup> Pero no sólo los agentes del orden eran permeados por la corrupción, se ventiló el caso que dentro de la institución se vendían plazas de 10.000dlls y hasta 20.000dlls, según la ciudad o Estado. La noticia de este tema salió a relucir cuando el Subprocurador de la PGR el Lic. Alfonso Navarrete Prida, fue acusado por un comandante de la AFI de nombre José Luis Díaz Pérez. Todo se desarrolló en el año 2000, después de que un informante del ejército denunciara los hechos y los vínculos entre los dos personajes arriba mencionados y la importancia estratégica de ocupar plaza de la AFI en las principales fronteras del país, sobre todo en el Estado de Tamaulipas.<sup>37</sup> La situación mediática entre la gente cercana del entonces Procurador General de la República. El Gral. Rafael Macedo veía como el narco comenzaba a hacer de las suyas al coludirse con personal de confianza y de alta jerarquía



Capacitación de AFI, ICAP.PGR (revista el cambio pgr.No.9 año 2003)

<sup>36</sup>Mayte Ortiz .”Federales secuestradores”.. *Revista Comando, prensa nacional policiaca*. Año IX, n.88, México, Mayo 2003.

<sup>37</sup> Ricardo. Ravelo. *Los Capos, las narco-rutas de México*. Editorial De bolsillo, México DF, 2005, pp57, 61.

La transformación de la PJF a la AFI se lleva mediante un proceso de ingeniería de logística y de sus recursos humanos con los que cuenta la PGR, ocupando la estructura orgánica y ocupacional de la PJF, creando claramente áreas bien definidas para la planeación, de investigación y de análisis, generando un soporte técnico jurídico y administrativo que el nuevo órgano de investigación requiere y, desde luego, conservar la función de la PJF, apoyada con un cuerpo profesional de operaciones especiales, pero ahora en un despliegue territorial con objetivos precisos sobre el cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales. La labor titánica para la elaboración de cuadros de los perfiles de los ex PJF, aunado a los miembros de la AFI, se libró en dos etapas, en la primera, de éstas, fue mantener y eficientar el trabajo de los primeros y en la segunda etapa, se definieron las funciones de los ex PJF y de los ya AFI, conformando la participación directa de los dos recursos humanos con que contaban en el inicio de esta fusión. El resultado fue el trabajo definitivo al contrarrestar el rezago de mandamientos judiciales y ministeriales, las operaciones especiales en contra de la delincuencia organizada, la realizarían agentes especiales capacitados en diversas áreas, con el apoyo de las más importantes agencias de policía internacional.

Por una necesidad que surge del Plan Nacional de Seguridad Pública, propone y planifica una policía científica apegada a los tiempos de modernidad que el crimen organizado ya acapara para sus actividades. Tras la medida de hacer frente al narcotráfico, el gobierno se propone crear filtros y determinar un perfil para los nuevos agentes federales. La misión de esta agencia de policía seguiría con la consigna de investigar y perseguir los delitos del ramo federal, así como de dar cumplimiento a las órdenes ministeriales del fuero federal en auxiliar directos del MPF. Es necesario mencionar que con el perfil con que cuentan los agentes federales investigadores, y que a diferencia de los requisitos que se requerían para ser Agente de la Policía Judicial Federal se presentan algunos cambios como son:

*Tener: Título y cedula profesional, no haber pertenecido a la Procuraduría General de la República como Agente Federal Investigador o Agente de la Policía Judicial Federal, ni como elemento de otra corporación policiaca, no deberá de estar casado tener la edad mínima de 30 años, deberá de aprobar todas las evaluaciones que se le indiquen en la*

*convocatoria a aspirante a agente federal investigador*<sup>38</sup>. Aunado a una o dos visitas domiciliarias al aspirante a AFI, así también *el egresado deberá de cumplir un año al servicio de la PGR, en caso contrario reembolsara a la institución la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100M.N) por concepto de gastos de capacitación.*<sup>39</sup>

El curso de formación inicial para agente federal investigador, se aplicara en seis meses. Si se comparan los requisitos que se exigían para ingresar como agente de la Policía Judicial Federal y para ser agente de la AFI, se desprende en primera instancia que se le pide al aspirante tener título en alguna licenciatura a diferencia que para ser PJF, sólo se debería de tener la preparatoria o su equivalente, este es uno de los requisitos más importantes, otro punto es la edad y el estado civil, como ya lo mencioné anteriormente en el capítulo I, inciso 1.2.<sup>40</sup> La idea de convocar a profesionistas, desde doctores y hasta historiadores, se basa en que en México aún no hay una universidad que imparta una licenciatura en seguridad o afines, y por otro lado el mismo personal trabajaría en su ramo profesional dentro de la misma agencia, así por ejemplo los psicólogos trabajarían con las víctimas de algún delito, los doctores ayudarían a área forense, los ingenieros estudiarían los precursores químicos en la elaboración de drogas sintéticas, los historiadores estudiaran e investigaron sucesos que han marcado el repunte de la criminalidad y de igual forma se integraran al frente de la línea de fuerza de despliegue regional ubicadas en la capital del país, así como en ciudades e inclusive como agregados diplomáticos en alguna embajada. La base de las investigaciones que los profesionistas realizan en sus universidades son parecidas a las que llevaran dentro de la vida policial siguiendo el patrón de la hipótesis y vinculadas con la comprobación científica, en algunos casos.

El plan de estudios de la Agencia Federal de Investigación es:

Tronco común:

- Metodología de la investigación

---

<sup>38</sup> Convocatoria [http://: www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx). 10 de marzo de 2005. Consulta 23/04/2005

<sup>39</sup> Convocatoria [http://: www.icap.pgr.gob.mx](http://www.icap.pgr.gob.mx). 10 de marzo de 2005. Consulta 23/04/2005

<sup>40</sup> Ya en los tiempos de la DFS, se seleccionaba a los futuros agentes, con un perfil universitario, al término de sus exámenes correspondientes, firmaban un documento llamado “acto secreto”.

- Tácticas Policiales
- Ética Policial
- Legislación
- Derechos Humanos
- Informática

Especialización:

- Investigación Operativa
- Análisis Táctico
- Intervención

Las materias que se imparten son:

- Derecho penal, civil, laboral, administrativo, mercantil y proceso penal.
- Constitucionalidad, garantías y amparo.
- Criminalística (teoría y práctica)
- Medicina legal (teoría y práctica)
- Derechos Humanos
- Balística( teoría y practica)
- Delitos federales (leyes especiales)
- Redacción (teoría y práctica)
- Criminología juicios civiles federales.
- Técnicas de investigación policial (teoría y práctica.
- Dactiloscopia.
- Estructura y funcionamiento de la Procuraduría General de la República.<sup>41</sup>

Por lo anterior se crea una Institución más respetable queriendo dar a la sociedad una confianza más plena, y que los resultados se darán en el transcurso del tiempo.

Como ya lo mencioné anteriormente en el curso para agente federal, sólo cuentan con 6 meses, se considera un curso con muy poco tiempo para la importancia de los asuntos a los

---

<sup>41</sup> Convocatoria <http://www.pgr.gob.mx>.10 de marzo de2005.consulta 23/04/2005



que se tienen que enfrentar los servidores públicos y por ende lo que tiene que aprender en cuestión tecnológica aunado a las áreas de peritaje y medicina forense.

### **1.5-ENTREVISTA A UN AGENTE DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL.**

Las entrevistas son parte de la fuente oral, para comprender más directamente los cambios efectuados en la institución, ya que los entrevistados son en primera instancia un jefe de grupo de la AFI, con una trayectoria de más 10 años en el servicio, y el segundo es un agente categoría “C” con un par de años en la agencia. Se hace mención que la entrevista es autorizada por los dos servidores públicos, a saber el fin de la misma, por otro lado se omiten algunos datos personales por tratarse de funcionarios en activo. Las respuestas se presentan con dos enfoques, la finalidad es entender de viva voz a dos individuos que pertenecen a la PGR, siendo ésta de las primeras dependencias del gobierno federal en transformarse y dar cumplimiento al cambio anunciado en las campañas presidenciales. Por último esta parte de la investigación se vale de la fuente directa, en este caso oral, la entrevista se realiza en cerca de las oficinas de la Delegación Metropolitana de la PGR en la Ciudad de México y la otra cerca del bunker<sup>42</sup> de la AFI, en la Delegación Miguel Hidalgo, en México DF.

#### **1. BUENOS DIAS, ¿SU NOMBRE Y GRADO SON?**

*“Mi nombre es Juan Hernández Galván, y soy Agente Federal con categoría “B”*

#### **2. ¿CUANTOS AÑOS LLEVA EN LA INSTITUCION Y CUALES FUERON LOS REQUISITOS QUE LE SOLICITABA LA PGR, PARA INGRESAR?**

*“Pues llevo en la institución mas de once años, y cuando participe para el ingreso a la Policía Judicial Federal, los requisitos en primer lugar era tener la preparatoria terminada, tener cartilla liberada, no tener antecedentes penales, saber conducir, y tener una edad de 19 a 25 años, entre otros que ya no me acuerdo, por cierto que en la historia de la Procuraduría General, fue la generación en donde la edad fue muy importante ,ya que en las anteriores convocatorias se pedía una edad de mas de 20*

---

<sup>42</sup> Llamado así por tratarse de instalaciones bien resguardadas.

*años y hasta 30 como máximo, en la historia de la Procuraduría General de la República, mi generación ha sido en la que a sus aspirantes se les pedía que tuvieran la edad de 19 años como mínimo y Máximo 25, según nos platicaban los instructores, que los funcionarios de la PGR, tenían claro que los jóvenes agentes serían más fácil de moldear, y la efectividad jovial de la edad nos permitiría desempeñar un trabajo más amplio y más eficaz.”*

3. ¿DESDE QUE INGRESO A LA PGR, QUE CAMBIOS CONSIDERA QUE HAYAN SIDO DE RELEVANCIA Y QUE HAYAN INFLUIDO EN SU TRABAJO.?

*“Bueno pues han sido varias, si tomamos en cuenta que desde que yo estoy en la corporación han pasado varios presidentes del país, procuradores ,directores de la corporación y un sin fin de nuevas leyes y ordenamientos internos, te puedo mencionar que de los mas importantes fue la creación del centro de control de confianza de la PGR, en este centro se aplican diversos exámenes, antes nos los aplicaban en las plazas en donde estuviéramos trabajando, la verdad que lo que realmente preocupa a todos los agentes y mandos es el examen del polígrafo, también llamado detector de mentiras, ya que se ha sabido que en ocasiones suspenden de sus funciones de trabajo a compañeros leales a la institución, únicamente porque se detecto una grafica alta en las respuestas que hacen los aplicadores del polígrafo, esto es algo complicado de explicar porque yo no soy especialista en este estos estudios, pero tengo la experiencia de conocer a compañeros que entregan la vida en sus funciones y es sabido de sus acciones buenas en la lucha contra el narco, y cuando me entero que ya son removidos de sus funciones por no aprobar el examen del detector de mentiras, no digo que sean malas las evaluaciones que aplica la institución para hacer una depuración policial, pero si considero que se debe de verificar si efectivamente esta corrompido el agente al que se le esta removiendo de sus funciones, y por otro lado la creación del servicio de carrera , ya nos permite hacer una verdadera carrera profesional y con ello el mejor desempeño como agentes policiales, aunado que ahora si los ascensos serán para los que realmente trabajen y estudien, pero debo decirte que*

*para acceder de categoría debes de permanecer en la corporación más de cinco años para que te otorguen el grado de agente “B”, por lo que el primer requisito es tener una antigüedad, aunado a la consistencia laboral, ya para las otras categorías, obvio que es más tiempo, hoy con el servicio de carrera, el ascenso es más complicado, ya que es como si estuvieras estudiando una carrera universitaria, y la verdad que son pocos los que tienen el tiempo para cumplir con el trabajo y la preparación en la especialización, como lo manda en parte de los requisitos de esta carrera, otro de los cambios que creo fue el más importante, fue la reestructura interna de la Policía, puesto que en el dos mil uno, por decreto presidencial se crea la Agencia Federal de Investigación, que sustituye a la Policía Judicial Federal, esta reestructuración vino con el cambio de poderes en la presidencia del país.”*

4. ¿CONSIDERA QUE LAS ACTUACIONES DEL PERSONAL DE LA PGR EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO, EN LA ACTUALIDAD SEAN MEJORES QUE ANTES?

*“Creo que en algunos casos se han obtenido buenos resultados, sobre todo en mandamientos ministeriales y judiciales, ya en la lucha contra el narco, pues se han asegurado a algunos barones de la droga que ya se les venía siguiendo la pista desde hace algunos años, y que hoy ya están tras las rejas. Sin embargo creo que lo que se hizo en el pasado no se compara con lo que hoy se está haciendo, debido a que antes las funciones de la Policía Judicial Federal abarcaban muchas actividades, creo que independientemente de que éramos una policía de reacción, no se descuidaban las acciones ministeriales, sin embargo por muchos años las remesas de droga superaban a las que el ejército aseguraba, aunado a que nosotros no somos muchos. Hoy en día las remesas han disminuido, por lo mismo de la reestructuración de la dependencia, y no es por que falte personal , si no que nos quitaron varias funciones, según para que no hubiera duplicidad de funciones de las demás policías federales, por lo que ahora lo nuestro es en su mayoría es de dar cumplimiento a las ordenes ministeriales y judiciales, pero los resultados se ven en las noticias, la PFP no puede con el paquete, pues la mayoría son marinos y militares, que son enrolados o comisionados a la fuerza a la Policía Federal*

*Preventiva, ósea no tiene la vocación de policía, por lo que el trabajo que realizan es por compromiso, claro no todos actúan igual hay agentes que se ponen la camisa, pero cada quien su chamba”.*

5. ¿SEGÚN SU EXPERIENCIA, CONSIDERA QUE HA DISMINUIDO LA CORRUPCIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, COMO CONSECUENCIA DEL NUEVO PERFIL QUE SE LE PIDE A LOS ASPIRANTES A AGENTES FEDERALES?

*“Yo creo la corrupción ha existido siempre y aun cuando los requisitos para ingresar a la institución, sean más selectivo, con la idea de que los aspirantes cuenten con un perfil que les permita no caer en las redes de la corrupción, es difícil, y creo que gran parte de este problema se debe al bajo salario que percibimos, es bien sabido que en otros países el sueldo de los policías que se dedican a combatir el crimen organizado, los salarios van de acuerdo a sus funciones, debido a la peligrosidad del trabajo. Por otro lado en ocasiones los narcotraficantes orillan a que los agentes se conviertan en cómplices de sus acciones cuando, estos se ven amenazados cuando la propuesta es “plata o plomo”, claro que no todos los elementos son corrompidos por la delincuencia organizada, es como todo como hay buenos policías, y malos, sin importar si fueron policías judiciales federales, o si son agentes federales de investigación, porque has de saber que los que iniciamos como policías judiciales federales, fuimos fusionados con los agentes federales de investigación, sin antes pasar por varios exámenes que aplica el Centro de Control de Confianza, y después participar en algunos cursos de actualización, también te comento que existe una inconformidad de parte de la mayoría de los compañeros, ya que el personal que aplica los exámenes en el centro de confianza, no están capacitados para tal función, ya que se ha descubierto que no cuentan con la preparación adecuada para la aplicación , por ejemplo del detector de mentiras, pero ese es otro tema, ¿por qué y a ellos quien los evalúa?.”*

6. ¿LAS ACCIONES Y OPERATIVIDAD ENCONTRA DEL NARCOTRÁFICO, HAN CAMBIADO? Y ¿SI ES ASI CUALES SON?

*“Bueno para empezar, la PGR, ya no opera los PRECOS, (puntos de revisión carreteros), y con esto digo que las remesas de drogas decomisadas bajaron un buen, en la actualidad estos puntos de revisión los maneja el ejército y la Policía Federal Preventiva, y algunos ya desaparecieron, es necesario mencionar que el personal que trabajaba en estas áreas de revisión se especializaron en la detección de drogas en todo tipo de vehículos así como en detección de dinero de procedencia ilícita. Por otro lado los operativos que se realizan en la actualidad en la lucha contra el narcotráfico lo realizan la SIEDO (Subprocuraduría de Investigación en Delincuencia Organizada), o sea ya existe una área especial que opera directamente con todo lo que tenga que ver con el narcotráfico, y antes cuando existía la Policía Judicial Federal, la organización de las acciones en contra del narco, se planeaban desde México, a través de la Dirección Plantación y Operación de la Policía - Judicial Federal, lugar que recibía y enviaba información que se suscitaba en relación al narcotráfico. También en la actualidad las funciones de la Agencia Federal de Investigación, son casi en su totalidad de una policía investigadora y después de ser una policía de reacción pasó a ser una policía científica, más apegada a las acciones de una corporación de laboratorio criminalístico y de criminología, así como de acciones ministeriales y judiciales en este rubro se cumplieron órdenes de aprehensión, reahaprension, localización y presentación, así como de cumplimentar ordenes de cateos y otros mandamientos ordenados por los jueces de Distrito. Antes la erradicación de cultivos ilícitos también le correspondía a la Policía Judicial Federal, en la actualidad la erradicación la realiza personal del Ejercito Mexicano y la Policía Federal Preventiva, la participación de la , Agencia Federal de Investigación, se presenta cuando existe una denuncia, cuando se detectan los plantíos en recorridos de seguridad y vigilancia, por otro lado en el área de intercepción en sus tres areas,aerea, marítima y terrestre aun existe la participación pero no como antes, cuando existía la Policía Judicial Federal. En la actualidad aun existen las volantas, que son operativos compresas, en la que participan tres o más agentes*

*policíacos acompañados de un agente del Ministerio Público de la Federación, y operan en carreteras federales, caminos de terrecería, poblados y rancherías, se revisa al azar cualquier tipo de vehículo, aplicando la ley de armas de fuego y explosivos, así como la lucha permanente contra el narcotráfico.”*

#### 7.- ¿QUE OBSTACULOS SE PRESENTAN EN SU TRABAJO?

*“Pues principalmente se da una situación en provincia, debido a que cuando me comisionan o somos comisionados a cierta ciudad o poblado, las autoridades del lugar se sienten amenazadas o más bien existe un clima de hostilidad, debido a que en un principio piensan que los vamos a detener, es obvio que somos fuereños, y que sólo vamos de paso, por lo que las actividades cotidianas se ven interrumpidas por el ir y venir de camionetas en sus barrios y callejuelas, aun más cuando se sabe que en la mayoría de los casos los asuntos que se trabajan son de índole confidencial, por lo que hay que reservarse la información. Por otro lado los datos que normalmente proporcionan, no es lo suficientemente confiable, y si tomamos cuenta que algunos de ellos se encuentran coludidos con los narcotraficantes de la región, hace la estancia más peligrosa, en este sentido han perdido la vida varios compañeros en cumplimiento de su deber, ya que se presentan hechos de emboscada, inclusive por los mismos policías del lugar, también la gente participa ya que el narco tiene mucho poder, y pues es claro que la gente no va a permitir que se lleven a sus benefactores, ya que es sabido que los mañosos construyen caminos escuelas y hasta hospitales, lo que los gobiernos no hacen, entonces imagínate el respaldo que tienen del pueblo o ranchería, y por otro lado considero que se debe cambiar algunos puntos de los derechos humanos, no quiero que decir que se vuelva a los tiempos de antes, no sólo pido que este organismo sea más consciente de nuestro trabajo, y te lo digo por que no tratamos con monjas o padres de la caridad, si no con asesinos que no se tientan el corazón para matarte, por el hecho de saber que eres placa o policía te van a dispar primero con la intención de hacerte el mayor daño posible, entonces uno tiene que esperar a que te disparen, y si tu accionas tu arma antes que el delincuente, espera a que los derechos humanos se*

*avienten como si tu fueras el malhechor, y bueno por ultimo debería de haber las sufrientes unidades, sin pedir más que estén en optimas condiciones para trabajar, fíjate que se han presentado casos en los que hay que subir a la sierra, y los caminos están en mal estado, sólo subes con un vehiculo todo terreno o a caballo.”*

## **1.6 – ENTREVISTA A UN AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIÓN**

Preguntas efectuadas a un agente de la Agencia Federal de Investigación.

1. ¿CUAL ES SU NOMBRE Y SU GRADO?

*“Mi nombre es Cesar Vázquez García, y soy agente federal investigador con categoría “C”.*

2. ¿CUANTO LLEVA EN LA CORPORACIÓN?

*“Tengo trabajando como agente federal dos años.”*

3. ¿CUALES SON SUS ESTUDIOS Y CUANTO DURO SU CURSO PARA AGENTE FEDERAL INVESTIGADOR?

*“Soy ingeniero en sistemas, egresado del Instituto Politécnico Nacional, el curso que me hizo ser agente federal consto de seis meses, el cual se me fue impartido en el Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República, ubicado en Ecatepec, Estado de México”.*

4. ¿SABE QUE TAREAS REALIZABA LA PJF?

*“Si era una policía que combatía todos los delitos federales, así como el de cumplimentar ordenes de aprehensión, reprensión y otros mandatos ministeriales y judiciales también realizaba investigaciones sobre todo relacionadas con el narcotráfico, y tenían retenes en varias partes del país y se les veía en centrales de autobuses, aeropuertos y fronteras.”*

5. ¿CREE USTED QUE CON EL CAMBIO INSTITUCIONAL AUN EXISTA CORRUPCION DENTRO DE LA INSTITUCION?

*“Creo que no esta erradicada del todo, pero si creo que ya no existe como antaño, y posiblemente se deba al personal que esta ingresando a la corporación, una de los factores por los que ha disminuido la corrupción se debe a que ya todos los agentes tenemos una carrera universitaria, motivo por el cual tenemos un amplio criterio de la honestidad el compromiso que tenemos con el país y la sociedad. También te digo que se han presentado casos en los que se han visto involucrados ex federales judiciales en activo, y agentes federales investigadores por lo que se sospecha que los primeros incitan a los segundos, pero por lo que se sabe es obvio que algunos agentes universitarios no tienen la mística de servicio, ni mucho menos los valores morales que debe de tener un servidor público., en estas situaciones se pudieran considerar varios premisas para que un agente federal se preste a caer en la corrupción o delinca, y puedo decir que en la mayoría de los casos lo hace por dinero o por obtener un bien, y en casos de extrema presión es lo que el argot policiaco se denomina “plata o plomo”, bien sabido ¡ o le entras o dejas pasar, o haces como que ves y no ves! , creo que esta alternativa no sólo es para el agente novato, si no también para el agente viejo o experimentado, ante esta situación la policía pasa a ser un grupo vulnerable. Concluyendo este tema te puedo decir que la corrupción si disminuyo, es debido por los constantes evaluaciones periódicas que aplica el Centro de Control de Confianza, y las diversas denuncias ciudadanas., sin embargo creo que este mal no sólo es de la policía, ya vez hasta la iglesia esta en estos rollos.”*

6. ¿EL CAMBIO ESTRUCTURAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN MEJORO O EMPEORO EN LA LUCHA CONTRA EL NARCO?

*“Desde mi punto de vista, creo que se mejoro, y digo este porque hoy en día se cuenta con la más alta tecnología, y si a eso le anexamos la preparación profesional con que cuentan las nuevas generaciones de agentes federales. También te puedo decir que las labores de inteligencia que ha realizado la Agencia Federal de Investigación ha llevado al decomiso de cargamentos de drogas y a la detención*



*importantes narcotraficantes, en la actualidad la delincuencia no escatima en la compra de alta tecnología, no sólo en las comunicaciones, sino en la preparación profesional de sus miembros por lo que el narcotraficante ya no es aquel campesino que vestía botas y pantalones de mezclilla, hoy en día la PGR se enfrenta a delincuentes universitarios en varias modalidades, desde el abogado, hasta el economista, por ello los cambios dentro de la institución considero son para mejorar la lucha contra el narco, y los resultados se presentan día a día”.*

#### 7.- ¿QUE OBSTACULOS SE PRESENTAN EN SU TRABAJO?

*“Creo que principalmente en la mala coordinación que existe con algunas dependencias del gobierno, y te lo digo por que cuando se trata de pedir alguna información o te la niegan o te la entregan cuando ellos quieren, por lo que las investigación o asunto se retrasa, eso es por un lado, otra situación se presenta cuando no hay una buena relación con las demás autoridades llámese Ejército, Marina, Federal Preventiva y hasta con los cuerpos policíacos estatales y municipales, y esto se deriva por asuntos de poder, por pensar que uno u otro tiene la batuta, lo que es cierto es que todos servimos para el mismo jefe, pero en fin sólo es cuestión de enfoque y de criterio, total todos vamos a lo mismo, hacer cumplir la ley, ya sea verdes, azules, grises, o el color que sea.”*

De lo anterior se desprenden algunas diferencias entre estos dos personajes públicos involucrados directamente en la lucha frente al narcotráfico, el primero con más antigüedad, también llamados “de la vieja guardia”, y el ultimo, agente de la nueva ola investigadora científica. La forma de operar y el desarrollo de ambos son similares, la diferencia es que el primero cuenta con una preparación académica medio superior, pero con una instrucción de más tiempo, la experiencia, el segundo entrevistado, tiene una ingeniería, sin embargo la instrucción policial es menor, la capacidad de ambos es muy similar, parte de la diferencia es la base profesional policial –investigadora.

## 1.7- ORGANIGRAMA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL

1995 a 2000 (Gob. Priista) y de 2001 a 2005 (Gob. Panista)

A continuación se desprende el organigrama de la PGR, en donde se puede apreciar la estructura de operatividad en el primer periodo señalado, y por ultimo se vislumbra los cambios vertidos después del nuevo gobierno panista. (Algunas se enmarcan en siglas)

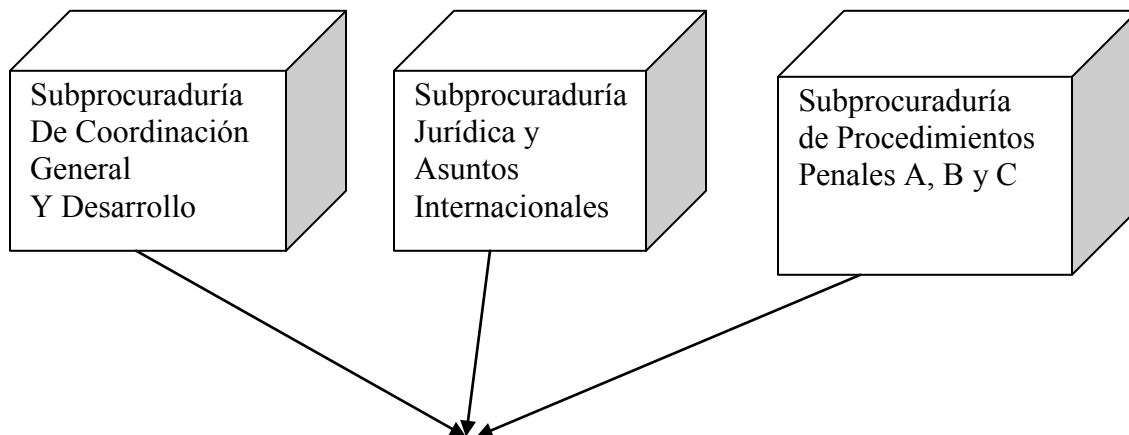
### *Reglamento de la Ley orgánica de la Procuraduría General de la República*<sup>43</sup>

#### CAPITULO I

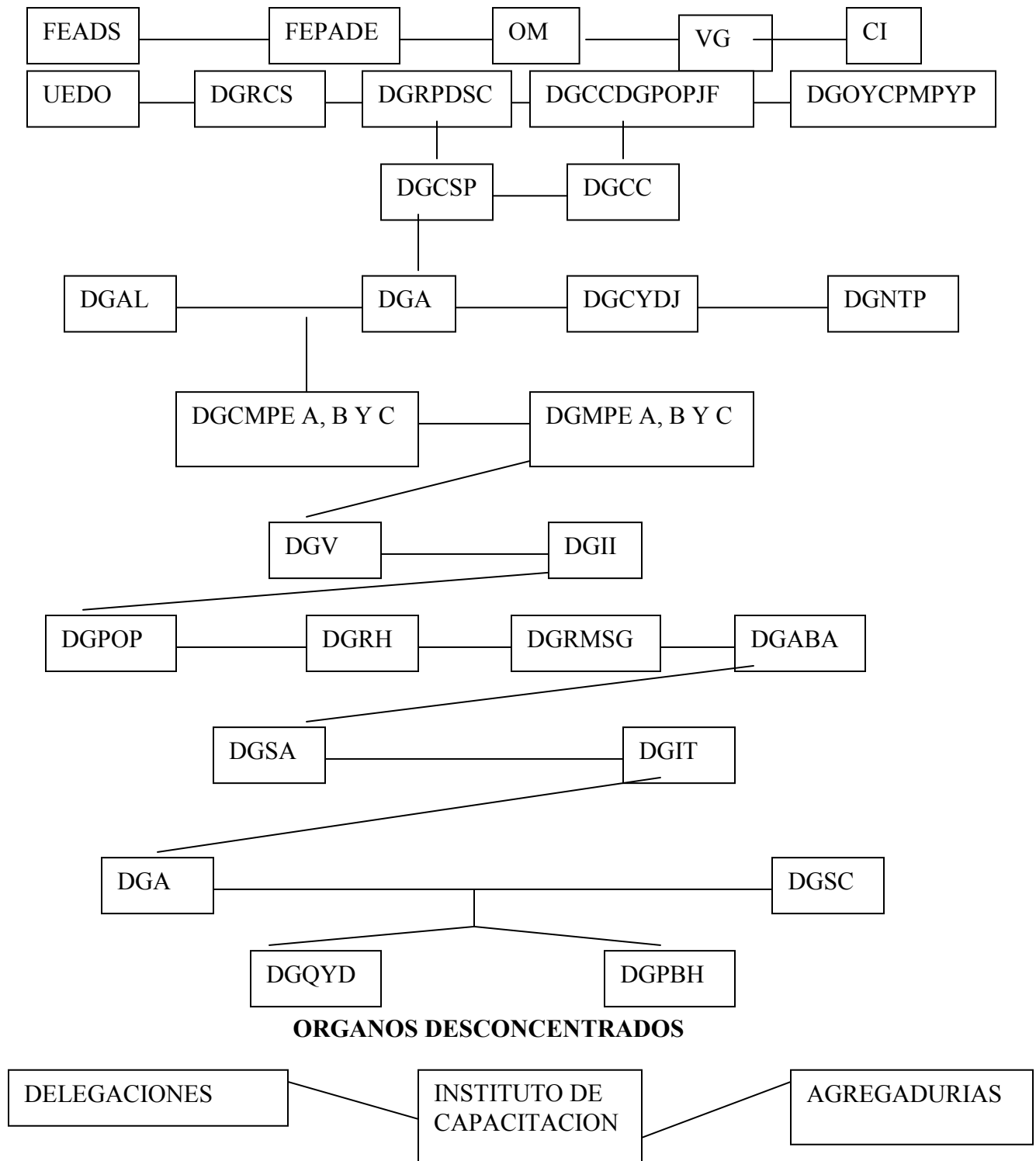
*De la organización de la Procuraduría.*

*Artículo 1.* El presente Reglamento tiene como objeto establecer la organización, competencia y facultades de la Procuraduría General de la República para el despacho de los asuntos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su Ley orgánica y otros ordenamientos le encomiendan al Procurador y al Ministerio Público de la Federación

*Artículo 2.* Para el cumplimiento de los asuntos de la competencia de la Procuraduría General de la República y de su titular, esta se integra con las siguientes unidades administrativas y órganos: **ver organigrama I**



<sup>43</sup> Publicado en el *Diario de la Federación* de fecha 27 de agosto de 1996.



*Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS)\**

*Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales*  
*Oficialia Mayor*  
*Visitaduría General*  
*Contraloría Interna*  
*Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO)\**  
*Dirección General de Comunicación Social*  
*Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad*  
*Dirección General de Coordinación Interinstitucional*  
*Dirección general de Operación y Planeación de la Policía Judicial Federal (DGOPPJF)\**  
*Dirección General de Organización y Control del Personal Ministerial, Policial y Pericial.*  
*Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales*  
*Dirección General de lo Contencioso y Consultivo*  
*Dirección General de Asuntos Legales Internacionales*  
*Dirección General de Amparo*  
*Dirección General de Constitucionalidad y Documentación Jurídica*  
*Dirección General de Normatividad Técnico-Penal*  
*Dirección General de Control de Procedimientos Penales "A", "B" y "C"*  
*Dirección General del Ministerio Público Especializado "A", "B" y "C"*  
*Dirección General de Visitaduría*  
*Dirección General de Inspección*  
*Dirección General de Inspección Interna*  
*Dirección General de Programación, organización y Presupuesto*  
*Dirección General de Recursos Humanos*  
*Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales*  
*Dirección General de Administración de Bienes Asegurados*  
*Dirección General de Servicios Aéreos*  
*Dirección General de Informática y Telecomunicaciones*  
*Dirección general de Auditoría*  
*Dirección General de Supervisión y Control*  
*Dirección General de Quejas y Denuncias*  
*Dirección General de Protección a los Derechos Humano.*

**ORGANIGRAMA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
2001 al 2005 (gobierno panista)**

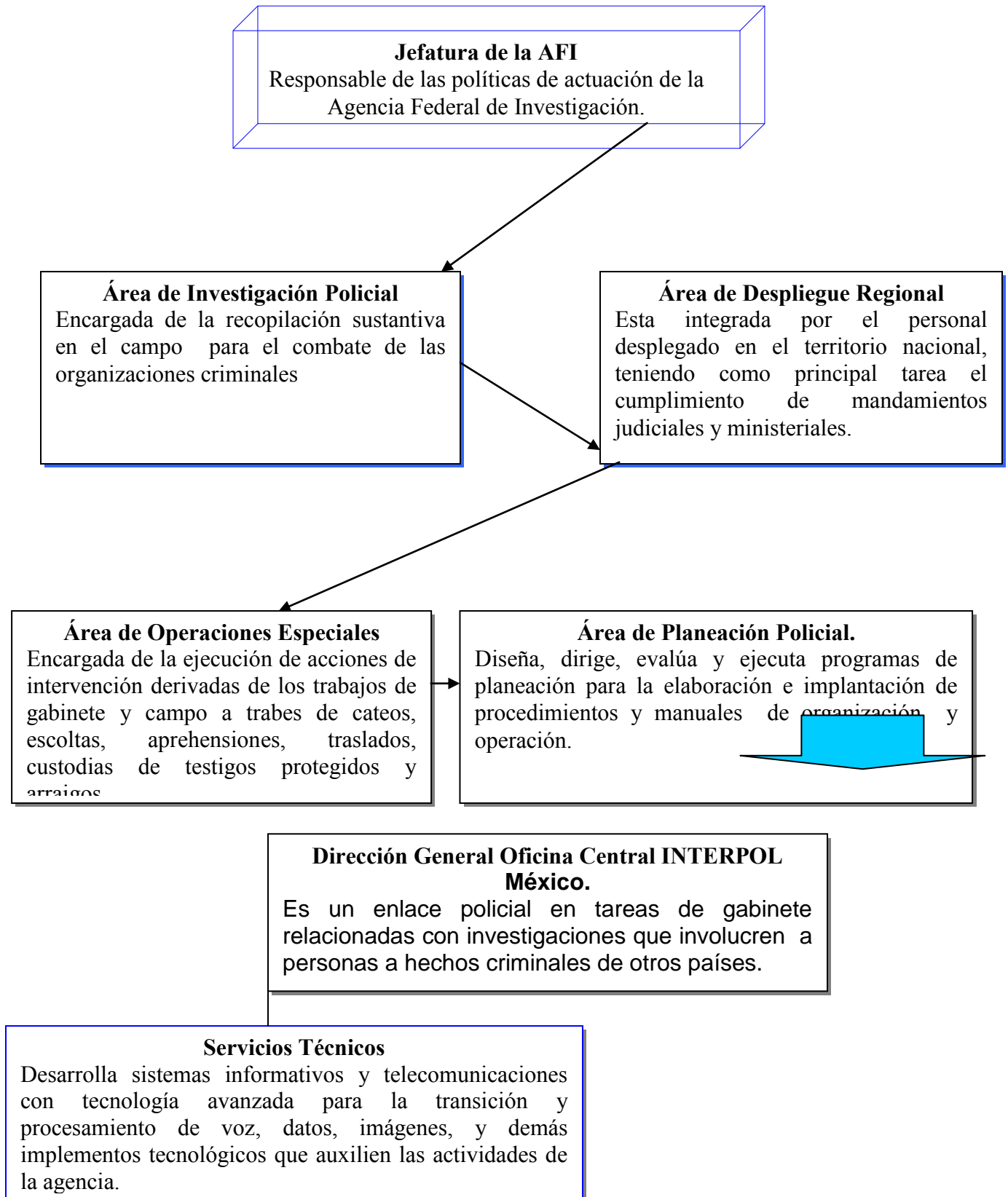
**El lector puede comparar los dos organigramas y ver su cambio y estructura antes y después del cambio.**

Subprocuraduría jurídica y de asuntos internacionales;  
Subprocuraduría de control regional, procedimientos penales y amparo;  
Subprocuraduría de investigaciones especializada en delincuencia organizada; (SIEDO)\*  
Subprocuraduría de derechos humanos, atención a víctima y servicios a la comunidad;  
Fiscalía especializada para la atención de delitos electorales;  
Oficialía mayor;  
Visitaduría general;  
Agencia federal de Investigación; (AFI)\*  
Coordinación de planeación, desarrollo e innovación institucional;  
Coordinación de asuntos internacionales y agregadurías;  
Coordinación de general de delegaciones;  
Unidad especializada en investigación de delitos contra la salud;  
Unidad especializada en investigación de terrorismo, acopio y tráfico de armas;  
Unidad especialidad en investigación de operaciones o alteraciones de moneda;  
Unidad especializada en investigación de secuestro;  
Unidad especializada en investigación de asalto y robo de vehículos;  
Unidad especializada en investigación de delitos contra derechos de autor y propiedad industrial;  
Unidad especializada en investigación de delitos fiscales y financieros;  
Unidad especializada en investigación de delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de la justicia;  
Unidad especializada en investigación de delitos contra el ambiente y previstos de leyes especiales;  
Unidad de operaciones;  
Dirección general de comunicación social;  
Dirección general de asuntos jurídicos,  
Dirección general de constitucionalidad;  
Dirección general de normatividad;  
Dirección general de extradiciones y asistencia jurídica;  
Dirección general de cooperación internacional;  
Dirección general de control de procesos penales federales;  
Dirección general de amparos,  
Dirección general de promoción de la cultura en derechos humanos, atención a quejas e inspección;  
Dirección general de atención a recomendaciones y amigables conciliaciones en derechos humanos;  
Dirección general de atención a víctimas del delito;  
Dirección general de prevención del delito y servicios a la comunidad;

Dirección general jurídica en materia de delitos electorales;  
Dirección general de averiguaciones previas en materia de delitos electorales;  
Dirección general de control de procesos y amparo en materia de delitos electorales;  
Dirección general de coordinación, desarrollo e innovación gubernamental en materia de delitos electorales;  
Dirección general de información y política criminal en materia de delitos electorales;  
Dirección general de programación, organización y presupuesto;  
Dirección general de recursos humanos;  
Dirección general de recursos materiales y servicios generales;  
Dirección general de telemecánica;  
Dirección general de control y registro de aseguramientos ministeriales;  
Dirección general de servicios aéreos;  
Dirección general de visitaduría;  
Dirección general de inspección interna;  
Dirección general de supervisión e inspección interna para la Agencia Federal de Investigación;  
Dirección general de delitos cometidos por servidores públicos de la institución;  
Dirección general de planeación policial;  
Dirección general de investigación policial;  
Dirección general de análisis táctico;  
Dirección general de despliegue regional policial;  
Dirección general de operaciones especiales;  
Dirección general de asuntos policiales internacionales e INTERPOL;  
Dirección general de intercepción;  
Dirección general de erradicación;  
Dirección general de planeación e innovación institucional;  
Dirección general de políticas públicas y coordinación interinstitucional;  
Dirección general de formación profesional;  
Dirección general del servicio de carrera de procuración de justicia federal;  
Dirección general de coordinación de servicios periciales;  
Órganos desconcentrados;  
Centro nacional de planeación, análisis e información para el combate a la delincuencia;  
Centro de evaluación y desarrollo humano,  
Instituto de capacitación y profesionalización en procuración de justicia federal;  
Delegaciones;  
Agregadurías

***\*Son las instancias que se investigan y analizan en este trabajo, como mencione al inicio del presente sólo me ocupare de las áreas que tiene mayo relación con el combate al narcotráfico, como se ve en las dos estructuras existen áreas especializadas en diversos delitos del orden federal.***

## 1.8- ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN



**Asuntos Jurídicos**

Responsable de atender los asuntos legales y jurídicos derivados de las actividades de la Agencia Federal de Investigación.

44

**Administración y Servicios**

Establece los procedimientos necesarios para la eficiente operación de los recursos humanos, materiales y financieros de la Agencia Federal de Investigación.

Se puede observar que la estructura de la nueva policía federal investigadora se ha modificado, surgiendo nuevas áreas y desapareciendo algunas y apareciendo otras, la funcionalidad de estas son el resultado de la nueva estrategia de combatir la criminalidad. En términos generales la historia de la policía va de la mano con los cambios y necesidades de toda sociedad, de alguna manera la criminalidad no sede ante los cambios socioeconómicos y políticos, si bien es necesario que en un estado de derecho exista la confianza y la seguridad para una vida digna, en donde el ciudadano se sienta pleno de sus derechos y obligaciones.

La sustentabilidad de las garantías reside en los órganos de impartir justicia, como ya mencione las instituciones de esta tarea están fundamentadas en la Carta Magna, de igual manera existen leyes, normas y reglas que le confieren para la participación activa de sus funciones. Una de las funciones necesarias del gobierno es garantizar que la gente que contrata para fungir como agente del orden, debe de cumplir con cierto perfil de ahí que la convocatoria, selección y preparación de los servidores públicos tiene que reestructurarse de acuerdo a las necesidades de la población, siempre con la idea de mejorar la efectividad frente a la delincuencia.

---

<sup>44</sup> [www.pgr.gob.mx.estructurainstitucional/despliegeregional/consulta](http://www.pgr.gob.mx.estructurainstitucional/despliegeregional/consulta) 20/07/2001



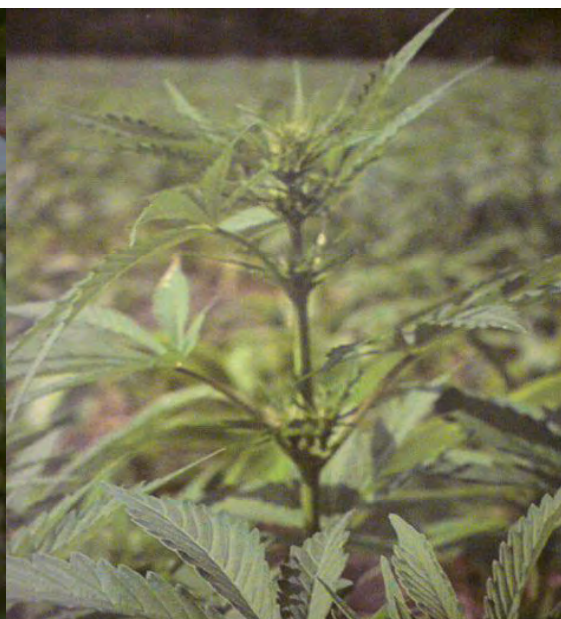
## CAPITULO 2- OPERATIVIDAD FRENTE AL NARCOTRAFICO.

Cuando los gobiernos priistas gobernaban en la totalidad del país, el poder hegemónico lo tenía el presidente de la República, y con ello los gobernadores se aliaban con el primer mandatario en todos los asuntos en los que tenía el injerencia el gobierno federal, y uno de ellos era el del narcotráfico, ante tal situación los que ponían las reglas del juego eran las policías federales en ese entonces la encargada era la DFS, dependiente de la Presidencia de la República.

La estrategia operativa por parte de la Procuraduría general de la República, frente al narcotráfico le ha permitido tener la experiencia a lo largo de los años, si bien en el pasado sus agentes de la vieja guardia trabajaron bajo la intuición empírica, con buenos resultados, hoy la experiencia de los viejos agentes junto con los agentes de la nueva ola profesional han permitido acertar buenos golpes al crimen organizado.



1- Amapola, ya rayada. (foto archivo personal)



2- Planta de Marihuana (foto archivo personal)

Las condiciones para el negocio del narcotráfico, evolucionan aunado a las manifestaciones de violencia generalizadas por expansión de sus territorios tocando el claro ejemplo del nulo respeto a las autoridades, en pocas palabras la guerra esta declarada y no hay tratos, ni trincheras. ” El narcotráfico en gran escala es, quizás el típico delito moderno en la mayoría de los países, y por supuesto también en México. En el que coinciden violencia y astucia, tanto en sus manifestaciones convencionales como en sus modalidades evolucionadas”.<sup>45</sup>

Por otro lado el nivel de peligrosidad con que se desarrolla el narcotráfico en nuestro país esta tomando el tinte de una posible colombianización debido a factores trascendentes para que se manifieste este fenómeno social, ya es muy común ver y escuchar en todos los medios de comunicación los constantes enfrentamientos entre sicarios y el gobierno, ahora los personajes antagónicos son entre los mismos mafiosos, unos por disputar el terreno o plaza y otros por expandir su dominio, dejando en la zozobra a la ciudadanía que mira expectante como si se tratara de una escena peliculesca.

Primero en cuestión de justicia las penas para los narcotraficantes y traficantes de armas, son muy bajas. Segundo, no hay suficiente apoyo a los campesinos, por lo que estos se ven en la necesidad de sembrar marihuana y amapola, es más redituable que el maíz y frijol y otros productos agrícolas. Tercero, la verdadera capacitación de los cuerpos de policía encargados de combatir al narcotráfico, en este rubro también señalo que el equipo y la infraestructura con que cuentan las instituciones federales encargadas de hacer frente al narco, no cuentan ni con el primero ni el segundo para tal fin, esto también se debe a la falta de legislación que permita actuar con prontitud y eficazmente a los cuerpo policíacos, con ello se sacaría de las calles al ejército, institución ya muy permeada por el narco y que como último recurso del gobierno ha utilizado para hacerle frente a la delincuencia organizada, es sabido que las funciones del ejército no son policíacas y que lejos de negar la cooperación con algunas corporaciones policíacas, se establece en algunas ciudades el estado de sitio, establecido severamente por autoridades castrenses, éste lleva al descontento y preocupación por parte de la población que ve desfilar por sus calles tanquetas y vehículos artillados, como se si se tratara de un evento conmemorativo. Y por ultimo el caldo de cultivo que

---

<sup>45</sup> García. Op.cit.,pp33

flagela toda autoridad y persona, la impunidad y la corrupción, sin duda gran problema no sólo de nuestras autoridades.

En este punto el reclamo de la sociedad por que el ejercito se replegué en sus cuarteles, es cada día más trascendente para las organizaciones que defienden los derechos humanos, de igual forma para el gobierno norteamericano, por un lado la línea que divide la corrupción de los militares es mucho más latente por encontrarse en la primera trinchera de la lucha frente al narco, y por otro por encontrarse de frente con la sociedad civil.

Aunque en la cámara de diputados y de igual manera en la de senadores, se han escuchado voces en favor de que los verdes se queden en las calles, ante la naciente violencia que lejos de que los gobiernos estatales y municipales la controlen, se propaga cada día con mayor intensidad, rebasando en algunos casos a las policías federales. Las posturas son de por sí rígidas, debido a políticos de izquierda que se manifiestan en contra de una militarización nacional, en consecuencia por considerar una acción por demás anti soberana.



*Erradicación de cultivos, en acción judiciales federales. (Revista Proyección Grafica año IV, No 40)*

Al transcurrir el tiempo, la sociedad se ha percatado que pasan y pasan gobiernos y no se le puede poner fin a este mal, los estudios y documentales han sido muchos inclusive se ha estudiado este fenómeno social con algunas disciplinas (psicología, antropología, sociología, derecho y la misma historia), los resultados son por demás, reveladores: fenómeno económico social inherente que ha comenzado a trascender y pasar a ser una tradición en algunas regiones del país, así como ocurrió con la mafia italiana. Lo que sucedió en Italia, caso concreto con la *Costra nostra*, lo que es en México una organización criminal, fue de que las penas y castigos para los miembros mafiosos, se elevaron, las leyes fueron más estrictas, se aseguraron bienes, no sólo de los principales capos, si no los de sus esposas padres, hermanos e hijos. Después de que se modificaron las leyes judiciales, varios magistrados y jueces fueron asesinados, con la firma de la costra nostra. En la actualidad la historia contemporánea retoma día a día el fenómeno del narcotráfico, sin embargo existe una laguna de datos, ya que los cárteles de la droga se reacomodan de acuerdo a las bajas de sus principales lugartenientes y por otro lado el gobierno en sus tres niveles no reporta con exactitud los hechos que se presentan en la lucha frente al narcotráfico. Para el historiador el recabar toda la información que se genera, es una tarea por demás agotadora sobre todo cuando se sabe que los narcotraficantes se mueven de un lugar a otro, más aun cuando las cifras se mueven constantemente. La historia se que recrea en diversos frentes, el campo de batalla se cambia día, a día, sin duda aun hay mucho que escribir y que investigar. Por cierto hoy en día son pocos los historiadores que se aventuran a investigar en este campo.

El escritor italiano Giuseppe Carlo Marino relaciona a la mafia italiana con los carteles de la droga. “En otras palabras, nos encontramos ante un fenómeno muy complejo que es parte integrante de un sistema de poder, y asume un relieve central la exigencia de entender como un sistema de este tipo pudo formarse y reproducirse en la historia”.<sup>46</sup> La reacción de la mafia con los carteles de la droga tiene una similitud en sus modus operandis, en algunas acciones sobre todo si se trata de cobrar venganza. Ni así como en los inicios de la mafia donde se corrompían a jueces, políticos y policías, en la actualidad las cosas no han cambiado.

---

<sup>46</sup> Marino. Carlo Giuseppe. *Historia de la mafia, un poder en las sombras*. Editorial Ediciones Buenos Argentina S, A.Argentina, 2005, pp.33.

En el terreno del narcotráfico, desde finales de los años 40, la Policía Judicial Federal ya participaba en diversas acciones, por sugerencia del Gobierno de los Estados Unidos de América, debido a los constantes decomisos de opio y otras drogas que se aseguraban en la frontera norte de nuestro país. La situación parecía que se les salía de control a los estadounidenses, ante tal problema sugieren al gobierno mexicano crear una dependencia que hiciera frente a este mal, por lo que en un principio se le dio la encomienda a la Secretaría de Salud, y se hizo hincapié a que dicha Secretaría estaría lejos de cualquier índole política. En el ámbito legal, las acciones de la PJJF, eran por demás de resultados favorables, ante tales resultados en la Organización de Naciones Unidas (O.N.U), y en específico, la Oficina Permanente del Opio (OPO), el gobierno mexicano destacaba por sus informes, en donde apuntalaba a darle la batalla directa al narcotráfico, con el aseguramiento de varios de los principales capos y la interceptación de grandes remesas de alcaloides.

La Declaración Política y Plan de Acción Mundial contra la Delincuencia Transnacional Organizada recomendó:

“Los Estados deberán procurar, siempre que ello proceda, establecer unidades especiales de investigación dotadas de especialistas en las características estructurales y métodos de funcionamiento de los grupos delictivos organizados”.<sup>47</sup>

En vías de una cultura de conciencia y civilidad, nuestro país, interactúa con países involucrados en el tráfico de drogas, y sienta las bases para la ayuda y asesoramiento internacional.

“México era uno de los 15 países de un total de 67 miembros en la ONU, que tenían un lugar en la Comisión de Drogas Narcóticas de ese organismo”.<sup>48</sup>

La comunidad mundial se dio cuenta de la necesidad de contar con esquemas de colaboración internacional para luchar contra estos fenómenos delictivos. Uno de los mejores ejemplos es el del mercado de drogas ilícitas que tiene la particularidad de ser, a partir de los años setentas, el mercado ilegal con más valor y características internacionales

---

<sup>47</sup> García. Op cit pp 54.

<sup>48</sup> Astorga. Op cit pp277

más claras, por lo que se negoció la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias psicotrópicas, llevada a cabo en Viena entre 1980 y 1988, después de esta evolucionaron otras más.

En año 2000, se lleva a cabo en Palermo Italia, una convención dirigida al combate al narcotráfico asistida por más de 124 países, incluyendo el nuestro, con lo que se refrenda la guerra en su totalidad al narcotráfico y lo que derive de esta incluyendo la corrupción. Es necesario mencionar que un puñado de agentes no hace a toda una procuraduría, las acciones de algunos elementos ponen en jaque la veracidad y la estructura policial que desde su nacimiento se le dio una imagen casi incorruptible. No todo está perdido la prensa internacional, como buen aval manifiesta que la AFI, se comporta como una de las policías mejores preparadas y capacitadas en toda Latinoamérica.

En 1995 el estado de fuerza de la policía Judicial Federal se conformaba de 1900 elementos distribuidos en todo el país, concentrados principalmente en las delegaciones estatales de la PGR, así también la planilla la engrosaban personal del ejército mexicano, comisionados en el INCD y en la Dirección General de la Policía Judicial Federal, ya para el año 2000, la PJJ contaba con 2283 efectivos, incluyendo nuevo personal castrense comisionado.

En el sexenio de Ernesto Zedillo (1995) se crean grupos de inteligencia y combate a grupos de delincuencia organizada por parte de la Policía Judicial Federal, dependiente de la Dirección General de Planeación y Operación de la PGR, de estos grupos menciono: Grupo Palma, Grupo Tijuana y Grupo Golfo. Vertiendo sus redes de inteligencia y operatividad en los Estados de Baja California Norte y Sur, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Distrito Federal. A mediados del 2005 la AFI, antes PJJ, contaba con 6289 agentes federales.

En estos años, la efectividad de la PGR frente al crimen organizado fue notable, ya que se contaba con estos grupos de inteligencia que cubrían el frente de batalla desafortunadamente la estructura policial volvió ceder ante la delincuencia debido al mal manejo de su personal

y al poco apoyo por parte de la institución y a diversas circunstancias internas. En lo interno se vio una rigurosa selección dentro de las filas de la PJJ, desafortunadamente fue el declive de varios grupos de inteligencia llegando a fracasar en su intento de hacer un frente más extenso y de mayor envergadura, los nuevos mandos dejaron de creer en estos grupos.

Durante mucho tiempo la clave 103 en el código de señales de la PJJ significó "agente efectivo de la Policía Judicial Federal. Los elementos de esta corporación constitucional- la policía de mayor jerarquía jurídica y responsabilidad- decían con orgullo. "soy 103. En forma inconcebible, en el nuevo código de la PJJ significa: muertos,. Muerte esto representa seguramente un golpe a la moral de la corporación".<sup>49</sup>

## **2.1. DESDE....ESCUADRAS, FUSILES, LANZA GRANADAS, HELICOPTEROS Y JEETS.**

La eficacia de estas instituciones depende de la probabilidad y competencia profesional de quienes laboran en ellas, de la detonación de recursos con que cuentan las tareas encomendadas, aunada a la buena administración y organización para tal fin. El marco legal en las instituciones se manifiesta de una manera rígida, por lo que en las acciones en contra del narcotráfico se muestran flexibles ante un adversario dinámico y más eficiente, los cambios son requeridos cuando la autoridad esta siendo rebasada. Es claro la disparidad de los narcos y de los agentes, cuando la guerra no es pareja aunque se tenga el respaldo legal de todo el Estado, la diferencia es que los narcos casi siempre saben cómo atacar y de qué manera ganarle al gobierno, simplemente por que el equipo con que cuentan va más allá de lo que gobierno pueda tener para hacerles frente, lejos de que el sistema tenga a los mejores hombres preparados, pero la diferencia en tecnología y armamento, es toda una distancia.

Los enfrentamientos entre federales y narcotraficantes arrojan una guerra declarada al Estado, si bien los agentes del gobierno se defienden con pistolas escuadras 9mm, rifles AR-15, Fusiles de asalto Galil de fabricación israelita y, mientras los narcotraficantes utilizan el

---

<sup>49</sup> Eduardo. Valle. *El Segundo Disparo, la narcodemocracia mexicana*, 1er Edición. Editorial Océano. México, .1995. pp254

rifle de asalto AK-47, también llamado “cuerno de chivo” granadas de fragmentación, basucas, ametralladoras contra blindaje cal.50mm “Barret” y otras armas del uso exclusivo del ejército y fuerza aérea, así mismo cuentan con campos de entrenamiento y estand de tiro para sus pistoleros y lugartenientes, la comparación es distante, sin dejar de mencionar la paga, que en casi en todos los casos es en dólares.<sup>50</sup>

Es bien sabido que la mayoría de los vehículos en los que transitan los capos, son blindados, con blindajes desde nivel 3 y hasta el más grueso de los blindajes, pero no sólo eso, en la actualidad los autos y camionetas que utilizan los narcos son robados, con ello ya no se molestan en gastar en autos que saben que van a perder y además al momento de las investigaciones los propietarios no serán ellos. Cuando refiero al armamento con que cuenta la delincuencia organizada, va más allá de los temibles “cuernos de chivo”, arma de origen ruso, que causó muchas bajas por parte del gobierno federal, en la actualidad y debido al mercado clandestino de armas, los narcotraficantes se permiten el lujo de adquirir sofisticado armamento inclusive equipo bélico que es utilizado por el ejército norteamericano en el medio Oriente, para darnos una idea de lo que escribo y para quien no conoce de armas, la comparación que hago en relación con el armamento con que cuenta el gobierno federal es de una antigüedad de casi más de 20 años, ahora el equipo con que cuenta el ejército mexicano, está regido por la ley de armas de fuego y explosivos, ante ello limitan la posibilidad de utilizar calibres y otros instrumentos explosivos que superen o quizás iguallen a los que los contrarios operan, luego entonces que se espera de las policías, municipales, estatales y federales, las limitantes en cuestión de calibres y las permitidas por la Secretaria de la Defensa Nacional, dejan en gran desventaja a los cuerpos policíacos frente al crimen organizado. En el *argot policiaco*, se dice que cuando ya no tienes balas, las mentadas de madre duelen más que un proyectil. Las armas que utilizan los narcotraficantes en su mayoría proviene de los Estados Unidos de América, ya sea comprados o en trueque por droga, otros provienen de Sudamérica, vía Guatemala o Belice. Según este negocio esta proliferando demasiado en nuestro país, debido a la demanda de los carteles actuales y a los que hoy en día se preparan en la clandestinidad.

---

<sup>50</sup> Roberto Resendis .”Armados hasta los dientes”..*Revista Proceso semanario de información y análisis* No. 1510, México 6 de Febrero 2004, pp 20



En las últimas décadas, el desempeño de las autoridades mexicanas por combatir al narcotráfico va más allá de la destrucción de sembradíos y aseguramiento de cargamento de drogas. Un punto en el que se pone en juego la ayuda norteamericana es como nuestro gobierno prepara a sus policías para realizar tal peligrosa labor, sin duda la lupa se vierte desde la selección y preparación de los futuros agentes antidrogas mexicanos, en este sentido PGR aprovecha parte del presupuesto que se le otorga cada año como partida presupuestal aunado a lo que recibe en dinero y equipo debido a la certificación antidrogas norteamericana.<sup>51</sup> Pero no todo lo que manda el gobierno americano se encuentra en buenas condiciones, ya que parte del equipo que dona al gobierno federal se trata de aeronaves que debido a sus características de operatividad son más costosas que las de recién fabricación esto se debe a que la mayoría del equipo es material ya caduco u obsoleto, inclusive se habla de helicópteros de tipo Bell 212 y Bell Ranger 206 que fueron utilizados en la guerra contra Vietnam.



Helicóptero Bell 212 Ranger. Sierra de Sinaloa PJF.(foto expediente personal 1999)

---

<sup>51</sup> Agustín Torres. “La partida...en jaque”.. *Revista Tribuna Libre y Objetivo*, año I, No 8, México, Abril 1996, pp 23

Sin embargo el apoyo que presta el país vecino del norte, no sólo es equipo y dinero, ya que invierte en cursos para diversos cuerpos de seguridad mexicanos, de estos cursos, los imparte dentro de su territorio ya sea en alguna de sus instituciones policiacas o de seguridad, y personal de la DEA y el FBI los imparten en alguna ciudad de nuestro país, otra forma de cooperar es la entrega de información altamente clasificada para la captura de algún narcotraficante importante o de alguna operación de transacción de dinero que proviene del narco. Sin embargo el gobierno norteamericano, le otorga prioridad a nuestro país en lo que se refiere a la venta de tecnología, armamento y transporte, es obvio que estas preferencias tienen un costo, y no sólo monetario, sino de injerencia política, económica y de seguridad nacional.

Las acciones de los narcotraficantes no se limitan sólo en tierra, el tráfico de drogas se realiza por aire y por agua, las bases de intersección aérea y marítima de la PGR, se despliegan en varios puntos del país, sin duda de las bases de intercepción aérea localizadas en los Estados de Chiapas y de Quintana Roo, forman un triángulo en la detección de aeronaves que provienen de centro y Sudamérica, el equipo con que cuenta la flotilla de los aviones de nominados “Liranjeet”, compuesto por un radar muy potente que permite no sólo detectar naves sino que también embarcaciones y vehículos terrestres, la videocámara le permite obtener imágenes nítidas de hasta una placa metálica de un auto en movimiento.

Antes de los años 90 los grupos de intercepción aérea de la PJF, se les permitía bajar las aeronaves de los narcotraficantes a balazos, en la mayoría de los casos los operativos terminaban en el aseguramiento total de la droga y tripulantes, en pocas palabras los narcos entendían el mensaje de los federales en el sentido de aterrizar o bajar, ¡por las buenas o por las malas!, hoy en día las cosas son diferentes, existe el respeto de los derechos humanos aun el aire.<sup>52</sup> En el mar las cosas no son tan diferentes las embarcaciones con que cuentan los traficantes de drogas son pangas o lanchas de entre 6 metros de largo y 2 metros de ancho con motores fuera de borda de hasta 300 caballos de fuerza, la velocidad que alcanzan estas lanchas oscilan entre los 250 km/h y 340 km/h, naves que pueden transportar hasta 3

---

<sup>52</sup>Martha Pliego. “¿Por las buenas o por las malas?”. *Revista Proyección Grafica Nacional*, año XVII, No 67. México, Mayo 1996, pp15

toneladas, su trasiego puede ser desde las costas del Estado de Guerrero, y hasta Sinaloa normalmente parte de los manglares enmarañados de ramas acuáticas, propicias para clavar la droga(esconder), el acceso a estos lugares es muy difícil y en su mayoría su arribo es por agua y por tierra en vehículos todo terreno, son terrenos pantanosos, los narcotraficantes se las arreglan llevando la droga hasta ahí, en su mayoría es marihuana, que proviene de las Sierras de Sinaloa, Durango, Nayarit, Colima, Jalisco, Michoacán y Guerrero, hoy la realidad del tráfico de enervantes vía marítima ha rebasado la imaginación de los sueños de los primeros barones de las drogas, el soñar tener un submarino a su disposición para el trasiego de droga, ya es una realidad cárteles colombianos ya han utilizado submarinos hechizos o de fabricación casera como algunos expertos lo han comentado. Estas naves acuáticas llegan a transportar hasta nueve toneladas de cocaína y pueden estar sumergidos bajo el agua hasta más de 10 horas. La PGR, cuenta con embarcaciones con motores de hasta 300 caballos de fuerza, y hasta lanchas rápidas equipadas con radares y aditamentos necesarios para la intercepción de embarcaciones pequeñas y barcos superiores. En la actualidad la forma de operar de los traficantes de droga en alta mar, es la siguiente: en el día detienen su camino, cuentan con una lona con el azul perfecto del mar, esto lo utilizan para el camuflaje puesto que con este color se pierden el agua, por la noche es cuando su avance es mayor debido a que no hay tantas embarcaciones, llegan a islas desiertas enterrando la droga en la playa, cuando en los recorridos por la playa, se encuentra alguna toalla sanitaria, es un indicio que algún grupo de traficantes desembarco en la playa, y su carga escondió o fue entregada a algún grupo en tierra, ¿porqué la toalla?, porque es utilizada para poder contener la sangre de las quemaduras sufridas por el intenso sol en alta mar. En el caso de que hubieran enterrado la droga, otro grupo se encargara de rescatarla y llevarla por tierra, en tierra el transporte es en camioneta y camiones con compartimientos especiales, común mente llamados “clavos”, con destino a la frontera norte del país. Hago mención que la delincuencia organizada se vale de tecnología de punta, inclusive los guarda costas norteamericanos ha detectado pequeños submarinos para el trasiego de cocaína, que utilizan los carteles colombianos.

La instalación de vehículos de rayos “X” también llamados *Research*, que permiten tomar una radiografía a todos aquellos camiones de carga y de pasajeros que pasen por el punto

de revisión, ha permitido el aseguramiento de grandes remesas de droga provenientes de Sudamérica, desafortunadamente la cantidad de estos vehículos no son muchos y sólo se encuentran en puntos estratégicos aunado a que su mantenimiento es muy caro. “Ahora las inspecciones por militares y las revisiones policíacas inesperadas son parte ordinaria de las carreteras mexicanas, de algunas zonas citadinas, e incluso de comunidades enteras.”<sup>53</sup> La experiencia de trabajar en los “Precos” puntos de revisión carreteros me permitieron descubrir los diversos recovecos que los narcotraficantes inventan para esconder las droga, así puedo mencionar los famosos clavos en las llantas, en baterías de autos, en radiadores, dentro de vientres de semovientes, desde perros hasta vacas, y que decir dentro de cocos y hasta piedras de mármol, en fin todo una gama de escondites para despertar la imaginación de los agentes antidrogas. La pericia del agente, así como la astucia dependen de un golpe al narco, siempre lo dije la observación es la mejor herramienta para un aseguramiento.



1.foto,droga asegurada dentro de una pipa de gas, precos PGR 1998.(Revista Comando Prensa Proyección Policiaca año V, No 49.  
2.foto droga asegurada dentro de cajas de mango, precos PGR1998(archivo personal 2000)

Por mucho tiempo los “Precos” funcionaron con una efectividad en la incautación todo tipo de drogas, uno de los mas importantes es el que se ubica en Sonora llamado Benjamín Hill, también denominado por el embudo del triangulo dorado, por estar ubicado en una las

<sup>53</sup> Arturo. Zarate Ruiz. *La Ley de Herodes y la Guerra contra las drogas*\_Editorial Plaza y Valdés, México. 2003. pp. 35.

principales carreteras que atraviesan nuestro país de norte a sur, y llegando hasta las fronteras con los Estados Unidos de América., antes de llegar a este reten se encuentran otros dos en el Estado de Sinaloa, el “Desengaño”<sup>54</sup>, su propio nombre lo dice todo, para todos a aquellos que tratan de pasar droga, el otro esta en el triangulo del Pacífico y la Sierra Madre, “Villa Unión, muy cerca de Mazatlán, estos tres retenes junto a los que se encuentra en Chihuahua, Nuevo León, Luís Potosí, Veracruz, Chiapas, Baja California Norte Tamaulipas, todos ellos ubicados en carreteras estrategias para el trasiego de droga, armas y dinero. Hasta hoy en día, algunos de estos puntos de revisión son operados por el ejército o la Policía Federal, de la PGR, sólo queda la infraestructura...y las anécdotas de los grandes aseguramientos de droga, dinero y armas, que los lugareños aun comentan.

## **2.2- OPERATIVIDAD TACTICA DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL**

El Artículo 2o de la Ley orgánica de la Procuraduría General de la República establece que la PJJ es un órgano auxiliar directo del MPF, y se encargara de la persecución de los delitos del orden federal, en ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus deberes la corporación actuará con estricto apego a las disposiciones legales aplicables, de manera profesional, ética y ejemplar. En México se tiene un punto de vista que ha sido poco estudiado en su vertiente policial. Tal vez porque casi siempre hemos visto a la policía como la representación más negativa del Estado, la menos jurídica. Haciendo historia hasta hace muy poco se tiene una Ley de la Policía Federal(LPF 2005), a pesar de que en el siglo XIX si existieron regulaciones en la materia, como la Ley Orgánica de la Guardia de Seguridad(LOGS), expedida por Ignacio Comonfort en 1857, o la Ley sobre Policía General del Imperio(LPGI), expedida por Maximiliano en 1865. Tendrían que pasar varios lustros para que en 1917 se modificaran algunos artículos de la Constitución Política Mexicana, en los que se menciona las funciones y atribuciones de la Policía Judicial, (Art 21 y 102). Con el tiempo las leyes y reglamentos internos de la PGR le permitieron estructurar una institución sólida y de jerarquía sobre las demás corporaciones policiacas. Llegando hasta 1985, cuando la DFS, desaparece y parte de su personal pasa a las filas de la PJJ, con ello se inicia una nueva estructura funcional policial.

---

<sup>54</sup> Ver la letra del corrido “El Reten del Desengaño”

En la tarea de la interceptación aérea, la PGR, cuenta con el Centro de planeación para el Control de Drogas (CENDRO), creado el 26 de Junio de 1992, como un organismo público desconcentrado, con atribuciones de coordinación, plantación y control, entre las que escribo a continuación:

- El diseño y la definición de estrategias para la integración de sectores públicos, social y privado en los programas sectoriales para el combate a las drogas.
- El establecimiento de los mecanismos de apoyo adecuado para auxiliar (se incluye mas agentes federales) al Ministerio Público Federal en el desempeño de sus funciones probatorias y de investigación sobre el narcotráfico.
- La operación del sistema de seguimiento y evaluación del Programa Nacional para el Control de Drogas
- El establecimiento y operación del Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas, y el enlace con los sistemas internacionales de información en la materia.
- La promoción y el aprovechamiento de la tecnología más avanzada para la oportuna detección, prevención, investigación e interceptación del tráfico ilícito de drogas.

En 1994 se crea la BOM (Base de operaciones mixtas) a raíz de los acontecimientos en el Estado de Chiapas. Con la participación del Ejército, PGR, PFP, Instituto Nacional de Migración, de los Gobiernos Estatales y Municipales, su función es de patrullar las zonas en conflicto aplicando la ley de armas de fuego y explosivos y la lucha permanente contra el narcotráfico y otros delitos. Posteriormente se aplicara en otros Estados del país, sobre todo en puntos de incidencias delictivas relacionadas con el tráfico de drogas, al frente de este operativo iban los agentes de la PJF.

Hasta hace unos años la PJF, se regia bajo leyes, normas, reglamentos y otros órganos jurídicos que le permitieron actuar bajo el marco de la legalidad, con lo que la consolidaban como una las policías mejor preparadas y capacitadas para desarrollar sus funciones en el combate al narcotráfico. Bajo las normas y estándares de la institución, hacían que la selección de su personal, como ya se ha comentado, fuera de lo más selecto, a diferencia de

las demás Procuradurías del país. De los requisitos más importantes para ser PJF, están: tener preparatoria terminada o su equivalente, haber concluido el servicio militar, contar con una edad mínima de 19 años y una máxima de 31 años, someterse a todas las evaluaciones y aprobarlas, (aun no se aplica la prueba del polígrafo, ni la de entorno social), como más tarde se aplicara a los aspirantes a AFI. Cabe hacer mención que desde que el Lic. Jorge Carpizo, fungió como Procurador General de la República (1993), estableció las bases éticas y profesionales, para los agentes federales, con la idea de alentar el fortalecimiento del espíritu corporativo ante los embates corruptos del exterior, este código continuó por casi más de diez años en la institución, esta ética reflejaba la importancia de la policía de mayor jerarquía a nivel nacional.

Uno de los principales delitos que persigue la PJF es el narcotráfico en todas sus modalidades, sin duda a pesar de ser una policía proactiva la cual tiene el modelo de intervención policial siguiente:

- a) Actúa desde antes que se consume el delito
- b) Le interesa la etiología del fenómeno criminal
- c) Interviene en la detención de posibles delitos.
- d) Se concibe a la delincuencia como un problema social, no individual ni aislado.
- e) Su propósito se finca en la disuasión del potencial criminal
- f) Su función es la investigación de los delitos.

El 21 de Enero de 1995, se promulga la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en ella se desprenden las funciones y actividades ejecutivas de prevención, y también las acciones sustantivas de investigación y persecución de la delincuencia organizada, los antecedentes de la citada ley, también llevarían a la creación de la formación profesional de las policías, con la intención de tener una policía que se rija con los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Se consideró imprescindible la educación para mejorar la conciencia en la justicia como premisa de la conducta, necesaria para la practica de los valores sociales, sin embargo estos puntos no serían sólo parte de la formación de los

nuevos agentes, la iniciativa personal y la vocación serían fundamentales para rendir al 100%, no ceder ante el mar de corrupción. Desafortunadamente ni el primero ni lo segundo están dando resultado, el factor detonante de este mal: el bajo salario. Según una encuesta que realice entre algunos funcionarios federales, a los que les pregunte ¿qué cuál era la principal causa para que la corrupción entre en las filas de la corporación?, la mayoría manifestó que los bajos salarios a un bajo estímulo por parte de la institución, aunado a la poca infraestructura incluye insuficiente equipo para trabajar.<sup>55</sup>

Ante los acontecimientos históricos que se desarrollan en plenitud de un sistema jurídico en vísperas de un final de sexenio, se activa la necesidad de legislar leyes que ayuden al Estado a combatirlo, la Ley Federal de Delincuencia Organizada(LFDO) cuya iniciativa conoció el Congreso de la Unión en 1996, y del ordenamiento que el Congreso aprobó, al igual que se presentan un cotejo entre normas de los códigos Penales y Federal de Procedimientos Penales, entre otras, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, antes y después de la reforma de 1996.

Sin embargo la función que fue asumiendo la PJJ se vio vertida en una policía preventiva en la operatividad logística, ya sea en la instalación de Puntos de Revisión Carreteros (PRECOS), en sus áreas de intersección marítima (PUERTOS) y aérea (AEROPUERTOS). Los operativos dieron resultados en la incautación de estupefacientes, en la erradicación de cultivos ilícitos, en la aprehensión de importantes barones de la droga. Como antecedente de la operatividad de años atrás por parte de la PJJ encontré esta información: Uno de los mayores decomisos de droga efectuados por la PJJ fue en el Rancho “El Búfalo entre los Municipios de Jiménez y Allende, en el Estado de Chihuahua, en el año de 1984. Donde se aseguraron y se incineraron poco más de 11.000 toneladas de marihuana”.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> La encuesta se realizó a 15 funcionarios federales, la encuesta contaba con 7 preguntas, entre las preguntabas, se encontraban: ¿Qué se requiere para disminuir la corrupción?, ¿Qué se necesita para realizar mejor su trabajo?, entre otras preguntas. Esta entrevista se realizó entre los meses de agosto y septiembre de 1999.

<sup>56</sup> Antonio Jaques.” Un jardín en medio del desierto”.. *Revista Proceso semanario de información y análisis* 1462, México 7 de noviembre de 2004.pp 33.





El Búfalo, Chihuahua, un jardín en el desierto.(foto Revista proceso)

Una cantidad histórica a nivel mundial, y que hasta la fecha no se ha superado. Sin embargo la labor policial de la PJF se considero como un trabajo en contra de la criminalidad lineal, en donde se pensaba que los principales capos eran los que transportaban la droga, por lo que la operatividad policial tendía las redes de retenes en carreteras, asegurando fuertes cargamentos de drogas, reteniendo a choferes de camiones, autobuses y otros particulares, en la mayoría de los casos los detenidos no eran los dueños de la droga. Por lo anterior y en la actualidad el Ejército mexicano, la Marina y la PF, tienen a su cargo los PRECOS, los resultados no son los mismos que cuando estaba al frente la PGR, los decomisos han bajado. ¿Quizás falta de experiencia, o falta de imaginación?, por parte de sus agentes...

No obstante, la PJF, ha vivido en los últimos años un proceso de deterioro que ha tenido y nulificado la naturaleza de la PJF como ente imprescindible para que el Estado mexicano cumpla cabalmente su misión de procurar justicia, sin embargo los resultados que se presentan en la historia de la PJF, son de relevancia para la impartición de justicia los constantes operativos en todo el país conllevan a dar un frente a la delincuencia, pero deja el espacio de lo que gran parte de sus funciones es la de abatir las ordenes judiciales y ministeriales. (Ordenes de aprehensión, reaprehensión, localización, presentación, investigaciones y cateos.) “La policía, que constituye históricamente una forma de cristalización de la reacción social contra el crimen y de mantenimiento del orden social establecido, cumple su misión en una sociedad en constante evolución, representa por consiguiente un dato inmediato y concreto de la dinámica social, y al mismo tiempo es una

de las instituciones esenciales del Estado, en las diversas etapas de la historia de la humanidad, los núcleos sociales han establecido normas de convivencia para propiciar la seguridad y la cooperación entre los miembros de la comunidad, así como procedimientos para sancionar a los infractores, los diversos diseños institucionales que han establecido las sociedades para hacer frente a las conductas delictivas pueden agruparse de manera muy general en tres modelos: acusatorio, inquisitivo y mixto”.<sup>57</sup>

Los problemas de seguridad nacional ya preocupantes surgen a finales de los años setenta, la policía era de tipo aldeano o sea la organización criminal como tal no existía, por lo que las instituciones de justicia no tenía problemas en combatir a delincuentes que en su mayoría hacían frente al gobierno con armas de bajo calibre en raras ocasiones armas semiautomáticas, eran épocas de poco ajeteo, la policía era respetada y más si se trataba de la policía federal, los tiempos se volcarían ya en los ochentas, los asesinatos del agente antidrogas del gobierno norteamericano Enrique Camarena y de un piloto, sucumbieron las relaciones entre los Estados Unidos de América y nuestro país, ya que detrás de estos homicidios se encontraban presuntamente narcotraficantes mexicanos, por lo que la presión del Gobierno Americano para el esclarecimiento del crimen fue el detonante para encender los focos rojos que ya estaban encendidos pero nadie los quería ver, o eso parecía. Hoy en día este pasaje de la relación entre nuestro país y la Unión Americana, fue un parte aguas en la lucha contra las drogas, debido a las presiones del gobierno americano sobre el nuestro, los resultados fue la detención de Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca “Don Neto”, principales sospechosos del asesinato del agente de la DEA y del piloto.<sup>58</sup> Con su encarcelamiento se desgajaría una parte de la corrupción que se vivía en ese entonces y que a la largo de la historia México aprendería que con los agentes antidrogas americanos, ¡ni meterse!, y por supuesto a los narcotraficantes mexicanos les quedó claro, la presión del gobierno americano por encontrar a los culpables, los llevó inclusive a secuestrar gente en

---

<sup>57</sup>Guillermo. Zepeda Lecuona. *Crimen sin castigo, procuración de justicia penal y ministerio público en México*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 2004, pp.45

<sup>58</sup> Ravelo. Op.cit., pp 56.

nuestro territorio y llevarlos a confesar ante cortes clandestinas<sup>59</sup>. Este pasaje obligaría al gobierno mexicano a modernizar sus instituciones de inteligencia.

La institución jurídica y con sustento legal contra la delincuencia organizada es la PGR, de ella se derivan diversos operativos que arrojaron verdaderos golpes al crimen organizado.<sup>60</sup> En la historia de nuestro país, las redes del narcotráfico hicieron sucumbir la estabilidad social, y no solo eso, que dentro de las transacciones que se realizan con dinero proveniente del narco, ocasionaron la proliferación de negocios que incrementaron un nivel de vida mejor en algunas partes de nuestro país, esto ocasiono una clara operación de lavado de dinero, con este movimiento económico, era por demás a saber que las redes del narco ya estaban tomando una participación en la vida económica de nuestro país. Las causas de la proliferación del narcotráfico lo deslumbro en varios aspectos, uno de los principales fue la corrupción la apatía de algunas autoridades por combatir el narcomenudeo, falta de empleo, pocas áreas de esparcimiento social y nula visión del tratamiento de las adicciones.<sup>61</sup>

Los analistas citan algunas posibilidades del creciente flagelo de las drogas en nuestro país entre ellos:

- *Las extraordinarias condiciones climatológicas aunadas a la adhesión de los herbicidas a las plantas y plantearon obstáculos a la fumigación aérea.(referente a la siembra de los enervantes)*
- *Inercia a la corrupción en todos los niveles de gobierno*
- *Una crisis en el campo, lo que propicia que los campesinos cultiven cosechas más lucrativas; es decir enervantes.*
- *Al cambio de ruta de los barones de la droga, al surgir nexos de narcotraficantes mexicanos con sudamericanos, asiáticos y otros.*

---

<sup>59</sup> Fue el caso del Doctor Álvarez Machain, quien fue secuestrado por agentes mexicanos y entregado a agentes federales norteamericanos, por el caso Camarena, no hubo extradición, fue fastrack.

<sup>60</sup> Así se prepara...*Revista Visión del Cambio*. PGR año III, No 13 México, Diciembre 2003, pp 45.

<sup>61</sup> La postura de algunos gobernantes de algunos de los estados del país, trataban de dar un panorama sin incidencias del crimen organizado, manifestando que balaceras y ajusticiamientos, eran comunes en el parámetro de criminalidad de cualquier ciudad cosmopolita, la verdad es que la maña o narcos ya convivían con sus ciudadanos. Caso como los estados de Aguascalientes, Puebla y Zacatecas. *Revista Proceso semanario de información y análisis* 1462, México 7 de noviembre de 2004. pp 40.

- *Al descuido de la frontera sur de nuestro país y de la frontera del norte, por una parte de las autoridades americanas y de nuestro gobierno en la tarea de evitar el tráfico de drogas.*<sup>62</sup>

El trasiego de droga que en el pasado trazara el mayor narcotraficante Colombiano, Pablo Escobar Gaviria (q.e.p.d), dejaría las rutas del narco establecidas como un mapa geográfico indispensable para todo aquel que se aventura a traficar por los aires. Al inicio de sus operaciones con el narcotraficante Pablo Acosta Villareal (q.e.p.d) también llamado “el zorro de Chihuahua” o el “padrino mexicano,” por la buena relación que llevaba con varios capos como Amado Carrillo (q.e.p.d), Juan N. Guerra, Miguel Ángel Félix Gallardo (apodado “jefe de jefes”) y otros tantos, todos ellos forjaron la ruta comercial del trasiego de droga más importante en el mundo. Las operaciones se realizaban desde avionetas sesna, (capacidad de 800 kilos aproximadamente) y hasta aviones tipo DC-9 con capacidad de casi hasta 10 toneladas de pura cocaína base.<sup>63</sup> La mayoría de estas aeronaves, salían de Medellín, Colombia, centro de operaciones del Cartel de Pablo Escobar, atravesaban el Caribe mexicano y aterrizaban en pistas clandestinas e inclusive en aeropuertos de Cancún y Chetumal, ahí se descargaba la droga, para posteriormente transportarlas en vehículos acondicionados con rumbo a los Estados Unidos de América.

La historia de algunos personajes mexicanos ligados al narco y al igual que sus homólogos de Centro y Sudamérica, tienen algo en común, apoyar a sus comunidades que los vieron nacer (Pablo Escobar Gaviria, hoy en día su vida es tema de películas y documentales)

Es necesario saber que en algunas zonas del territorio nacional para ser preciso en poblados marginados, sitios en donde nacieron y crecieron algunos barones de la droga, aprovecharon su dinero para pavimentar caminos, crear escuelas, introducir la energía eléctrica, entre otros servicios, cito a varios(Joaquín Guzmán Loera nacido en Badiraguato, Sinaloa, Amado Carrillo Fuentes, El Limoncito, Sinaloa, Ramón, Francisco Javier, Benjamín y Eduardo Arellano Félix, (estos últimos años después formarían el cártel de Tijuana)Miguel Ángel-

---

<sup>62</sup> Smith. Op., cit., pp. 214

<sup>63</sup> Ravelo. Op.cit., pp 18.

Félix Gallardo, Ernesto Fonseca, Rafael Caro Quintero, Javier Torres, Héctor Palma, sinaloenses, Osiel Cárdenas, Juan García Abrego tamaulipecos)<sup>64</sup> todos ellos capos de primer grado en la jerarquía de sus respectivas organizaciones.



Pablo Acosta Villareal "el zorro de Ojinaga", Ernesto Fonseca "Don Neto", Amado Carrillo, "Señor de los cielos" Joaquín Guzmán "Chapo Guzmán"

Con estos datos no justifico las acciones que realizan los personajes anteriores, sino es exhibir lo- que se puede hacer en pequeñas comunidades con dinero del narcotráfico y hasta donde se puede hacer con algunos grupos de personas con autoridad para favorecer sus actividades. De los negocios en los que se sabe que se invirtió dinero mal habido, existen: desde restaurantes hoteles, agencias automotrices, casas de cambio escuelas y otros giros de menor ramo. La PGR y la SHCP, así como la DEA, se dedican a compartir información de toda índole pero sobre todo de carácter fiscal, aunado a las líneas de investigación referente a la red de corrupción de algunos servidores públicos tanto americanos, como nacionales quienes participan valiéndose de sus puestos para que las transacciones difícilmente sean detectadas. Por lo anterior expongo que la cadena de corrupción, no sólo es propia de los cuerpos policíacos, se ha descubierto que empresarios de toda índole, son participantes en el lavado de dinero, creando una cadena de corrupción impresionante de carácter internacional.

### **2.3- OPERATIVIDAD TACTICA DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN**

La modernidad de los sistemas de procuración de justicia en México, aun no son lo suficientemente eficaces en sus funciones, sin embargo la intención de crear instituciones

---

<sup>64</sup> Alejandro. Gutiérrez." Gente de mucho poder".. *Revista Proceso semanario de información y análisis*. No 1102, 10 de agosto 1998, pp 21.

que rindan los esfuerzos e intenciones, es sin duda un reto para todo gobierno, a la largo de la historia los modelos de impartición de justicia han variado cayendo en ocasiones en modelos decadentes con un alto nivel de vulnerabilidad a la corrupción y a la impunidad. En el año 2000, recientemente con un nuevo presidente electo por el pueblo mexicano esperaba un cambio en todas las instancias de gobierno, ciertamente la esperanza de querer entrar a otro mundo, donde la impunidad y la corrupción no existieran vinieron a abrir los cambios institucionales, en la PGR, se realiza una reestructuración masiva desde los cimientos de su estado de fuerza que vendría siendo todos los agentes federales y ministerios públicos, los cambios obedecían a los acontecimientos por un lado políticos y económicos, y en segundo lugar el reclamo de la sociedad.

Se hace necesario apuntalar las nuevas columnas de una cadena fuerte institucional que le dé a la seguridad pública el lugar central que le corresponde y pueda fortalecerse y modernizarse, de esta manera la sociedad podría vivir en una amplia acepción histórica y humana.

La estructura de la AFI, le permite atender casi todas las órdenes ministeriales y judiciales, independientemente de sus labores de inteligencia y de su operatividad al frente de su lucha contra el narco. De esta manera sus resultados son positivos en los primeros años de su inicio, sin embargo es necesario mencionar que gran parte de sus logros se deben a los agentes que antes fueron agentes de la Policía Judicial Federal y que hoy se mezclan con los nuevos agentes de la AFI, posiblemente por la experiencia de los primeros o la buena voluntad de enseñar a los últimos. A mediados del 2005 la AFI, antes PJF, contaba con 6289 agentes federales.

La línea de trabajo de la AFI como ya se mencionó anteriormente es de carácter científico y de inteligencia pasando por algunos grupos especiales para operaciones que requieran de su actuar, con ello se cuenta con un grupo policial que sólo procede en sus funciones sin duplicar las acciones que realizaba la PJF (retenes carreteros, volantas móviles de revisión al

auto transporte, erradicación de cultivos ilícitos, participación en las Bases de Operaciones Mixtas *B.O.M*<sup>65</sup>, entre otras actividades), que sí bien dieron grandes resultados en golpes en contra del narcotráfico y otros grupos delictivos, dejaron rezagados los mandatos ministeriales creando una gran laguna de efectividad en la investigación de delitos por ende la localización y aprehensión de una considerable cantidad de delincuentes.

En la operatividad la AFI, plantea las diversas formas de investigación extendiendo las armas y mecanismos que le confiere al estado, para tal caso, su proceder en la lucha contra el narcotráfico va más allá de los supuestos. En la promulgación de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, faculta al Procurador General de la República, a autorizar a agentes, sin determinar si trata de agentes del ministerio público o de la policía investigadora, para introducirse en la organización criminal aparentando ser miembros de la misma, los llamados agentes infiltrados. Art.11 de la LFCDO. (2003)<sup>66</sup>

Estos agentes requieren un perfil particular, conocimientos y amplia capacidad en diversas materias, por ejemplo investigación de delitos en inteligencia estrategia y táctica, así como manejo de herramientas que puedan ser útiles en su labor de investigación: armas, micrófonos ocultos, micro cámaras, computadoras, vehículos en general y modismos de la calle, de igual forma deberán de estudiar las características de la forma de operar de la organización en la que estén trabajando. Es necesario mencionar que la apariencia del agente y el acento de voz también cuentan en el desarrollo de la investigación. De las medidas anunciadas requieren un soporte tecnológico de vanguardia, por lo que el área de adaptación e instrumentación tecnológica debe ocupar un lugar muy especial para buenos resultados y sobre todo en la agenda de reformas de justicia. “Los sistemas de información de antecedentes penales, del servicio civil y policial, las bases de datos delictivos y de política criminal, la posibilidad de “encriptar” información transmitida por correo electrónico, sistemas de monitoreo vía satélite, evidencia y peritaje de video grabaciones, entre otras, han demostrado ser una frontera en permanente expansión de la capacidad de reacción de las procuradurías y policías”.<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> La Base de Operaciones Mixtas, se crea en 1994,

<sup>66</sup> Sánchez. Op.cit, , pp 455.

<sup>67</sup> Zepeda. Op. cit., pp429.

Con la ayuda bilateral en el combate al narco, que México tiene con los Estados Unidos de América, se efectúan algunos cursos de inteligencia, contra inteligencia y acciones para la detección de estupefacientes, para los agentes mexicanos, además del adiestramiento se recibe equipo de todo tipo para tal tarea, “(...) fue así como se llevó a cabo la I Reunión Bilateral sobre Cooperación Militar (San Antonio Texas, dic. 1995), en la que se acordó explorar la posibilidad de negociar la adquisición y o la transferencia de equipo militar para el combate al narcotráfico y otras actividades, además de ampliar la participación en los curso de adiestramiento militar que ofrece el Departamento de Defensa de Estados Unidos. En este sentido, desde 1997, sesionan, en el marco de dicho mecanismo, los subgrupos de apoyo para el combate al narcotráfico, y de capacitación y adiestramiento”.<sup>68</sup>

Es necesario mencionar que en los cursos que se imparten en esta materia, también participan miembros del Ejército Mexicano y otras corporaciones, pero sobre todo estos cursos se abocan a funcionarios policiacos. Con la nueva policía federal, denominada “científica investigadora”, comparada con el FBI, y con nuevo gobierno panista, los vientos de cambio de la transición modernista en nuestro país, se percibía una confianza en la institución, sobre todo por que se sabía que los nuevos policías universitarios serian la solución a los problemas actuales de la inseguridad. Resta mencionar que las acciones prontas y expeditas de la AFI, fueron contundentes frente al narcotráfico, los operativos certeros marcaron una nueva pauta, en la operatividad, en la historia contemporánea que escribía la nueva faceta de la PGR.

A raíz de la inversión de nuevo equipo de laboratorio y a las nuevas áreas de inteligencia (instalaciones con moderno equipo de cómputo y satelital), la PGR facilitaba el trabajo a la nueva generación de agentes federales, los resultados fue la confiscación de bienes provenientes del lavado de dinero,(casas se cambio ubicadas en- algunas ciudades fronterizas y en el centro de la capital del país, así como diversas empresas de diversos ramos), por otro lado la aprehensión de algunos lideres de varias organizaciones criminales, fueron el resultado de investigación de gabinete y campo.(Cartel de los Valencia, principales

---

<sup>68</sup> Ibarrola, Op, cit., pp111.



traficantes de metanfetaminas, Francisco Arellano Félix, abatido a tiros por federales y militares en Mazatlán Sin. También la detención de varios ex GAFES, ligados al Cartel del Golfo, también llamados “zetas,” brazo armado del cártel del golfo)

La formación de la generación del cambio dentro del marco de justicia en la PGR, apunta a vincular la mística de servicio de los jóvenes profesionistas a las labores policiacas, los hechos en inicio fueron buenos, sin embargo debido al alza de la violencia generada por los golpes al crimen organizado se recrudecieron, por lo que hubo bajas en las filas de la AFI, la mayoría desertores y algunos otros caídos en el cumplimiento del deber.



1-Futuros AFI, (cartel, convocatoria)



2-caidos en cumplimiento del deber...(fotos Revista del cambio)

## **2.4- RESULTADO DE LA LUCHA FRENTE AL NARCOTRAFICO DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL, EXTRACTO DE UN EXPEDIENTE PERSONAL.**

A continuación se desprende la transcripción de algunos hechos en que me tocó participar, hago la aclaración que en la mayoría de los casos la intuición y una buen interrogatorio me permitió junto con mis compañeros detectar el trafico de drogas, así mismo la tecnología con la que contábamos eran un juego de desarmadores, alambre, navaja de mano, lámpara de mano y un taladro inalámbrico, en algunas ocasiones nos hacemos acompañar de los K-9,

o caninos adiestrados en la detección de drogas, armas, dinero y explosivos, junto con lo anterior existe la imaginación en la que interactuamos, ellos... los narcotraficantes y nosotros los federales.

El juego es sencillo encontrar el “clavo” (escondite de droga, armas, dinero y seres humanos), estos escondites se les puede encontrar desde un pequeño vehículo, tráiler de todas dimensiones, de todo tipo de carga, helicópteros, avionetas, aviones, lanchas- y buques de cualquier nacionalidad. También es necesario apuntar que el ojo clínico del agente cuenta desde que elige que vehículo y persona se va a revisar, esto se traduce en una decisión en cuestión de segundos, así puede que mientras se revisa un trailer que no trae nada, por otro lado pasa una camioneta con un clavo de droga. ¡Quizás suerte!.

Señalo que la labor en los PRECOS, en ocasiones se turna con horarios de 8 horas o hasta de 24, con un descanso mínimo, en algunos casos la comisión dura de 15 y 20 días con un descanso de 5 días, la delincuencia no tiene horario, ni descanso, por otro lado las comisiones son variadas para todos los agentes, por lo que terminaba mi labor en el reten y continuaba con investigaciones y el acatamiento de ordenes ministeriales.

Los siguientes son transcripciones de expedientes personales en la lucha permanente frente al narcotráfico, en este sólo se seleccionaron algunos de los casos más relevantes, y que por su importancia son considerados en los expedientes de referencia de la PGR, como significativos en estadísticas y de consulta para la similitud de investigación en caso futuro. También hago mención que los casos que expongo, ya hubo consignados, y que el publicarlos no entorpece la investigación, puesto que los expedientes están concluidos y archivados, pueden ser consultados por el público en general salvo la autorización del agente del ministerio público de la federación adscrito a la sede o subsede.

- **Expediente personal.**

*Numero de oficio 098, mesa: única de agentes. Parte informativo. 10 de Febrero de 1996. Saltillo Coahuila.*

*En la campaña permanente contra el narcotráfico, al efectuar un recorrido de vigilancia en la carretera 54 “Manzanillo –CD.Mier” en el tramo Saltillo –Concepción del Oro, se procedió a inspeccionar una autobús de pasajeros de la línea “Blancos” que procedía de Toluca Estado de México y con destino a Matamoros Tamaulipas, al revisar el compartimiento de la llanta de refacción traía debidamente ocultos unos paquetes que expedían un olor penetrante característico de la marihuana, se detecto un doble fondo en la pared de la parte posterior de dicha unidad, por lo que se le pidió al operador de la unidad que nos acompañara a la oficina para realizar una inspección más minuciosa ya que al parecer trasportaba droga, ya en la oficinas se reviso la unidad en presencia del Ministerio Público de la Federación, y al revisar el autobús de detectaron en un doble fondo varios paquetes rectangulares confeccionados con cinta adhesiva color beige, conteniendo un vegetal verde al parecer marihuana, por lo que al final de la revisión resulto que en la unidad ya mencionada llevaba ocultos 41 paquetes que contenían marihuana arrojando un peso total bruto aproximado de 249 kilogramos.*



Saltillo Coahuila.. atorón a autobús de pasajeros, además llevaba droga (foto archivo personal)

**En este caso, es necesario mencionar que las pericia, la observación y un interrogatorio bien estructurado, lleva a un buen resultado, por lo regular el tener un buen olfato es un punto medular en la indagación, por lo general la marihuana desprende un aroma muy característico, así que el narcotraficante tratara de disuadir el olor con café, aceite de transmisión, melaza, entre otros productos.**

*...Por lo anterior se pone a disposición del Ministerio Público de la Federación Un detenido de Nombre Armando Bernal Alvarado, un autobús de pasajeros de la línea "Blancos", número económico 4763, marca DINA modelo 1993, placas de circulación 555-HA1 del Servicio Público Federal, se anexan documentos varios y los 41 paquetes conteniendo un vegetal verde y seco al parecer marihuana, con un peso aproximado de 249 kilogramos<sup>69</sup>.*

*Parte informativa de servicios No 002/99.19 de marzo de 1999, Tapachula Chiapas.*

*...se informa que el día de hoy, a las 13:30 horas al centrarnos efectuando nuestro servicio de inspección, seguridad y vigilancia, correspondiente al horario de 07:00 a 19:00 horas, en la sala de última espera del Aeropuerto de Tapachula, nos percatamos que dos personas del sexo femenino que se encontraban en la fila para abordar el vuelo No. 560 de Aeromexico, con destino a la Ciudad de México, se notó demasiado nerviosismo a la presencia de los suscritos, solicitando el apoyo de la agente de seguridad de privada del grupo Velvisa, C. María del Carmen Castillo Pérez para que nos apoyara en la revisión en el servicio sanitario de damas, como resultado de dicha revisión a quien dijo llamarse Gloria Quintero García, mexicana, originaria de la comunidad de los Plátanos Apatzingán, del Estado de Michoacán, a quien se le encontraron entre las piernas dos paquetes entre sus piernas, los mimos que estaban amarrados con unas vendas, y por otro lado a la otra fémina quien dijo llamarse Marisela Quintero García, con el mismo domicilio de la arriba mencionada, se le detectó entre sus piernas un paquete, de igual forma estaba amarrado con vendas, al*

---

<sup>69</sup> Expediente personal APJF, PGR, of.098.Salttillo Coah.

*cuestionarles que contenían dichos paquetes manifestaron que se trataba de cocaína, por lo anterior nos dirigimos a la instalaciones de la Procuraduría General de la Republica, para la verificación pericial de los paquetes y en su caso la puesta a disposición de las dos personas arriba mencionadas. El peso de los tres paquetes arrojó un peso de 3.244 kilogramos aproximado de cocaína.<sup>70</sup> **En este caso la observación fue el principal elemento para la aprehensión e incautación del alcaloide, ¡es sencillo! si estas en un lugar donde la temperatura ambiente fluctúa entre los 33 y 38 grados centígrados, es raro ver personas abrigadas o con prendas que protegen casi toda la totalidad de su cuerpo, de nueva cuenta el interrogatorio también fue fundamental para tal misión.***

*Numero de oficio 104/00 .Mesa: agentes “Precos” Parte informativo.01 de Marzo de 2000. Villa Unión, Sinaloa.*

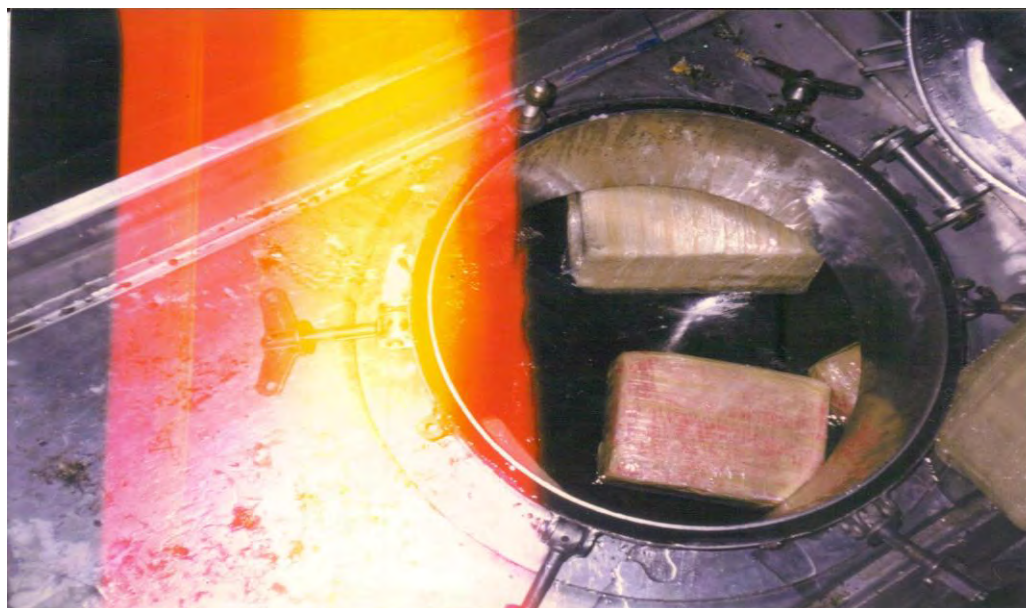
*Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día de hoy al encontrarnos en servicio de vigilancia en el punto de revisión carretero denominado “PRECOS” Villa Unión, Sinaloa ubicado en la intersección de las carreteras Mazatlán-Tepic y Mazatlán-Durango y en compañía del Ministerio Público de la Federación adscrito a este punto de revisión se procedió a marcarle el alto al conductor del tractocamión tipo pipa de aluminio, marca Mercedes Benz, modelo 1993, placas de circulación 269CV1, y cuyo operador responde al nombre de Efraín Rojas Araiza, y lo acompañaba el señor Fabián Peña, mismos que manifestaron que venían de Guadalajara Jalisco y se dirigían a Tijuana, que transportaban una carga de glucosa de maíz. Se le solicito al conductor de la unidad se nos permitiera realizar una revisión al tractocamión y al remolque ,a lo que accede y en presencia del Ministerio Publico de la Federación, se localizó en el interior de la pipa de aluminio en la parte frontal y posterior de dicha pipa, se encontraron ocultos paquetes de forma rectangular, por lo que se procedió a vaciar el contenido de la pipa percatándonos de que dichos paquetes estaban confeccionados con plástico transparente, envueltos con cinta maskin-tape, color café, conteniendo todos y cada uno de ellos una hierva verde y seca al parecer marihuana.*

---

<sup>70</sup> Expediente personal APJF,PGR,of.002/99.19.Tapachula Chis.

**El tacto y el sentido del oído, juegan un papel importante en la detección de este cargamento, se conjugan el familiarizarse con los golpes que le da uno a los diversos autotanques que se revisan todos los días, de ahí la peculiaridad del sonido que emana ;esto, es parecido a un trabajo de parto, así lo catalogan la mayoría de los agentes especializados en la detección de enervantes, se sabe que dentro de la pipa trae algo!, ¿pero que es?..... en muchas ocasiones los narcotraficantes envían señuelos, o más bien “clavos vacíos” con la idea de saber si el escondite es propicio para el envío de droga, dinero o armas, estos en caso de ser detectados, no hay delito que perseguir.**

*...Se extraen los paquetes de la pipa, en presencia del Ministerio Público de la Federación, siendo un total de 1284, arrojando un peso bruto aproximado de 3,621 kilogramos de una hierba verde y seca al parecer marihuana. Por lo anterior se procede a poner a disposición al chofer y a su acompañante, así como al tractocamión, la pipa, y los 1284 paquetes rectangulares confeccionados con plástico y que contienen una hierba verde y seca al parecer marihuana, así como objetos personales de los ya arriba mencionados y papelería diversa de la unidad y de la carga.<sup>71</sup>*



*Paquetes de droga dentro de pipa, nadaba entre miel...(foto archivo personal)*

<sup>71</sup> Expediente personal, APJF, PGR.of. 104/00.Villa Unión, Sin.

Cuando se tiene la certeza de encontrar y detener a los mañosos, las desveladas, el hambre y otras peripecias no importan. De los fragmentos de los expedientes personales me resta decir que aun teniendo la tecnología más avanzada para la intercepción de cualquier mercancía delictiva, no sirve si no se tiene la confianza en el instinto y la buena observación, en alguna ocasión me comentaba un detenido, “el triunfo de la federal, es el error de nosotros”. Cuando oímos hablar en las noticias que hubo en enfrentamiento entre el gobierno y un grupo delictivo, se nos viene a la mente un aire de muerte, quizás el ruido estruendoso de balas y la traca de fusiles, bueno en realidad estando uno en el enfrentamiento, el tiempo se detiene, se escuchan los balazos con eco, escuchas tu corazón latir a mil por horas. Los tiempos ya nos son los de antes, la rivalidad del gobierno y la criminalidad siempre ha existido, sin embargo hubo épocas en donde había un pacto entre la policía y los criminales, este pacto se rompió, en cuanto aparecieron los narcojuniors, estos últimos jóvenes iniciando en el negocio de las drogas, pensando que todo se arregla a balazos, todavía un Comandante de la vieja guardia me comentaba “ que los primeros capos de la droga en México si tenían palabra y valía, hoy en día, ya cualquier pendejo con un arma te asesina por un simple malentendido o peor aun mata a toda tu familia”.

Sin duda la modernización llega a todos los círculos de la sociedad, entre ellos los cárteles, armados asta los dientes, los enfrentamientos en donde salían a relucir escuadras, revólveres, hoy se pueden encontrar un centenar de casquillos percutidos de calibres de alto poder, y ni que decir los boquetes que dejan las granadas y peor aun el desastre que hace una bazuca y no es que estemos en guerra, lo que sucede es que pareciera que los cárteles de ahora aprovechan al máximo la tecnología y los nuevos instrumentos bélicos, todo con el afán de ganar terreno o plazas, sin importar si se enfrentan a federales, militares , marinos estatales o municipales.



### **CAPITULO 3- LA OTRA BATALLA LLAMADA: “CORRUPCIÓN Y ALGO MÁS...”**

Según los especialistas que tratan el cáncer social llamado “corrupción”, lo relacionan al poder, y esto se traduce en dinero, influencia y ambición, es bien sabido que la cuerda se rompe por lo más corto, y muestra clara es lo que se vive a diario cuando se relaciona a policías, ministerios públicos y jueces con hechos de corrupción, bueno el acto es lamentable, ya que la gente encargada de velar por nuestros bienes y nuestra seguridad se ve envuelta en sucesos en que dejan una clara desconfianza de la sociedad. Pero no toda la culpa es de los agentes del orden, existen personajes de alta jerarquía política, (gobernadores como el Lic. Mario Villanueva ex titular del Edo de Quintana Roo, extraditado a los EU, por vínculos con el cártel de Juárez, militares como el Gral. Acosta Chaparro, también relacionado con Amado Carrillo Fuentes, entre otros tantos que están en proceso de investigación.) En estudios recientes por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se determinaron los diversos grupos vulnerables y que son propensos a la violación de sus derechos humanos, y aunque parezca raro dentro de este grupo están los policías, sin duda el poder que les confiere el gobierno no es suficiente para salir airados de cualquier hechos relacionado con sus funciones.

Por lo que las riendas de lo que hacia el narcotráfico en cierta medida estaba controlado por el gobierno, no se reportaban tantos ejecutados, aunque los índices de corrupción ya existían sólo algunos tenían el derecho de gozar de los beneficios de la misma, el ser “placas”.<sup>72</sup> También los narcopolíticos ya existían, en este sentido existe el vinculo de la política-narcotraficantes-policías-jueces-sociedad, el fenómeno se manifestó muy claramente cuando en el sexenio del Presidente Salinas de Gortari, por primera vez en 1989, un partido de la oposición ganaba un gobernatura en uno de los Estados mas problemáticos relacionados con el narco, el santuario de los Arellano Félix, Baja California Norte. Y posteriormente el Estado de Chihuahua, lugar del cártel de Juárez, seria gobernado por otro político de la oposición, entonces los movimientos políticos orillaron a los carteles de la droga a realizar varios movimientos, en los que incluían las alianzas con otros carteles y enlistar en sus nominas a políticos,y policías locales, por lo que la corrupción se extendió, los niveles mas

---

<sup>72</sup> En el argot de la policía, significa: ser policía tener el gobierno de su lado, por consiguiente tener el poder.



bajos de la política y de las fuerzas del orden estatales y municipales, con ello se estaría tejiendo la red de corrupción desde los bajos niveles de gobierno, con la intención de fortificar este mal desde los mismos cimientos del poder. Las líneas de poder que tiende el crimen organizado se basa en los niveles Municipales, la situación permea en el sentido de ofrecer a los alcaldes electos o en funciones “plata o plomo”, sin embargo hoy en día los vínculos entre políticos y narcos, aflora en lugares donde la presencia de los narcos esta más viva que nunca, debido a la nula reacción de los principales funcionarios que debían de combatir este mal.

El siguiente escalón de poder es el estatal, el inicio da lugar a las relaciones que se fraguan con algún candidato a la gubernatura estatal. De ahí que el apoyo es total, en el sentido que si el contendientes apostado por los narcos se ve amenazado en desventaja por otro candidato, le mandan señales de violencia para decline o en definitiva deje de hacer proselitismo<sup>73</sup>. Por otro lado vemos en los medios de comunicación las acusaciones entre militantes de los diversos partidos, todos expuestos, pero casi siempre con resultados meramente de especulación. (Cito el caso de Fernández de Ceballos, de Carlos Salinas de Gortari, de ex procuradores, no sólo de la república, también de los estados)

Llega el 2000, y con la presidencia de Vicente Fox, los cárteles por fin se zafaron del yugo del poder federal, para esto la red de corrupción ya permeaba en todos los niveles de gobierno, en la mayoría de los casos la sociedad narco-política se dio a nivel estatal a tal punto que saltaron varios personajes de la política a nivel gubernatura vinculados con algunos cárteles, los caminos del narcotráfico por fin tendrían las facilidades para el trasiego de los enervantes y otros negocios relacionados con lo mismo, sin ir tan lejos o más bien sin pedir tan alto y a un menor precio; con el tiempo se crearía la Federación de los cárteles. “Con la presidencia débil de Vicente Fox, los gobernadores lograron mayor poder político y autonomía del Ejecutivo, lo que les permitió convertirse en un poder real y se presentó una

---

<sup>73</sup> Ignacio. Ramírez. “La política y el narco”..*Revista Proceso semanario de información y análisis*. No1409, México 15 abril 2004, pp 16

mayor interlocución de los grupos criminales con las estructuras estatales, las que brindaban protección a los narcotraficantes”.<sup>74</sup>

Después de la transición de la PJF a la AFI, aún continúan la mayoría de los militares comisionados, notando un aumento de ellos en las filas de la AFI, debido al nombramiento del procurador de origen castrense. “El ejército funciona bien como auxiliar en tareas de erradicación de cultivos e intercepción aérea, pero no desarrolla una capacidad de criminología, el soldado sólo esta para obedecer...el policía husmea...el militar obedece”<sup>75</sup>. Con esta designación del hombre al frente de la PGR, las filas federales se engrosarían aun mas con personal militar para de nuevo caer en el error de hacer de la noche a la mañana soldados por policías.

Estos antecedentes abrían la posibilidad de acabar de una vez por todas con la separación del ejército de las políticas antidrogas dando paso a una institución policial verdaderamente capacitada para aplicar métodos de investigación científica, aunque algunas voces se proclamaban por la militarización en el combate a las drogas, de estas voces surgen las de los derecho humanos, algunas ONG'S.

Con miras a la modernización de los cuerpos policiacos y de investigación, el gobierno de los norteamericanos, apostó por participar más directamente con el gobierno mexicano, las redes del narcotráfico se convertían en un problema más real, se estaba globalizando. Las expectativas de ayuda por parte de los estadounidenses, iban más allá de los cursos y equipamiento, ahora se trataba de un problema internacional, las redes del narcotráfico entraban de lleno a las grandes ligas de la comercialización de la droga, por lo que se convertiría en una empresa 100 % redituable, y peor aun la hidra no tenía forma de que se extinguiera. Ante tal situación, los órganos de justicia americana y mexicana emprendieron la más férrea lucha fiscal ante los capos de la droga, atacando directamente cuentas bancarias y dando un seguimiento fuera de las fronteras de ambos países. La Operación Casa Blanca y otros, sucumbieron los cimientos de varios cárteles, sin embargo la semilla

---

<sup>74</sup> Alejandro. Gutiérrez. *Narcotráfico el gran desafío de Calderón*\_Editorial Planeta Mexicana, S.A., de C.V. México, DF. 2007. pp. 20.

<sup>75</sup> *Ibíd.*,pp180.

de la globalización de la droga en varios países sudamericanos, europeos y asiáticos, ya estaba crecida. Recordemos que varias drogas (opio) habían entrado en la inmigración china que se presentó a finales del siglo IX e inicios del XX, sin duda la historia daría la vuelta con la entrada de la globalización a este negocio, países del Continente Americano extenderían su mercancía hasta la misma Unión Soviética.

La creciente demanda de droga, ya no sólo por los norteamericanos, si no por el mercado interno de nuestro país, creció considerablemente después de los atentados terroristas en algunas partes de la Unión Americana, motivo por lo que las instituciones de seguridad del vecino país del norte, redoblaron la vigilancia no sólo en su franja fronteriza, si no en aeropuertos y puertos mexicanos. La intervención en nuestro, por parte de algunos agentes de la DEA y del FBI, se expuso de manifiesto en los principales aeropuertos y aduanas de nuestro país, el pretexto la prevención de un ataque terrorista que pudieran provenir desde México; y de paso vigilar las operaciones de las mafias mexicanas. Ante tal situación, muchos cargamentos de drogas quedaron varados en varios puntos fronterizos y en algunos aeropuertos y principales vías de acceso a los Estados Unidos de América.<sup>76</sup>

Tras los atentados del 11 de septiembre, las medidas de seguridad implementadas por el gobierno americano, dieron la pauta para que estos a su vez presionaran al gobierno mexicano para de nueva cuenta se profesionalizara a los cuerpos policiacos, todo debido a la férrea vigilancia en la frontera norte, que no permitía el trasiego de droga, motivo por el cual se estaba generando una ola de violencia por parte del crimen organizado en respuesta a incautación de su mercancía. Las policías locales fueron sobrepasadas, la fuerza de reacción no era la adecuada para serle frente a los grupos delictivos. Por consiguiente se tenía que reestructurar los órganos de justicia, por lógica, de nueva cuenta le tocaba a la Procuraduría General de la República que entraba en el ojo del huracán, por lo que se implementa el sistema de profesionalización de la policía, un hecho por demás relevante, ya que por primera vez en la historia de una institución de policía se creaba una carrera policiaca, con

---

<sup>76</sup> En 1998 estuve comisionado al aeropuerto internacional de Mexicali BCN, lugar donde pude conocer algunos agentes de la DEA, comisionados a dicho lugar. La presencia de agentes americanos en nuestro país no es de pocos años atrás, siempre han existido, siempre agazapados, buscando información y disfrazándose de cualquier personaje.

un seguimiento de todos aquellos elementos que quisieran conseguir un grado más en su carrera como agentes del orden.

Lo mejor de todo, era que ahora si los grados serian otorgados a aquellos servidores públicos que realmente se aplicaran en sus funciones, y sobre todo que estarían en proceso de aprendizaje en diversas áreas, áreas en las que la delincuencia organizaba ya contaba con un nutrido ejército de profesionales. La contratación de profesionistas por la delincuencia organizada, mostraba un perfil del nuevo narco, atrás se dejaba al individuo de botas o huaraches, con indumentaria por demás extravagante, con camisas garigoleadas, con cadenas y adornos de oro, ahora su perfil va a la orden del día, de traje, sin adornos de oro, y con vestimentas sin llamar la atención, educado en escuelas privadas, en algunos casos, y sobre todo, sus relaciones sociales se establecen con las esferas de clase alta y media, y su vivienda se asienta en suburbios de primer nivel.

### **3.1- CORRUPCIÓN EN LA FILAS DE LA POLICÍA JUDICIAL FEDERAL**

En los expedientes de la Policía Judicial Federal, existen varios comandantes que causaron revuelo a lo ancho y largo de nuestro país, independientemente que se les relacionó con hechos de corrupción, supieron poner orden en ciudades donde la ley no existía o bueno las autoridades locales no la ejercían, caso típico fue en la ciudad fronteriza de Tijuana, en los años 80, todo el Estado de Baja California Norte contaba con 4 agentes federales, por lo que el santuario de los Hermanos Arellano Félix creció desmedidamente. Desde la capital del país la PGR envió a varios agentes federales hasta ese estado, entre ellos se encontraba un jefe de grupo de apellido Larrazolo, periodistas de renombre como Jesús Blanco Órnelas (q.e.d.c) lo describen como un tipo frío, calculador y ambicioso, que supo controlar a los mafiosos de la región<sup>77</sup>. Lo hizo con el amparo de la ley, pero con algunos hechos de corrupción y violentando los derechos humanos de algunos personajes pesados de la comunidad del narcotráfico. Sin embargo los crímenes relacionados ligados al narcotráfico disminuyeron. La aptitud de este personaje perteneciente a la PJJ, se refleja en lo que muchos llaman “fuego contra fuego”, que no es más que combatir a un mañoso con otro

---

<sup>77</sup> Jesús. Blanco Ornelas. *El Cártel* .Editorial Debolsillo, México DF, 2002, pp 41

mañoso. Lo anterior permite tener una noción de cómo la corrupción va de la mano con la actividad criminal, y no quiere decir que sea el antídoto para disminuir criminalidad, sino que permite al lector entender lo claro oscuro de la corrupción. Los altos índices de criminalidad que brotan en algunas ciudades de la República, son en su mayoría el descuido de sus gobernantes, que como ya mencioné en otro capítulo la aleación de políticos con la delincuencia organizada va más allá del compromiso que tiene el político con la sociedad, sin importar ya ni siquiera el partido político que se trate, de izquierda o derecha.

Un claro ejemplo de la presión que ejercían las diversas corrientes políticas al gobierno zedillista para combatir la corrupción, fue cuando se nombro a un procurador de extracción panista, (1997), con la idea de apaciguar los ánimos de las bancadas partidista opuestas al sistema, la aparición del Lic. Antonio Lozano Gracia, llevo a darle otro matiz a la PGR, ya que con ideas de sanear y mejorar la institución, ordeno una depuración parcial de la PJF, en todo el país se ordeno desde la Ciudad de México que todos los agentes se concentraran en la Delegaciones Estatales de la PGR, en donde entregarían armas de cargo, credenciales y charolas oficiales para posteriormente, someterlos a varios exámenes, en donde dependería de los resultados para la permanencia en el servicio.

El Presidente Zedillo, también propuso el cambio de lo que el consideraba la policía científica o Policía Ministerial Federal, sustituyendo a la Policía Judicial Federal, el proceso de saneamiento y reestructuración fue vista con beneplácito por la sociedad, sin embargo lo que falló fue que la depuración tendría que haber empezado por los altos mandos, el procedimiento se vino abajo, ya que se supo posteriormente que para que un agente ocupara alguna plaza fronteriza este tenia que desembolsar desde 5000 dólares y hasta 10000 dólares motivo por el cual procesaron a varios comandantes y jefes administrativos<sup>78</sup>. El paso del procurador Lozano fue fortuito y aunque en su gestión, la preparación de los futuros agentes federales, en el ICAP, fue los mejores en la historia de la PGR.

Ya para 1998 y hasta 1999 estando el frente de la PGR, el Lic. Jorge Madrazo Cuellar, ordena una depuración casi total de toda la PJF, en la que no incluye de nueva cuenta a

---

<sup>78</sup> Ravelo. Opt.cit, , pp 58,59.

altos mandos, por lo que la PGR queda parcialmente desarticulada en la planeación y operación frente a las organizaciones criminales de todo el país. El procedimiento fue silencioso con la consigna de hacer una verdadera reestructuración a fondo, los exámenes fueron escalonados por lo que habiendo tres Subprocuradurías de Procedimientos Penales A, B y C divididas en todo el país, se programaron visitas domiciliarias a los agentes federales, con la idea de ver como viven y con que propiedades contaban, así de aplicarles otros exámenes, de los resultados dependería la permanencia de los elementos en la corporación policíaca. Los resultados fue la inhabilitación de mas de la mitad del personal de la PJF, ante esta situación se echó mano del personal militar, para ocupar la plazas de los agentes removidos. Las críticas de esta determinación, no tardaron en llegar, desde el capitolio estadounidense, el zar antidrogas no caía en asombro, cómo personal militar de tropa con la instrucción escolar de primaria, combatiría los delitos federales, sin tener una preparación previa a lo que se enfrentaban, este suceso molestó mucho al gobierno norteamericano debido a que los militares no tenían la facultad de emprender estas tareas, sobre todo que su preparación académica y la sensibilidad de tratar directamente con la ciudadanía crearía un caos social e inclusive se ponía en riesgo la certificación antidrogas, debido a la poca experiencia en el combate al narcotráfico independientemente que los soldados erradicaban cultivos de enervantes, pero en esta ocasión el trabajo que les encomendaba el gobierno era meramente policial, la situación fue por demás riesgosa, sin embargo el gobierno no hizo caso de las diversas recomendaciones de las organizaciones de los derechos humanos y mucho menos del gobierno americano.<sup>79</sup>

El plan estaba articulado todas áreas importantes de la PJF, las ocuparían oficiales y tropa, todos inexpertos en cuestión de investigaciones ministeriales inexpertos, por lo tanto algunos generales y almirantes tomarían las riendas de las jefaturas y áreas directas en las que las decisiones más importantes en la guerra contra el narco, las tomarían absolutamente ellos.

Es entre 1999 y 2001, que persiste un lapso de falta de acciones por parte de federales-militares, la nula creación de operativos efectivos en las ciudades, puertos, carreteras,

---

<sup>79</sup> Ibid: Ravelo, pp 47,48.

aeropuertos y fronteras. Aun con el apoyo del ejército y de las diversas policías federales (Policía Fiscal Aduanera, Migración, PFP) los resultados son por demás negativos.<sup>80</sup>

Hubo un repunte en la introducción de drogas en el territorio norteamericano, y por si fuera poco algunas de las remesas que no lograron pasar al otro lado, se quedaron en nuestras fronteras, por lo que las adicciones se vieron al alza en algunos sectores de la sociedad, sobre todo en la franja fronteriza, en la mayoría de los casos se detectaron varios picaderos, donde la mayoría de los adictos eran jóvenes de entre 11 y hasta 25 años, por otro lado el repunte del consumo de cocaína, antes una droga exclusiva para algunas personas pudientes, se caracterizó al alza consumiéndola una población general en un 1.08%, más que 1998.<sup>81</sup>

Los caminos de los trasiegos de la droga están libres, ante los cambios emanados dentro de la institución los cárteles también se reagruparon para una mejor ofensiva ante el gobierno. Estos detalles muestran la capacidad de inteligencia y logística de los capos de la droga y con ellos la participación ya no sólo del burrero, aquel que traficaba droga en menor escala, sino con un ejército de profesionistas de todos los niveles, el narco se modernizaba y actuaba como una verdadera organización criminal.

Sin duda los resultados de la depuración en la gestión del Lic. Jorge Madrazo(1999), fueron un caldo de cultivo para que las organizaciones criminales extendieran su poderío en algunas zonas del país, aún con cero presencia del narcotráfico(Aguascalientes, Tlaxcala, Puebla, entre otros) debido a la nula presencia de agentes federales y a la poca efectividad del personal militar.

---

<sup>80</sup> [www.secretariadesalud.gob.mx/adicciones/soluciones/27\\_diciembre\\_2003](http://www.secretariadesalud.gob.mx/adicciones/soluciones/27_diciembre_2003). Consulta 07/01/2004

<sup>81</sup> ¿A donde va la droga?. *Revista Proyección gráfica nacional policiaca*. Año VI, No. 60, México, 6 julio 2001, pp 20

### **3.2- CORRUPCIÓN EN LAS FILAS DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.**

La Agencia Federal de Investigación, no impidió que la corrupción llegara hasta sus filas de la nueva generación de agentes. Sin duda un golpe moral para todos aquellos que pensaron que el cambio de nombre y nuevos perfiles socavarían con este cáncer social, ¿los hechos?, varios... ¿las acciones?...algunas.

En el campo de trabajo, los resultados fueron en principio de gran importancia, ya que se concretaron aseguramientos de diferentes drogas, en cantidades mayores, así como la aprehensión de integrantes de grupos delictivos, culminando en una serie de triunfos para el gobierno, así como la afectividad del actuar de sus agentes en la lucha contra el narcotráfico; sin embargo la sombra de la corrupción aun permeaba en las filas federales. A mediados del año 2005,<sup>82</sup> se dio un caso de corrupción y colusión de agentes de la AFI, con uno de los carteles más peligrosos y mas buscado por las autoridades federales, el de los hermanos Beltrán Leyva, inclusive quien hizo la denuncia fue el subprocurador de la SIEDO Santiago Vasconcelos,(q.e.d.c) a lo que el procurador Daniel Cabeza de Vaca salió a la defensa de los Afis, de igual manera lo hizo el titular de la AFI Genaro García Luna, rechazaron toda acusación vertida en contra de algunos agentes, ya que se trataba de la policía científica, policía creada con la llegada de la democracia al poder y con el aval de la Presidencia de la Republica. Estos hechos se presentaban en términos de un sexenio con varias zancadas por parte del crimen organizado, como referencia al inicio del mismo se daría la fuga del siglo, por parte de uno de los más grandes capos de la droga de nuestro país, Joaquín Guzmán Loera alias “el Chapo Guzmán” , quien se fugo del CEFERESO, Centro Federal de Readaptación Social de Puente Grande Jalisco, uno de los mas seguros penales federales de nuestro país, que con este hecho quedo en completa vulnerabilidad ante el crimen organizado(esta fuga se realizo al comienzo de la presidencia de Vicente Fox, de extracción panista 2001). Estos hechos de corrupción no estarían aislados ya que en 1997 en Nuevo

---

<sup>82</sup> Gutiérrez .Op.cit. , pp 328



Laredo Tamaulipas, fueron comisionados un grupo de militares a la PGR, en esa zona fronteriza como acuerdo que se pacto en 1995 entre la PGR y la SEDENA, con motivo de llevar acabo el plan piloto de militarizar la frontera del país, desafortunadamente este grupo de militares de Elite, comisionados exclusivamente para combatir al narco, en Tamaulipas fueron seducidos por el cartel del Golfo, comandado por Osiel Cárdenas Guillen, este hecho de deslealtad y traición a las instituciones sucumbió no sólo en la Presidencia, inclusive en la misma Casa Blanca, ya que esta decisión de que el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFES)<sup>83</sup>, militares entrenados con los más variados cursos recibidos por diversas instituciones internacionales especialistas en seguridad nacional, fue avalado por autoridades mexicanas y estadounidenses, para ser más explicito la DEA, el trasfondo como noticia de primera nota, mostró a una sociedad que declaraba una desconfianza a las instituciones encargadas de la seguridad del país, pero sobre todo, la mala imagen de la PGR, de nuevo envuelta en actos de corrupción y otros delitos, lo que la gente no sabía, es que los que esta vez traicionaron al país, no eran agentes civiles, sino oficiales y tropa de nuestro glorioso ejército mexicano, comisionados a la Dirección de Operación de la Policía Judicial Federal, más tarde estos militares crearían el grupo armado del cártel del Golfo “ Los Zetas”,<sup>84</sup> . Lo anterior crearía una tensión entre el gobierno americano y el nuestro, habría presiones de todo tipo, estas presiones se manifestarían en los mandatos presidenciales de Zedillo y Fox.

En la historia de nuestro país nunca se había visto una reestructuración tan importante como la que se realizó en la PGR a finales de los 90, en vías de un cambio de poderes que ya se anunciaban se descubrían los nuevos personajes que estarían al frente de la PGR, y que con ellos nacerían otras formas de hacer frente al crimen organizado. Para esos años varios cárteles se reagruparían y algunos otros se asociaban, con la idea de acaparar el mayor numero de las plazas, con ellos iniciaba lo que tiempo más tarde seria la descomposición social a la que se enfrentaría nuestro país.

---

<sup>83</sup>Ravelo. Op.cit., , pp 161.

<sup>84</sup> Gutiérrez. Op.cit., , pp 236,237.

### **3.3- MODELO ESTADOUNIDENSE EN LA DEPURACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Quien piense que la globalización no se lleva con la seguridad de un país, está equivocado, muestra de ello es la ingerencia que tiene el gobierno estadounidense en participar directamente en la lucha frente al narcotráfico, brincando nuestras frontera, el negocio del narcotráfico genera muchas ganancias, y eso lo sabe el gobierno americano, por eso no quiere perderse de los decomisos y aseguramientos de cuentas bancarias de algunos barones de la droga. En actos en cooperación binacional México y los Estados Unidos de América, no solo es la capacitación de algunos agentes policíacos y militares, si no que existen agentes norteamericanos encubiertos que participan directamente en la lucha contra el narcotráfico. La polémica de la violación de nuestra soberanía es un juego de palabras que no llevan a nada, es bien sabido que los grupos de inteligencia del gobierno americano cuenta con lo ultimo en tecnología, y que parte de la detención de algunos capos y la incautación de droga y dinero, se debe al famoso pitazo de las diversas agencias de inteligencia del gobierno norteamericano. Así mismo se adopta la estructura de sus agencias de seguridad para un mejor desempeño de sus recursos humanos, aunque en tecnología aun nos falta mucho.<sup>85</sup>



Modernas instalaciones de la PGR, ubicadas en el DF.(foto Revista del Cambio)

---

<sup>85</sup> Las famosas “cuevas” son escondites en departamentos, residencial y hasta despachos en donde se apostan grupos de inteligencia, instalan todo tipo de escáner, equipo de alta tecnología, para interceptar desde llamadas telefónicas, fax, y mensajes de celulares, también llamadas “sabanas”.

Por otro lado dentro de la modernización de los cuerpos de seguridad en todo el país, la PGR manifestaba una línea de depuración nuevamente, o sea de los agentes que sobreviven de la depuración a la que fueron sometidos en 1998-1999, por el Centro de Control y Confianza (CCC) de la PGR, aplicándoles, aparte de los exámenes que se aplican semestralmente (antidoping, médico, psicológico, psicométrico, conocimientos policiales, en algunos caso de tiro y acondicionamiento físico, los del entorno social(visitas domiciliarias) para constar como vive un agente federal y los bienes con los que cuenta y por ultimo, el detector de mentiras(polígrafo). En 1998, la PGR a través de su departamento de recursos humanos creo lo que se llama Centro de Control de Confianza (CCC) en donde son aplicados una serie de exámenes a casi el 90% de su personal de todas sus áreas, a diferencia de los exámenes ordinarios a los que se sometían los agentes federales cada seis meses, este centro, tenia la misión de hacer una seria depuración de agentes federales, así también de agentes del ministerio público de la federación. Años más tarde esta depuración no detendría la naciente agencia federal investigación.

La Agencia Federal de Investigación se crea por Decreto del ejecutivo y se envía al Congreso de la Unión el 1 de noviembre de 2001. La creación de la AFI, es política pública del gobierno federal que responde a la necesidad de evolucionar el esquema que había operado la PJF como policía reactiva, para dar paso a una policía investigadora basada en métodos y procedimientos específicos y bajo un perfil profesional que garantice eficiencia y eficacia en el combate a las estructuras delincuenciales, abatir la impunidad y coadyuvar para lograr una procuración de justicia pronta y expedita.<sup>86</sup>

Según expertos en temas de seguridad y narcotráfico, y cito a la DEA, y FBI, describen la creación de la AFI, como una alternativa sana de hacer las cosas bien y mejor, pero en la opinión del Zar antidrogas Mc Caffrey, que la actitud del nuevo gobierno era buena, pero habría una nueva dinámica política con el poder Legislativo. Pero, de nuevo, se trato de hacer nuevas instituciones policiales, y esto se lleva mínimo 15 años, y no tres meses. “Yo creo que México no entiende esto. tomas a cuatro policías, les cambias el gorro, sus

---

<sup>86</sup> [www.pgr.gob.mx/principa/servicios/](http://www.pgr.gob.mx/principa/servicios/) 8 agosto 2001. Consulta 10/09/2001

credenciales, pero es la misma gente, no hay nuevo entrenamiento, no hay un sistema de valores, no hay seguro de vida, el salario es inadecuado, no hay un inspector general, estos son síntomas organizacionales”.<sup>87</sup> Es obvio que la creación de la AFI, se da después de varios procesos, que en su momento no fueron planeados con exactitud, debido al vapor con que se presentó, un punto clave que se menciona para la creación de una nueva policía fue la depuración del personal de la PJF.

En esta depuración ya participan Agentes del Ministerio Público de la Federación, más no altos mandos (Subprocuradores, Jefes de área, de Oficialía Mayor, Administrativos, Delegados Estatales, y Primeros Comandantes en Jefe de la PJF.). Por lo anterior es claro ver que la reestructuración no es al 100%, ya que si se cuenta con casi 3200 efectivos de la PJF y de esta selección sólo quedan 1200, sin contar a MPF, ante este proceso el reclutamiento y selección de los futuros agentes federales deberán cubrir un perfil más ético y profesional, sin embargo la preparación con la que contaron al iniciar su curso de preparación para agentes federales investigadores solo será de tres meses, teniendo como base fundamental los instrumentos que la tecnología ofrece, y dejando a un lado la operatividad física, que antaño era básica para la formación de sus efectivos.

Las bases sólidas para que los nuevos agentes perduren en aras de servir y proteger a la ciudadanía, va mas allá de lo que se imparte en el ICAP, según las altas autoridades del FBI, se necesita tener valores que son adquiridos desde la niñez, y esto se refleja en la unión de grupo, aunado a la continuidad que le permita al agente desarrollarse en sus labores policíacas, en donde los triunfos los comparta con los demás elementos de la corporación, en este punto parte de la culpa es la institución debido a que nunca se pensó en lo que pensaba el agente y sobre todo no se le estimuló para crear una verdadera carrera policía, al más alto nivel de convocatoria, como si se tratara de darle una continuidad profesional, con la intención de sembrar la semilla de la vocación y el amor a la camiseta. Este punto se aplicaría mas tarde, después de una serie de aciertos y errores, dentro de la institución en vías de la modernización policial, se crearía el servicio profesional de carrera.

---

<sup>87</sup>Gutiérrez. Op.cit.,...pp137.

### **3.4- UNA POLICÍA FEDERAL ENVUELTA EN LA GLOBALIZACIÓN Y LA MODERNIZACIÓN**

El desempeño de las procuradurías y las policías pueden mejorar rápidamente mediante políticas dirigidas a las variables estructurales o socioeconómicas, como el ingreso per cápita o el nivel educativo (que requieren) indudablemente, profundas e impostergables medidas, demandan generalmente términos más prolongados para dar resultados y mostrar mejoras.<sup>88</sup>

Se comprende que el trabajo de la AFI, va más allá de nuestras fronteras, con la participación de la INTERPOL en México, y que parte de sus integrantes la conforman agentes federales mexicanos, se realizan investigaciones conjuntas con los países miembros de esta organización internacional. De ahí que se desprendan acciones contra el narco, con la extradición de algunos capos importantes de la droga y con la confiscación de sus bienes derivados de investigaciones en donde el lavado de dinero fluye en algunas cuentas de bancos europeos y del Caribe. La globalización también incluye a los narcotraficantes, la política internacional que aplica nuestro gobierno se vierte en las tareas que realiza la AFI, en una clara lucha internacional, convirtiéndose en una lucha contra el narcotráfico de envergadura mundial, sobre todo con las naciones involucradas en donde personajes se dedican a actividades ilícitas, convirtiéndolas en la cadena a seguir en los sucesos que de una u otra manera involucran a México.

La fuerza del estado se ejemplifica en las bases operacionales de la PGR, el despliegue policial a lo ancho y largo del país, se manifiesta en la tierra, mar y espacio aéreo, para tal misión las bases de intersección terrestre, área y marítima se coordinan día a día con aeronaves de la DEA,(aviones P-3,) que sobrevuelan desde el canal de Panamá y parte del Caribe mexicano, en una estrecha colaboración con la Fuerza Aérea Mexicana(FAM), Armada de México, Centro de Inteligencia de Seguridad Nacional (CISEN), Grupo Antinarcóticos (GAIN) de la Defensa Nacional, y el Centro de Detección de Drogas

---

<sup>88</sup> Zepeda. Op.cit. pp89

(CENDRO), hoy (CENAPI) se interceptan las aeronaves que sobrevuelan en una ruta no-comercial y que por sus características de vuelo dudoso, se le hace un seguimiento desde que pasa el canal de Panamá y hasta ver su destino final. También llamados “blancos”<sup>89</sup>

Las actividades delictivas no sólo se combaten desde despliegues policiales, operativos, con peritajes en la escena del crimen y en laboratorios, con investigaciones de campo y de gabinete, a la altura de las circunstancias en la modernidad de la operatividad de la delincuencia organizada, y en ámbito del narcotráfico, la PGR implementa el Sistema de información Geo-referencial y Estadística Oportuna, IGEO, sistema que permite estudiar el tejido social, económico y político de los lugares donde ocurren los hechos, con la información que se genera permite interpretar objetivamente la situación y así orientar a la policía para su actuación, sin duda otra institución que apoya a la AFI, es CENAPI, Centro Nacional de plantación Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.

### **3.5- ESTRUCTURA, PLANES Y OPERATIVOS FRENTE AL NARCOTRAFICO**

La instrumentación del Programa Nacional para el Control de las Drogas que inicia en 1989 y se continúa hasta 1995, implica la modernización de las estructuras orgánico-funcionales encargadas de su operación, como el caso de la PGR, a la que el gobierno le asigna diversas funciones sustantivas en este ramo de la delincuencia organizada., los objetivos de este programa son:

1. La plantación, el seguimiento y la evaluación de los resultados del Programa, mediante la creación y consolidación del Centro de plantación para el Control de Drogas.
2. La interceptación de los flujos de estupefacientes, a través de un Sistema Integral de Interceptación en el que participan la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Secretaria de Comunicaciones Y Transportes.<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> Así son llamados los aviones que presuntamente vienen de Sudamérica que traen droga

<sup>90</sup> Más tarde la sustituiría la Secretaria de Gobernación, ya que se fusionaría la Policía Federal de Caminos, Migración y la Policía Fiscal Federal, dependiente de la Secretaria de Hacienda, creando a la Policía Federal Preventiva.(2005)

3. El control a la producción de narcóticos, desarrollando métodos de erradicación de cultivos ilícitos, en coordinación con la SDN, y combatiendo la producción de fármacos.
4. El control del reciclaje de los productos financieros derivados del narcotráfico, estableciendo los sistemas de detección, verificación y persecución de las acciones relacionadas con el lavado de dinero.
5. La modernización de la investigación criminológica, promoviendo la profesionalización de los recursos humanos dedicados al combate a las organizaciones delictivas dedicadas el narcotráfico.
6. La coordinación y concentración con las autoridades federales, estatales y municipales que colaboran en las actividades correspondientes a la lucha contra el narcotráfico. así como fortalecer los lazos de cooperación internacional , en estrecha coordinación con la Secretaria de Relaciones Exteriores(SRE)
7. El fortalecimiento jurídico, actualizando y adecuando las disposiciones legales existentes para control de las drogas.<sup>91</sup>

La novedosa conceptualización de las acciones para combatir el narcotráfico, planteó la necesidad de avanzar en aspectos de plantación, investigación y especialización, de acuerdo con cuatro estrategias básicas:

1. *Anticiparse a la acción de las organizaciones delictivas mediante el desarrollo de instrumentos de inteligencia.*
2. *Especializar las respuestas en concordancia con las conductas delictivas que se presentan con mayor frecuencia en el territorio nacional, fortaleciendo la intercepción aérea, marítima y terrestre.*
3. *Reorientar las estrategias de atención a los delitos, des de las técnicas de abatimiento de la producción hasta los métodos de investigación tradicionales.*
4. *Fortalecer la coordinación nacional para combatir de manera organizada y eficiente la producción y tráfico de drogas.*<sup>92</sup>

---

<sup>91</sup> *Ibíd.*, Zepeda., pp97

<sup>92</sup> Mario. Ruiz Massieu.. *El Marco Jurídico para el Combate al Narcotráfico.* Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1995 pp122, 123.

En la tarea de la intercepción aérea, la PGR, cuenta con el Centro de planeación para el Control de Drogas (CENDRO), creado el 26 de Junio de 1992, como un organismo público desconcentrado, con atribuciones de coordinación, plantación y control, entre las que escribo a continuación:

- El diseño y la definición de estrategias para la integración de sectores públicos, social y privado en los programas sectoriales para el combate a las drogas.
- El establecimiento de los mecanismos de apoyo adecuado para auxiliar (se incluyen más agentes federales) al Ministerio Público Federal en el desempeño de sus funciones probatorias y de investigación sobre el narcotráfico.
- La operación del sistema de seguimiento y evaluación del Programa Nacional para el Control de Drogas
- El establecimiento y operación del Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas, y el enlace con los sistemas internacionales de información en la materia.
- La promoción y el aprovechamiento de la tecnología más avanzada para la oportuna detección, prevención, investigación e intercepción del tráfico ilícito de drogas.

En 1995 se crea el primer Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP), abarcando casi todo el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo (1995-2000), este se contempla una transformación de las instituciones de gobierno, con ello se pretende una reestructuración a fondo de las instituciones de seguridad pública que ha provocado la injusticia e inseguridad que atañe a la sociedad. Desafortunadamente en el primer trienio 1995-1997 los resultados fueron demás desalentadores, y fue hasta 1998 cuando se pusieron en marcha algunas de sus acciones, de las cuales menciono: la profesionalización de cuerpos policíacos, cobertura



y capacidad de respuesta, Sistema Nacional de Información, Equipamiento, tecnología e infraestructura, marco legal, depuración de personal policiaco y ministerial.<sup>93</sup>

Por decreto constitucional, en México la responsabilidad de investigar y perseguir los **“Delitos contra la salud”** causados por drogas y sustancias psicotrópicas recae exclusivamente en la PGR, porque estos delitos se consideran del orden federal, por otro lado las acciones que aplican la Marina y el Ejército, son de garantizar la seguridad nacional, lo que incluye la cooperación con la PGR, la unión de las fuerzas armadas fragua su labor junto con los agentes federales en la erradicación de cultivos ilícitos, desmantelamientos de laboratorios que procesan drogas, así en los demás Estados las autoridades Estatales y Municipales brindan el apoyo al gobierno federal en la lucha contra el narco, en la mayoría de las veces siempre esta un representante de la federación para dar fe de los actuaciones ministeriales y policíacas.

El presupuesto con que cuenta el gobierno mexicano es superado por el potencial económico de los narcos, sin duda los límites de la federación contemplan en la mayoría una partida únicamente para el mantenimiento de las aeronaves que realiza sobre vuelos de localización y erradican los cultivos de enervantes.<sup>94</sup> La participación del gobierno mexicano en esta lucha, se vierte en tres puntos tomando en cuenta que la cercanía con el mayor país consumidor de drogas lo obliga de alguna manera a hacerle frente sin distinción aunado a la presión política y económica. Así pues los puntos a considerar son:

1. Su ubicación geopolítica, al borde del más grande mercado de consumo.
2. La existencia de complejas redes delictivas internacionales que participan en el tráfico de drogas y llegan de América Central y del Sur.
3. Las precarias condiciones sociales y económicas de algunos sectores de la población.

---

<sup>93</sup> Entre 1998 a 2000, la PGR aplico varios exámenes a todos sus agentes policiacos y ministeriales, así como a personal de confianza, el resultado fue que se les abrió un proceso administrativo a casi el 40% del personal entre policías, ministerios públicos y personal de confianza, que réprobo alguno de los exámenes que la institución aplico. Fuente: Archivo personal/circular s/n.

<sup>94</sup> En todos los carteles de las drogas, existe lo que se llama “nomina” que no es más que una lista de servidores públicos que están al servicio del crimen organizado, y van desde policías municipales y llegando hasta magistrados, sin dejar de nombrar a políticos de todos los niveles. Lo cita en periodista de la revista proceso Rafael. Rodríguez, Castañeda. Coordinador de el libro: *El México narco*. Editorial Planeta, México, 2009, pp 130,131.(la cita aparece en el libro citado)

El operativo “sellamiento sur”, que consiste en la vigilancia más estrecha en la frontera con Guatemala y Belice, para evitar el ingreso de drogas a nuestro país y que su destino final se considera la Unión Americana, hasta la fecha no han cumplido con su cometido, ya que según un boletín de prensa de PGR, no hay un control en esta frontera debido a la corrupción de algunas autoridades locales.<sup>95</sup>

Estando comisionado en el Estado de Chiapas, me tocó participar en la BOM, los operativos frente al tráfico de drogas se ubicaban en la frontera de México y Guatemala, ahí en donde nuestra nación termina, en lo recóndito de la selva, comienza otra forma de vida, según los pobladores cercanos a la comunidad de Benemérito de las Américas perteneciente al Municipio de Ocosingo, localidad con una población cercana a los 300 habitantes, la mayoría de los que ahí viven, viene de fuera, y en verdad que así es, ya que por el acento con que hablan los lugareños, da la impresión de estar en algún poblado del norte del país, en dicho lugar hay una anécdota de cuando hubo el levantamiento armado zapatista en el año 1994, cuando estos últimos se trasladaban a bordo de un camión de carga, les cerraron el paso un puñado de pobladores armados con lanza granadas, fusiles de asalto, y otras armas potentes, advirtiéndoles “que regresaran por donde habían llegado”, tímidamente los encapuchados se echaron en reversa y el movimiento zapatista nunca tocó al poblado de “Matamerito de las Américas”, así también llamado por los nativos de la zona.

La lucha frente al narcotráfico cuesta y cuesta mucho, y no sólo cuando hablo de vidas humanas, sino cuando hay que hacer un recuento de las partidas presupuestales que cada gobierno a porta para tal fin. Sin duda la certificación antidrogas que aplica el gobierno norteamericano, a los países de América Latina e incluyendo a nuestro país, es una muestra de la cantidad que se invierte, y me refiero a que muy independiente de que se le considere la famosa certificación, como una clara condición en todos aspectos, incluye la participación de agentes federales norteamericanos desplegados en las naciones extranjeras, son una clara violación a la soberanía de los países beneficiados. Sin embargo parte de los beneficios de la certificación, es el dinero que recibe el gobierno mexicano para combatir al narco, se

---

<sup>95</sup> Boletín de prensa de la PGR, compendio informativo. No 5, Enero-Abril, 1998.pp 65.

distribuye principalmente entre las SDN, PGR, SSPF, y la Secretaria de Salud, instituciones involucradas directamente con el crimen organizado. Por otro lado las empresas norteamericanas que fabrican armas, helicópteros, aviones y equipos blindados, son los mayores beneficiarios, debido a que el gobierno EU, condiciona al gobierno mexicano a utilizar el dinero que le entrega con la condición de comprar el equipo, a estas empresas americanas.<sup>96</sup> Por otro lado, la partida se entrega en varios periodos, por lo que es una estira y afloja entre el capitolio y el gobierno federal mexicano, este ultimo debe de dar golpes espectaculares al narco o detener a algún personaje de renombre en el bajo mundo de la criminalidad, para casi asegurar la ayuda bilateral.

En este rubro las cantidades de dinero es considerable y aun mas cuando la suma es el total de los países involucrados en este frente. Este tema es muy acalorado cuando se sabe de manera obvia que uno de los principales consumidores de drogas en el mundo es los Estados Unidos de América, aun sabiendo por los medios de comunicación que el despliegue de inteligencia policial radica en su mayoría fuera de su territorio, los operativos para capturar a los narcotraficantes que reciben la droga de su lado no son del todo conocidos, y mucho menos su captura.

### **3.6-LA PARTICIPACIÓN DE AGENTES EXTRANJEROS EN NUESTRO PAIS, COMO PARTE DEL COMBATE AL NARCOTRAFICO.**

Los agentes antidrogas americanos en nuestro país se apostan en puntos estratégicos como son embajadas, aeropuertos internacionales, y algunas ciudades fronterizas, así como en la capacitación policiaca que se imparte en algunos institutos de preparación y capacitación policial, así como en bases militares. Un suceso del pasado, puso en jaque toda ayuda del gobierno americano, en 1991, un aeronave que provenía de Centroamérica, ingresó a territorio nacional por el Estado de Chiapas, por lo que CENDRO, reportó la localización y siguió la trayectoria de la aeronave, dando todos los datos posibles a las delegaciones estatales del PGR, por lo que la base de intercepción aérea de la PGR, con sede en la Ciudad

---

<sup>96</sup> Seguridad con tecnología de punta. *Revista Proyección Grafica Nacional*. Año X, No. 90, México, Diciembre 1997, pp 26.

de Tapachula, Chiapas despegó, siguiendo la trayectoria de la nave en mención, después de varios minutos en el aire, la nave sospechosa aterrizó en una pista de terracería clandestina, en un llano denominado de la “Víbora”, en la comunidad de Tlaxicoyan, en el Estado de Veracruz., lugar donde en tierra ya los esperaban varios militares, al percatarse de esto personal de intercepción aérea de la PJJ, aterrizó detrás de la aeronave, pero al hacer alto y descender de la nave oficial, los agentes fueron recibidos a tiros por parte del personal militar, en total fueron asesinados siete agentes federales, todos con el tiro de gracia. Posteriormente se supo que la avioneta venía cargada con cocaína, y la tripulaban algunos colombianos y la hija del general de la zona militar.<sup>97</sup>



Agentes de la DEA, en un aseguramiento de estupefacientes. (Revista Proceso)

De estos hechos personal de la DEA, destacamentados en el canal de Panamá, siguieron la trayectoria de la aeronave de los narcotraficantes desde que pasó por el canal y hasta su arribo a tierras mexicanas, apoyados con los aviones P3, articulados con las cámaras Flear, pudieron video grabar lo que pasó en el aire así como lo sucedido ya en tierra. El informe llegó hasta la Casa Blanca, y como consecuencia el gobierno americano dudó de las instituciones mexicanas en la lucha frente al narcotráfico, sobre todo del ejército mexicano. El país entro en un estado de crisis política, económica y de seguridad nacional. En Marzo de 1998, me encontraba comisionado en el Aeropuerto Internacional de Mexicali. BCN, platicando con un agente de la DEA, apostado en la ciudad fronteriza de Mexicali, me

---

<sup>97</sup> Ravelo. Op. cit, pp 24

comentaba que uno de los retos de todo agente antidrogas norteamericano, era infiltrarse en las altas esferas de la milicia mexicana, según porque ahí se encontraba el colmenero de la corrupción.

El gobierno de los Estados Unidos de América, organiza una serie de operativos en coordinación con el gobierno mexicano y algunos países de centro y Sudamérica, con la intención de desarticular al crimen organizado. Han sido varios los operativos que han surgido a lo largo de la historia en nuestro país, más recientemente el operativo “Casa Blanca”, cuya finalidad fue el de descubrir a funcionarios públicos, banqueros, industriales y demás en lo que se llama lavado de dinero, los resultados salieron a la luz pública por parte del gobierno norteamericano. Sin embargo tras levantar la cloaca del dinero mal habido, se desprendieron varias reacciones por parte de los países involucrados, sobre todo de nuestro país, ya que en lista de personalidades incluía a varios políticos y empresarios de renombre.

“Estados Unidos destina cada año unos 11.000 millones de dólares a la lucha contra el narcotráfico; en México 1.000 millones de igual moneda; y a la pobre Colombia, en un esfuerzo extenuante, canaliza al mismo fin otros 10.000 millones de dólares. Parece muchísimo dinero, si se toma en cuenta que en los años 60 bastaron 10.000 millones de dólares para financiar el programa Apolo, que puso a un hombre en la Luna. Pero son cantidades insignificantes si se les compara con el mínimo de 300.000 millones de dólares anuales que, según estimaciones de organismos gubernamentales e instituciones académicas de Estados Unidos, desplaza en todo el mundo el narcotráfico internacional”.<sup>98</sup>

En mi opinión la intervención de agentes norteamericanos en nuestro país, no es del todo grata, la forma de operar de ellos con relación a los agentes mexicanos, para empezar las leyes de las dos naciones difieren una de otras, en las leyes norteamericanas los agentes pueden actuar en cubierto, utilizando dinero e inclusive drogas como parte de los operativos señuelos, en el caso de nosotros, dichas acciones no están permitidas, otra desventaja es el equipo desde los tácticos, o sea todo lo referente a utensilios(lentes de visión nocturna, medios de comunicación,escaners entre otros), pasando por el armamento, y llegando a los

---

<sup>98</sup> Zarate. Op, cit., pp.61

medios de transporte, terrestre, marítimos y aéreos, en la actualidad el ejército mexicano y la marina armada de México son las únicas instancias que cuentan con una variedad de equipo y unidades de transporte de vanguardia, sólo recordemos que no son instituciones policíacas. Otra desventaja entre los agentes americanos y los mexicanos, es sin duda el sueldo, hoy en día el nivel académico con que cuentan los agentes de la DEA y de la AFI, es de licenciatura y en algunos casos con maestría y doctorado, entonces ¿porqué no homologar los sueldos si el trabajo es muy similar?, inclusive diría que en México es más arriesgado ser agente federal, que cualquier otra profesión.

### **3.7- POLÍTICA, SOCIEDAD. EN LA SEGURIDAD NACIONAL**

A finales de los años 90, durante las campañas presidenciales, todos los candidatos abanderaban sus postulados con la consigna de terminar con la delincuencia y la impunidad, en la que el país estaba sumergido. Sin duda todas las propuestas eran interesantes, sin embargo entre las propuestas que más llamaron la atención fue la del candidato del Partido Revolucionario Institucional el Lic. Francisco Labastida Ochoa, quien manifestaba que de llegar a la presidencia, terminaría de una vez por todas con la corrupción dentro de las filas de la PJJ, y de ser posible desaparecerla, creando una nueva policía científica en la que la sociedad realmente creyera y no fuera un dolor de cabeza para el estado. Los antecedentes de las fricciones entre el candidato priista y la PGR, en específico con la PJJ, sucede cuando Francisco Labastida Ochoa era gobernador de Sinaloa, (1986-1992) sus escoltas se enfrentaron a tiros con elementos de la Policía Judicial Federal. Cuando los primeros escoltaban a unos narcotraficantes, motivo por el cual se dio el enfrentamiento entre judiciales estatales y judiciales federales, en este hecho falleció el jefe de escoltas del entonces gobernador Labastida Ochoa. Días después de estos hechos las versiones de estatales y federales se enfrascarían en dimes y diretes, aun este caso sigue sin un final, sin embargo quedo olvidado como otros más.

Por otro lado el candidato del Partido de la Revolución Democrática, el Ingeniero Cuahutemoc Cárdenas, se postulaba para las selecciones presidenciales del 2000, su manifiesto ante las acciones de los militares en la calles era por demás de disgusto y manifestaba que de llegar a la presidencia enviaría a los cuarteles a todos los militares que

realizan trabajos de policía.<sup>99</sup> Y sus argumentos lo sustentaba en que en las últimas fechas el gobierno en su desesperación por hacer frente al crimen organizado y por presión de altos mandos militares, sacó a las calles a miles de militares tanto oficiales como tropa, éstos a su vez ocuparon las plazas de los agentes federales que fueron suspendidos o dados de baja de la institución, sin embargo este hecho sólo acrecentó los hechos de impunidad, ya que al no tener la preparación adecuada para fungir como policías los militares violaban constantemente los derechos humanos de la sociedad, motivo por el cual la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, realizó algunas recomendaciones al gobierno mexicano.

Los reclamos del pueblo se percibían cada que el ingeniero Cárdenas se presentaba en mítines proselitistas, estos reclamos le permitieron planear a futuro una reestructuración en los diversos cuerpos policíacos, pero sobre todo en la creación de una policía federal mejor preparada, con mejores sueldos y que sus integrantes fueran sólo civiles. El rechazo del ingeniero Cárdenas a que los militares ocuparan plazas de policías, correspondían a las acciones recientes en que altos mandos militares se valieron de su poder y su grado, para coludirse con algunos grupos de narcotraficantes y por otro lado la preparación del personal de tropa que fue comisionado como agentes judiciales federales sólo contaba en su mayoría con la instrucción básica y en algunos casos con la instrucción secundaria, por lo que el gobierno norteamericano criticó dichas acciones ya que el personal castrense no contaba con uno de los principales requisitos para pertenecer a la PJJ, que era tener como mínimo los estudios de nivel medio superior, aunado a la nula preparación para poder realizar tareas de investigación del orden federal.

Por su lado el candidato del Partido de Acción Nacional, el Lic. Vicente Fox, orquestaba que de llegar a la presidencia terminaría con los viejos y caducos sistemas de seguridad que por mucho tiempo fueron plantados por el sistema del PRI, y que ya en la actualidad sólo resultan ser instituciones corrompidas desde sus entrañas mismas. Por lo que el sugiere una reestructuración total de los órganos que se encargan de combatir al crimen organizado,

---

<sup>99</sup> Las contiendas presidenciales. *Revista Tribuna Libre y Objetiva*. Año III, No. 22, México, Noviembre, pp 43.

comenzando por la PGR y las diversas policías federales, crearía una policía unificada, con un sólo mando, por lo que las acciones que se realizaran en contra del narcotráfico iban a ser certeras sin fuga de información y con una respuesta inmediata.<sup>100</sup> Ya después de las elecciones en el 2000, este último candidato sería elegido por la sociedad como el nuevo mandatario de nuestro país. Con estas elecciones históricas, catalogadas así por la sociedad debido al cambio de partido que por muchos años había estado en el poder, y que ahora pasaba a la historia como otro de los partidos de oposición, ante este hecho el sistema judicial se modificaría en todos los aspectos, sobre todo en los cambios que se habrían de dar en la PGR y la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Ya aterrizando en los tiempos de transición de poderes, y con un gobierno que prometió todos los cambios para mejor la vida de los mexicanos, y que una de sus principales promesas fue de contar con una seguridad de primer mundo o similar, propone desaparecer a la Policía Judicial Federal y crear la Agencia Federal de Investigación, con la idea de que quien quisiera pertenecer a dicha corporación debería de ser un ciudadano bien preparado y consciente de las necesidades de la nación.

El sentir de la sociedad se manifiesta en el sentido que aplaude la mejor selección del personal policíaco, sin embargo aun se dejan ver actos de corrupción y de impunidad en la que se ven involucrados agentes de la nueva ola, o sea aquellos agentes a quienes el gobierno les pidió tener una licenciatura, con la idea de que ahora si estos ciudadanos mas estudiados darían un frente común a los narcotraficantes y no serian presa fácil del soborno y la impunidad. Si bien es necesario mencionar que sí cambio la opinión que tiene la sociedad respecto a la imagen y acciones de la PGR, ya que la gente ya confía más en la actitud del personal federal, claro también debido a la gran difusión que los medios de comunicación hacen de la institución. Según las encuestas realizadas por la misma institución y la prensa, desde que se creó la AFI y hasta casi el final del sexenio del presidente Vicente Fox. Esta nueva cara de la policía mexicana pareciera vislumbrar nuevos aires de modernidad tras un gobierno que prometía mucho.<sup>101</sup>

---

<sup>100</sup> Cambios en la PGR. *Revista Comando Prensa Nacional Policiaca*, Año V, No.49. México Noviembre 1999, pp 20.

<sup>101</sup> *Revista Visión del Cambio*, PGR. Año I No.3, México. Septiembre 2001, pp 10



En el ámbito mundial se tiene una percepción de que la corrupción es normal, como ha sido el caso de Nigeria, México y Hong Kong, en el siglo XX y ya en el presente siglo, me faltarían mencionar otros países, lo que contribuye a un Nexo Político Criminal, desprofesionallizando, por ejemplo, el servicio del gobierno; vertiendo opiniones acerca del gobierno en cuanto a la responsabilidad, la confiabilidad y la eficiencia. La criminalidad es definida como una serie de conductas criminales, la determinación del nivel de la estigmatización social ligadas y vinculadas a la corrupción oficial y por soborno. “Estas organizaciones utilizan la corrupción para cumplir con su trabajo delictivo; accedan a los mercados mediante pagos a funcionarios encargados de vigilarlos consiguen contratos de obras publicas o controlan los mercados de productos. Por otra parte, corrompen a jueces, fiscales y policías para obtener información previa de acciones policiales o de procuración de justicia”<sup>102</sup>.

El dilema de la anticorrupción, es un dilema que a ciencia cierta es luchar limpiamente, no solo esta en juego el que policías que se dicen defensores de la ley la pisoteen, también esta en juego el que estos, acostumbrados a no respetar la ley, mas fácilmente se corrompan y se pasen al bando del enemigo. Por ello un esfuerzo constante en los cuerpos de policía es limpiarlos de los malos elementos. Desde el año 2001 y hasta el 2005, las estadísticas de la PGR, en relación con sus agentes involucrados con procedimientos penales señalan que en el año 2001, 77 agentes tenían procesos penales, en 2002, 75 agentes, en 2003, 58 agentes,- 2004, 275 agentes y en el 2005, 122, agentes tuvieron procesos penales.<sup>103</sup> Los agentes removidos de sus funciones o destituidos, se ampararon, en muchos de los casos se les otorgo el amparo, y fueron restituidos en sus cargos, de igual forma se les pago sueldos caídos y otras prestaciones.<sup>104</sup>

El reto de crear un sistema policial incorruptible comenzaría con algunos tropiezos, para empezar la extinta Policía Judicial Federal,(1999) contaba en sus filas con más de 1300

---

<sup>102</sup> Zarate. Op.cit. pp 112.

<sup>103</sup> Centro de control de confianza de la PGR.

<sup>104</sup> Las razones por las que fueron restituidos, se debió a la mala aplicación de algunos exámenes, inconsistencias en el manejo de resultados y a la falta de capacitación de los aplicadores. La sanción fue un proceso administrativo, sólo un 25% pudo regresar a sus puestos.

agentes federales, todos ellos con una preparación policial investigadora todavía con instructores de la también extinta, DFS(Dirección Federal de Seguridad), sin duda con comandantes experimentados en el área de investigaciones federales e intervenciones policíacas, pero con un bajo perfil ético, y bajo de valores humanos, ante esta disyuntiva, era como se distribuirían los nuevos agentes, sin que pudieran mezclarse con los agentes viejos, en un principio se planeo crear nuevas Subprocuradurias en las que todas la plazas fueran cubiertas por agentes federales de nuevo ingreso, la idea no se concreto , debido a la gran estructura interna que existe en la PGR y a una deficiente planilla de agentes federales. A continuación los nuevos agentes tuvieron como segundos maestros a los efectivos viejos, la aleación vino después cuando en las primeras acciones, no se dio una efectividad como se esperaba, y esto debido a que a la mayoría de los agentes ya con un tiempo en la institución, fueron enviados a las áreas de poca actividad policíaca como: arraigos, separos, traslados y otros campos en donde su participación era mínima.

Por otro lado los aseguramientos de drogas, disminuyeron considerablemente, además comenzaron a aparecer algunos brotes de corrupción por parte de agentes de la nueva generación. “Los narcotraficantes mexicanos disponen de cuatro millones de dólares semanales para sobornos”.<sup>105</sup> Las organizaciones del narcotráfico, manejan muchos factores para lograr la disposición de algunos funcionarios públicos en el sentido de ser participes en el eslabón de la corrupción y con ello favorecer el poder de algunos carteles de la droga. El temor y la riqueza son parte de los factores que van dirigidos hacia los agentes federales, y que utilizan día, a día el crimen organizado, ante esta situación del adquirir más poder las organizaciones criminales, perduran el éxito del soborno, ya no sólo al policía que se encuentra en la carretera o en los aeropuertos, si no que asegura su territorio desde las autoridades civiles y militares con el afán de no dejar ninguna posibilidad de que su pretensiones de poder se desdoren por causa de algún funcionario descontento. Cuando se habla de grupos vulnerables se me viene a la mente niños, indígenas, personas con alguna discapacidad física, pero en cierta medida los agentes federales también se consideran vulnerables, y esto es por que cuando se ven amenazados por los grupos delictivos, bajo la amenaza del famoso “plata o plomo”, se repliegan en la angustia de caer en la corrupción y

---

<sup>105</sup> *Ibíd.*, Zarate, pp. 103

con ello traicionar sus principios de servir con honestidad y valor a la sociedad, pero de no hacerlo, caen en el hoyo de la muerte, por lo que se cuestionan y ¿a mi quien me protege?. La disyuntiva del agente federal, es estar en la línea que separa la cárcel y la tumba. En la lucha frente al narcotráfico las corporaciones policíacas no sólo son un obstáculo para estos grupos delictivos, de hecho son el semillero donde los cárteles de la droga reclutan escoltas, gatilleros y aun mandos medios para sus organizaciones, en estas listas también se anexa personal castrense.

La idea de convocar a personal con alguna profesión es de que les sería más difícil caer en las redes de la corrupción y desempeñarse con apego a derecho, sin violentar los derechos de los ciudadanos, como lo expuse anteriormente se hace una convocatoria para todos aquellos que quieran pertenecer a la AFI, en esta se mencionan todos los requisitos que se deben de cubrir, y uno de los principales es de que se cuente con título profesional, entre otros, en este punto si es considerado como un requisito indispensable y cuyo valor trasciende en confiar a profesionistas a una tarea diferente a la que fueron preparados, quizás con la idea de erradicar la corrupción con gente con un coeficiente intelectual más elevado a una persona con una preparación educativa de medio superior. Ante esta discusión también escribo como se han desarrollado los agentes que ingresaron con preparatoria y quienes ingresaron con título profesional. “Todo el problema del ser humano que hoy se generaliza precisamente intenta definir la cualidad del hombre en el desarrollo sucesivo de su persona en sociedad y en el mundo que lo rodea; mundo que puede ser concebido como búsqueda de su propia felicidad, de sus propios intereses o simple y llanamente de satisfacer sus necesidades de primer orden; esta interrelación de sectores especiales, refiriéndome a sus interés humanos representa el status desastroso de los tiempos modernos que hoy nos toca vivir, por lo cual no debemos de perder de vista como objetivo fundamental la insigne del tiempo de ayer, del presente y del futuro, como lo es también del hombre independiente”.<sup>106</sup>

De acuerdo a los reportes de las acciones de la PGR, en donde se desprenden las actividades que desarrollan su personal desplegado en todo el país, y donde se dan a conocer los logros alcanzados en la lucha contra el narcotráfico, y las sanciones que se aplican a todos aquellos

---

<sup>106</sup> *Ibíd.*, Martínez, pp. 242

servidores públicos que trasgreden la normatividad de sus acciones en perjuicio de la dependencia. Ante tal reporte y aunado a los que reporta los medios de comunicación, se dan estadísticas de agentes involucrados en hechos delictivos, se desprende la antigüedad de los mismos, por lo que se deduce si su preparación académica es de un profesionista o cuenta con una preparación escolar de media superior y con ello exponer si la preparación educativa cuenta para no caer en la corrupción y la impunidad como se piensa.

Las diferentes acciones que despliega la PGR, en todo el territorio nacional, es de consideraciones gigantescas, en pocas palabras no se dan abasto en el ámbito del combate al narcotráfico, los hechos y acciones que lego la extinta PJJ a la AFI, son notorias en aspecto de operar, un punto que aleja los resultados que acumulo la PJJ, es de que antes manejaban con mayor capacidad sus áreas de intercepción terrestre mejor conocidos como puntos de revisión carreteros (PRECOS), desafortunadamente el triunfo no sólo cabe en las filas de los federales, sino que la sombra de la corrupción es algo que no deja de tener un trasfondo en la institución. “Los cambios de denominación es decir, de forma mas no de substancialidad, porque se maneja despidos masivos de policías señalándose planteamientos, tales que de acuerdo con resultados de exámenes de pruebas de evaluación de su desempeño que les practican no tienen el “perfil ético” que la sociedad y la institución requieren y deben de exigir a los encargados de procurar justicia”.<sup>107</sup>

### **3.8-EL MODELO DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL, UNA ALTERNATIVA DEL CAMBIO.**

Con toda la intención de crear generaciones de agentes mejor dotados y con un aliciente de la mística de servicio en la seguridad, el gobierno apuesta a la educación interna y medular de las principales instituciones encargadas de combatir al crimen organizado, ahora dependía de nuestros políticos decidir....

“...en el dictamen redactado en la Cámara de Senadores, que fue la base para incorporar abundantes modificaciones en la iniciativa de la LFDO, se hizo notar la necesidad de

---

<sup>107</sup> Martínez. Op,Cit,.. pp. 100

personal excelente para la aplicación del nuevo ordenamiento.” El objetivo es sencillo se - dijo enfáticamente, instrumentos a cargo de agentes excepcionales, para fines excepcionales”.<sup>108</sup> La carrera policial no solo es de saber manejar armamento, equipos de radiocomunicación, maniobras espectaculares de vehículos e interrogatorios, en los albores de la modernización, la policía tiene la función primordial de investigar y actuar expeditamente, ante estas acciones ya no se permiten los abusos con que se trabajaba en el pasado, cuando la policía era empírica., con la creación del servicio profesional de carrera, los agentes federales tiene la misión de continuar y actualizar sus conocimientos, aunado a esto se les sigue su trayectoria laboral en donde se permite obtener sus actuaciones y fallas, en la actualidad la PGR recibió la certificación (ISO) certificado de calidad internacional, debido los estándares máximos en la capacitación de su personal.

Sin duda los cambios efectuados dentro de la PGR, no-solo se vieron en la funcionalidad y operatividad de su personal en el actuar de la impartición de justicia, ya que si se quería hacer una transformación que respaldara en su totalidad su veracidad y efectividad de su trabajo, se requería planear no-solo una estructura orgánica, si no sembrar los principios éticos y profesionales de lo que es buen servidor publico. Cuando estaba al frente de la PGR el Licenciado Antonio Lozano Gracia, se intento reformar algunos puntos de la Ley Orgánica de la PGR, en el sentido de formar a Agentes Policiales Federales, los cuales contarían con una preparación más efectiva y de alto nivel académico, la cual estaría acompañada con una verdadera carrera policial, esta se encargaría de permear los valores de responsabilidad, honestidad y el respeto a los derechos humanos en el desempeño de un agente federal. Los planes de implementar una carrera policial al nivel de una licenciatura no se concretaron por razones de intereses políticos internos de la PGR y al no contar con un presupuesto que iniciara una nueva era en una institución por demás agotada por sanear a su personal ministerial y policial.<sup>109</sup>

A lo largo de la historia de nuestras instituciones, siempre se ha pretendido mejorarlas, sin embargo todo cambio requiere de tiempo, en el caso de la PJF, fueron muchos los intentos

---

<sup>108</sup>.García.Op.Cit. pp.101

<sup>109</sup> Archivo personal.

en el pasado por darle una mejor preparación y por ende sortear la mala imagen y reputación de la que se hizo acreedora a lo largo de los años. Sin embargo es bien sabido que toda empresa, corporación, institución, etcétera, se forma con sus recursos humanos anexo a los recursos materiales, la preparación depende de su capacidad de reacción ante situaciones que ameritan responder con cierta cautela y profesionalidad, este actuar va acompañado de un buen respaldo jurídico, medico y económico. La perspectiva de un futuro mejor en la carrera policial daría un combate a la corrupción en el modelo de servicio de carrera, este proyecto arrancaría a principios de enero de 2005, con la finalidad de dar una posibilidad de desarrollo profesional a personal sustantivo de la PGR.

La alternativa de una mejor vida para un futuro de un agente federal y para su familia se presenta con este proyecto en marcha. La finalidad del modelo de servicio de carrera es contar con personal altamente calificado para desempeñar los puestos de:

- Agentes del Ministerio Público de la Federación
- Agentes de la Policía Federal Investigadora
- Peritos Profesionales y Técnicos
- Personal de mando sustantivo

Los beneficios son:

- Fortalecer una estabilidad en el empleo permitiendo una continuidad en diversos programas.
- Mejora en el salario y prestaciones como resultado de ascensos a las categorías superiores.
- Garantizar una igualdad de oportunidades, ascenso con base en la experiencia, conocimientos y meritos.
- Obtener una capacitación, actualización y especialización.

Los objetivos que se pretenden son:

- Fortalecer una estabilidad sobre la base de la profesionalización y evaluación de desempeño.
- Fomentar para premiar la capacitación y buen desempeño y desalentar malas conductas que atenten contra la institución y la sociedad.

- Consolida un servicio de carrera de procuración de justicia federal que permita al Estado investigar y perseguir de manera efectiva y eficiente los delitos del orden federal.
- Construye un modelo que contribuya a disponer de una estructura funcional contar con un sistema saneado de procuración de justicia.<sup>110</sup>

La efectividad con que se pretende aplicar este modelo, permite dar una oportunidad para erradicar la corrupción dentro de las filas de la institución federal. La historia dará cuenta de esta nueva generación de servidores públicos. Bajo los principios del Sistema de Nacional de Seguridad Publica (SNSP), la capacitación y la formación policial son los instrumentos para una carrera policial obligatoria y permanente, que integrará a servidores públicos mejor capacitados, con ello se crea una carrera con estímulos reales y ascensos promocionales, con los diferentes cursos teóricos-prácticos y la especialización irán contribuyendo a la formación policial con una misma visión integrarla con planes y programas de estudio formales y con créditos escolares de niveles profesionales.

La funcionalidad del proyecto de carrera policial, es la continuidad del oficio, y continuar con la línea de trabajo que normalmente se pierde por una nula actualización. Por otro lado la preparación de los agentes federales esta vinculada con las actividades castrenses, sin embargo recordemos que la milicia tiene una formación diferente a la policial, entonces con este proyecto se pretende llevar al 100% las actualizaciones en investigación, interrogación, documentación, servicios periciales, dactiloscopia, medicina forense informática y otras áreas que están totalmente relacionadas con la formación de un agente investigador.

La funcionalidad del servicio de carrera permitirá llegar a ocupar los puestos de máxima categoría dentro de la rama a la que se encuentre adscrito el funcionario federal, para tal es necesario que se aprueben los procesos de ascenso.

Los ascensos se realizaran a través de concursos de oposición y de acuerdo con las necesidades de la institución. Para ascender a la categoría o nivel inmediato superior, los-

---

<sup>110</sup> [www.pgr.gob.mx/servicioprofesionaldecarrera/30/noviembre/2004](http://www.pgr.gob.mx/servicioprofesionaldecarrera/30/noviembre/2004). Consulta 15/01/2005

miembros de servicio de carrera participaran en el concurso de oposición, y se deberán satisfacer los requisitos siguientes:

1. Buena conducta.
2. Acreditar las evaluaciones de control de confianza, desempeño y conocimientos.
3. Haber acreditado los estudios correspondientes al puesto actual.
4. Contar con el perfil del puesto al que se aspira.
5. Acreditar el examen de oposición correspondiente.
6. Contar con la antigüedad requerida en el servicio de carrera.
7. No estar en los casos de ausencia por licencia médica o de licencia temporal sin goce de sueldo.

La nueva visión de una ética de servicio en la procuración de justicia federal, se perfila como un mecanismo para fortalecer la igualdad de oportunidades, y una profesionalización en una institución que permita un mejor servicio para la sociedad, rindiéndole los principales objetivos de la ley enmarcados en la función del agente federal: legalidad, transparencia, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La unificación de las policías en México es un proyecto a largo plazo, que con lleva a la unificación de todas las policías del país, también llamado UMIP, Unidad Modelo de Investigación Policial, la cual funcionaria con la coordinación de todos los cuerpos de policía federales del país y se les anexarían las policías estatales y municipales, se confrontarían datos, se combatirían por igual delitos del fuero común y federal. La conformarían tres áreas: área de análisis táctico (analistas) área de investigación policial (investigador de campo) grupo de reacción (personal de reacción). En el futuro la fusión de la PFP y la AFI, se pondría a discusión en las esferas del poder político en nuestro país.

La impartición de justicia y del buen servicio de seguridad en nuestro país, se ve empañada por el manto gris de la corrupción, gobiernos van y vienen y no terminan con podredumbre, añeja ya desde tiempos de los griegos y romanos era un problema social, hoy en día parte de la solución que proponen los gobiernos, es la creación de órganos de confianza, con la idea de sondear a su personal, filtros, exámenes de todo tipo. No es raro escuchar la creación de fiscalías especializadas para investigar delitos cometidos por servidores públicos, y otros



tantos órganos internos de confianza y nada. La decadencia de la PJJ, en gran medida se debió a que parte de su personal obró de mala manera, fueron varias las ocasiones en que agentes federales se les relaciono con algún hecho de corrupción o de abuso de autoridad, es bien claro señalar que ante estos actos deshonestos existen varios motivos, según los expertos y lo que se investigo en este trabajo, parte del problema reside en los bajos salarios y en la falta de valores, también se tiene la idea errónea que si los agentes tienen un nivel académico profesional, la necesidad o la tentación de caer en situaciones fuera de la ley sea mínima. Sin embargo ya vi que no es así, luego entonces los planes de depuración instruidos por el gobierno federal, y a sabiendas de las condiciones de la certificación antidrogas por parte del gobierno norteamericano, en las que se incluye contar con personal confiable en la lucha antidrogas no ha sufragado las coyunturas que deja la corrupción, ya no sólo en las filas policiacas, si no en las esferas de la milicia amen.

La globalización trastoca las actividades policiacas, las acciones de la policía internacional(interpol), en la que agentes mexicanos engrosan sus filas, son un claro ejemplo de la participación a nivel mundial, las investigaciones conjuntas entre varias naciones y la nuestra, han llevado acabo el aseguramiento de cuentas bancarias de algunos barones de la droga y la extradición de algunos otros, hoy en día la participación de agentes federales norteamericanos esta más vigente que nunca, en gran medida por los acontecimientos del atentado del 11 de septiembre, tras la vigilancia férrea en la frontera sur de los Estados Unidos, y tras la extrema seguridad en los aeropuertos y puentes fronterizos, fue el resultado de aseguramientos de cargamentos de drogas cuyo destino era la unión americana. La actividad de inteligencia y policiaca por demás discreta de parte de agentes encubiertos de la DEA, el FBI y de Aduanas, en algunos puntos neurálgicos de nuestro país llevaron a unir esfuerzos de ambas naciones por combatir la delincuencia organizada, la facilidad con que operan estos agentes se manifiesta sobre todo en los cursos y adiestramiento que imparten a las fuerzas armadas y procuradurías de nuestro país. La experiencia que tiene el gobierno mexicano en el lamentable tema de la corrupción le han hecho voltear a ver el modelo policial de otros países con menor índice de corrupción, países como Suiza y Holanda entre otros en donde existe la continuidad en la carrera profesional de sus cuerpos de seguridad. Ante estos ejemplos, el gobierno se ha dedicado a diseñar y planear el modelo policial de

carrera, teniendo el objetivo de crear un buen seguimiento y continuidad de todos aquellos servidores públicos que estén relacionados con la seguridad pública. Por ultimo, con los cambios políticos y sociales después de las elecciones presidenciales, surge como ave fénix la esperanza de tener servidores públicos honestos y eficaces, pareciera que la continuidad profesional de los agentes del orden queda en las nuevas instituciones cuyo fin es el de realmente profesionalizar a todos aquellos que nos toca combatir la criminalidad en México, así sea.

## CONCLUSIONES

La historia de nuestra policía siempre ha tenido altos y bajos, si consideramos que las leyes, reglamentos y demás ordenes jurídicas, entre otras que la rigen, se han creado de acuerdo las necesidades y cambios de la misma sociedad, sin embargo en los inicios del siglo pasado la criminalidad toma otro rumbo, la dinámica de una mafia se comenzó a tejer desde el viejo continente y brincando hasta América, reflejaba ya una problemática para los juristas y todos aquellos encargados de la impartición de justicia. Así pues las redes del narcotráfico extenderían sus brazos hacia todos los rumbos, y con ello la sombra de la corrupción.

A toda acción una reacción, y así fue los cuerpos de policía se comenzaron a modernizar en todas sus áreas, sin embargo tendrían que pasar varios años para que el gobierno entendiera bien que comenzaba una lucha contra varios grupos de delincuentes bien organizados. Las leyes y reglamentos legales, que sustenta el actuar de la Policía Judicial Federal, la modificación inclusive de la misma Constitución Política Mexicana, dio paso a la creación leyes más severas y con mas sustento legal para la lucha frente al narcotráfico, ya a mediados de los años 80, en el sexenio del Presidente Miguel de la Madrid, a raíz de la destrucción más grande de plantíos de marihuana que se tenga registrado hasta hoy en día, se escribirían las primeras acciones de la guerra que tendría la Policía Judicial Federal, ante los narcotraficantes.<sup>111</sup>

En la actualidad el tema del narcotráfico ya es parte de la historia contemporánea del México moderno, es bien sabido que la evolución de la criminalidad no descansa, y como nadie debe de estar por encima de la ley, las fuerzas policíacas también deben de transformarse y crear nuevos esquemas para su mejor funcionamiento. En los albores de la marginalidad que hoy sufre la sociedad, la PGR, se reestructura ante la latente protesta de la sociedad, pero no solo es ella la que exige tales cambios, si no que la misma dinámica del crimen así lo marca, como si fuera un parámetro de reto ante el gobierno.

En la historia de nuestro país, el panorama de inseguridad se ha desbordado en casi un 70% a diferencia de años atrás, sacando un porcentaje desde los años 60, 70, 80,90, y llegando al

---

<sup>111</sup> Astorga. Op.cit. pp 34.

2000, siendo los últimos años los más marcados en el aspecto de la criminalidad, con ello se reestructura la PGR y desaparecen algunos cuerpos policíacos que ya venían operando desde hacía muchos años. La reestructuración que sufre la PGR, va más allá del cambio de nombre institucional, esto es, la Policía Judicial Federal, desaparece y parte de sus elementos conformarían la que se llamaría policía científica, hoy AFI.<sup>112</sup>

Como he expuesto en el presente trabajo, el saber los cambios que sufre una institución jurídica después de unas elecciones presidenciales, por demás históricas para todos los mexicanos, que independientemente que acarreo movimientos sociales, económicos, culturales y políticos, sucumbió la necesidad de realizar una reestructuración de una de las principales instancias de impartición de justicia, para ello se vio el visto bueno del nuevo sistema, ya que algunos lineamientos en cuestiones legales ya eran caducos, instaurados desde el viejo sistema priista. Ante estos cambios la sociedad exigía una mejor seguridad y por ende de mejor calidad, en pocas palabras se exigía al nuevo gobierno que creara una policía que cumpliera en verdad con su trabajo y que quedara atrás esas policías corruptas que sólo utilizaban su poder para su beneficio dejando a un lado su convicción de servir al pueblo.

Para concluir, expongo Primero: las depuraciones del personal que se realiza dentro de la PGR<sup>113</sup>, no han sido del todo confiables, esto debido a que se comprobó que el personal que aplicó parte de los exámenes de confianza, no contaba con un curso real del polígrafo o detector de mentiras, ya que para poder aplicar dicho examen, el personal, deberá de comprobar que tomó el curso de tres años, y que es impartido en los Estados Unidos de América. Por otro lado, en el Centro de Control de Confianza de la PGR, los aplicadores de exámenes tienen profesiones que van desde economista, administradores, e ingenieros, por lo que no hay el personal calificado para la aplicación de exámenes en el área más importante de este centro, ya que según esta área sólo psicólogos y sociólogos son los indicados para tal examen, así también en la primera fase de depuración sólo se llamó únicamente a agentes y

---

<sup>112</sup> . García. Op.cit, pp 27.

<sup>113</sup> El primer examen del polígrafo aplicado a los APJF fue en 1999. Después de la remoción de algunos agentes, y al entrar en litigio por su reinstalación en contra de la PGR, se descubrió la falta de preparación del personal que aplicaba dichos exámenes.

mandos medios de la PJF, sin aplicar a altos mandos y mucho menos funcionarios de nivel jefatura, por lo que la depuración no fue del todo al cien por ciento, ya en la segunda fase, que es cuando la PJF, pasa a ser AFI, sólo se llamo personal administrativo, dejando sin aplicación a funcionarios de jefatura. Ante ello casi un 50% del personal de la extinta PJF paso a ser AFI.

Segundo: dentro de los cambios vertidos en la PGR, se convoca a los aspirantes a agentes federales, con ello implica que los requisitos para poder ingresar, deberán de ser más rigurosos y uno de ellos es de contar con licenciatura concluida, siendo este el más significativo, ya que según los expertos en el reclutamiento y selección, este nuevo personal disminuirá considerablemente con la corrupción, ya que los agentes federales que ingresaron desde 1995 y hasta 2000, sólo contaban con la preparatoria o su equivalente, creyendo que los aspirantes con una preparación universitaria serian más consientes de la necesidad de la sociedad, que pedía menos impunidad, menos corrupción y mejoras en el desempeño de sus funciones, de este punto se comprobó que los agentes que ingresaron con titulo profesional también cayeron en la corrupción, por lo que queda descartada la idea que si los agentes con un nivel académico superior no serian presa de este mal, y con ello gran parte de la iniciativa del cambio de la institución se viene a bajo, como parte de la premisas de la necesidad del cambio, de estos datos la misma Procuraduría General de la República, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales dan cuenta.

Tercero: la conformación de expedientes de un agente de la Policía Judicial Federal y Agente Federal de Investigación, no hubo cambios significativos, en la presentación de algunos documentos, como es el caso de los oficios membretados con la imagen del escudo nacional, la leyenda Procuraduría General de la República, en los oficios del cambio aparece el escudos de la Agencia Federal de Investigación, en todos los documentos, el llenado o formato fue el mismo, el ultimo de los documentos que viene siendo la bitácora o record de trabajo del agente federal, ya que al agente de la Policía Judicial Federal, se le cuantificaba su trabajo al final del mes, en el caso del Agente Federal de Investigación, sus actividades son registradas todos los días.

Cuarto : en el combate al narcotráfico, disminuyó las acciones, debido a que la AFI dejó de ser una policía reactiva y pasó a ser una policía investigadora, esto quiere decir que el aseguramiento de drogas disminuyó debido a que se le quitó la comisión de tener los Puntos de Revisión Carreteros, y otras áreas de operativas, es necesario mencionar que en estos puntos, la PGR, incautaba la mayoría de la droga en todo el país, sin embargo las acciones de investigaciones han llevado al aseguramiento de importantes dirigentes de los diversos cárteles de la droga de nuestro país. Por otro lado también se abatieron los rezagos judiciales y ministeriales, con esto los resultados fueron históricos para la PGR ya que la desaparecida PJJ, los había dejado a un lado, dedicándose a las acciones operativas, también desaparecieron las Fiscalías especiales, creándose Subprocuradurías, se crearon nuevas áreas especiales para el combate al narcotráfico con ello la estructura de lo que era la PJJ, se transformó en parte sustentable de la AFI, sobre todo en los recursos humanos y materiales, se adquirió equipo nuevo, sin embargo la mayoría se queda en la Ciudad de México, las plazas en provincias se defienden como pueden, por lo que aun no se puede hacer frente al narcotráfico con la infraestructura con que se cuenta.<sup>114</sup> La ayuda que el ejército mexicano presta a la Procuraduría General de la República, ya es de intereses de poder y cuestiones políticas, sin duda yo recomiendo que ya no se involucre más a las fuerzas armadas, aun sabiendo que esta institución cuenta con el equipo necesario para entrarle al combate a las drogas, sin embargo se que su función no es hacerla de policías, su personal no está capacitado para funciones de policía, porque una cosa es destruir plantíos y otra la de investigar delitos, queda mucho trecho de una cosa y otra. Lo que se debe de hacer es legislar leyes para dotar de mejor armamento a las procuradurías y no depender de las fuerzas castrenses.

Quinto: propongo que para poder disminuir la corrupción y contar con una policía federal profesional, es necesario mejorar los sueldos de los agentes, aunado a crear estímulos para los agentes que mejor se desempeñen, ya existe, pero no se aplica tal cual se debe, ya que algunas acciones quedan solo en estadísticas y en algunos casos el deceso de agentes en cumplimiento de su deber, además los cursos que se imparten sean con personal altamente

---

<sup>114</sup> Cuando estuve comisionado en el Estado de Chiapas, al no haber vehículos oficiales, tuve la necesidad de utilizar mi camioneta para traslado de expedientes y detenidos, los vehículos oficiales o estaban descompuestos mecánicamente o los traían las secretarías de los subdelegados.

capacitados, los cursos de formación para agentes federales se realicen en un tiempo considerable de acuerdo a las labores que van a desempeñar como futuros servidores públicos, les recuerdo que la tarea que les toca realizar es en gran medida a nivel federal y en ocasiones les corresponde tomar casos de seguridad nacional, por lo que los cursos al vapor no sirven.

Dejo la base para que futuras generaciones interesadas en el tema, para que aporten nuevos datos para que así la sociedad pueda comprender aun mas los diversos cambios nacientes después de unas elecciones presidenciales que pasaron a la historia, después de un régimen en el poder por más de 70 años, y en el que la seguridad fue uno de los temas de mayor trascendencia social.

Por ultimo hoy concluyendo esta investigación la AFI,(2011) toma otro rumbo, queda como una Dirección General de la nueva Policía Federal Ministerial, ambas dependientes de la PGR, la estructura y operatividad sufren algunos cambios, desafortunadamente este tema ya no entra en el presente trabajo debido a la limitación del tema,(1995-2005) sobre todo porque estos cambios se presentan después de que el Presidente Calderón(de extracción panista) asume la Presidencia de la República en el 2006, con ello se reestructura la SSPF quedando como secretario general el Ingeniero Genaro García Luna, uno de los fundadores de la AFI, con ello gran parte de la estructura de la AFI, pasa a las filas de la Policía Federal antes PFP. Hoy en día esta institución asume casi por completo las acciones directas contra la delincuencia organizada, la AFI, ahora sólo se encargara de investigar y buscar a los presuntos delincuentes del orden federal, y ponerlos a disposición de las autoridades correspondientes, ante tal restructuración queda atrás y para la historia los inicios de la PJP como la policía de mayor jerarquía en nuestro país y de nueva cuenta ver los resultados de las nuevas policías, ante los cárteles añejos y otros que están naciendo estos últimos más violentos.

## CRONOLOGÍA

1857 Ignacio Comonfort, decreta la ley de la policía general.

1865 Aparece la policía del Imperio, bajo en mandato de Maximiliano.

1917 Bajo los artículos de la Constitución Política Mexicana, aparece la policía Judicial, en los artículos 21, y 102.

1968. Los cuerpos de seguridad federal se reorganizan. Después de los movimientos sociales

1984. Asesinan al agente de la DEA Enrique Camarena, en territorio nacional, la PJF, asegura en Chihuahua 12 mil toneladas de marihuana, decomiso histórico.

1987 Desaparece la DFS. Por mandato presidencial. Algunos de sus integrantes, pasan como instructores de la PJF.

1988 Se crea el Plan de Seguridad Nacional. En este plan se contemplan algunas medidas de seguridad en relación especialmente frente al narcotráfico.

1990 Tlalixcoya Veracruz., Emboscan militares a agentes de la PJF., los primeros protegían a narcotraficantes. los hechos se desarrollan después de un seguimiento aéreo, a una aeronave tripulada con traficantes provenientes de Sudamérica.

1991 Se inaugura el Instituto de Capacitación de la PGR.

1992 Inicia operaciones el Centro de Planeacion para el Control de Drogas (CENDRO)

1993 Se crea el INCD, sedan las bases para la profesionalización de la PJF. En un inicio este instituto estaría formado por personal militar, paulatinamente se incorporaría personal civil.

1995 Se crea la Dirección General de Planeacion y Operación de la PJF, comisionan a militares a la PGR.

1996 Se reforma la ley general para las bases de coordinación de sistema de seguridad pública, se reforma la ley contra la delincuencia organizada.

1997 Aprenden al Director del INCD, por nexos con el narco. Desaparece el INCD, Se crea la FEADS.

1999 Comienza la primera depuración dentro de la PJF, la PGR se queda con menos de la mitad de su capacidad humana para hacer frente a los delitos federales.



2000 Desaparece la FEADS, y aparece la SIEDO, cambio de poderes en la presidencia después de 70 años. Dentro de la transición de poderes se realizan varios cambios en algunas dependencias gubernamentales.

2001 Desaparece la PJF y se crea la AFI, la nueva policía federal, estaría a nivel de las policías de primer mundo.

2003 Aparece la UEDO y desaparece la SIEDO.

2005 Se consolida la AFI, como una de las mejores policías a nivel mundial.

## **SIGLAS**

AFI Agencia Federal de investigación

AIP Area de Investigación Policiaca

BNAD Bureau of Narcotics and Dangerous

BOM Base de Operaciones Mixtas

CCC Centro de Control de Confianza

CENAPI Centro Nacional de Planeación y Análisis e Investigación para el Combate a la Delincuencia

CENDRO Centro Nacional para la Detección de Drogas

CIA Center of Inteligencia American

CISEN Centro de Inteligencia de Seguridad Nacional

CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DEA Drug Enforement Administration

DFS Dirección Federal de Seguridad

DGPOPJF Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal

FAM Fuerza Aérea Mexicana

FEADS Fiscalia Especial de Atención de Delitos Contra la Salud

FBI Federal Bureau of Investigation

FBN Federal Bureau of Narcotics

ICAP Instituto de Capacitación

IGEO Sistema de Información Georreferencial y Estadística Operativa

INACIPE Instituto Nacional de Ciencias Penales  
INCD Instituto Nacional para el Combate a las Drogas  
INTERPOL Organización internacional de Policía Criminal.  
IPS O DIPS. Instituciones Políticas Y Sociales  
LFDO Ley Federal de Delincuencia Organizada  
LFCDO Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada  
LPGI Ley sobre Policía General del Imperio  
LPF Ley de la Policía Federal  
LOGS Ley Orgánica de la Guardia de Seguridad  
MPF Ministerio Público de la Federación.  
NAS Sección de Asuntos del Narcotráfico  
OPO Oficina Permanente del Opio  
ONU Organización de Naciones Unidas  
PFP Policía Federal Preventiva  
PGR Procuraduría General de la República  
PJF Policía Judicial Federal  
PSN Programa de Seguridad Nacional  
PNSP Plan Nacional de Seguridad Pública  
PRECOS Puntos de Revisión Carreteros  
SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
SDN Secretaría de la Defensa Nacional  
SEGOB Secretaría de Gobernación  
SIEDO Subprocuraduría de Investigación Especial de Delincuencia Organizada  
SNSP Sistema Nacional de Seguridad Pública  
SRE Secretaría de Relaciones Exteriores  
UEDO Unidad Especial para la Delincuencia Organizada  
UMIP Unidad Modelo de Investigación Policial.

## ANEXO

### BOLETIN DE PRENSA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Boletín No. 003/00*

*6 de enero de 2000*

*La Procuraduría General de República, a través de la delegación Estatal Nayarit, informa que elemento de la Policía Judicial Federal de esta sede, al ejercer supervisión y vigilancia en la carretera número 15, tramo Tepic-El Capomal, revisaron un vehiculo marca Kenmorth, tipo tractor, color verde modelo 1964, del Servicio Publico Federal de Carga que procedía de Tonalá, Jalisco, con destino a la ciudad de Tijuana, Baja California. Localizando en la revisión de la unidad mencionada dentro de cajas de madera, 552 paquetes confeccionados con cinta adhesiva color beige que en su interior contienen marihuana, con un peso bruto total de una tonelada, 93 kilos y 850 gramos.*

*Boletín No.031/00*

*22 de enero de 2000*

*La Procuraduría General de la República en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, informan que ayer fue asegurada una aeronave Cessna 206, matricula XB-ARY al noroeste de Nogales Sonora. Agentes de la Policía Judicial Federal adscritos a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud,(FEADS) en la base de intercepción aérea de Hermosillo, Sonora detectaron durante un vuelo de reconocimiento rutinario la avioneta Cessna 206, en ruta sospechosa, a 130 kilómetros al noroeste de Hermosillo, al darle seguimiento a dicha aeronave, se verifico que había aterrizado en un terreno acondicionado como pista, ubicado a 67 kilómetros al suroeste de Nogales, por lo que se estableció coordinación con fuerzas militares. La aeronave oficial se mantuvo sobrevolando el área con las luces de navegación de aterrizaje encendidas, a fin de guiar a las fuerzas de tierra hacia el lugar, personal de la SDN logro los aseguramientos de la mencionada aeronave y casi 300 kilos de marihuana.*

*Boletín No.122/00*

*10 de marzo de 2000*

*La Procuraduría General de la República informa que seguro 10 kilos de cocaína y un vehículo y detuvo a una persona, durante aun operativo de inspección de y vigilancia efectuado en el punto carretero “Villa Unión”, ubicado en el municipio de Mazatlán Sinaloa.<sup>115</sup>*

## NOTAS PERIODISTICAS

- **Publicaciones periodísticas**

Mexicali, BC. 16 de Febrero de 1997

*FUERON INCINERADAS CERCA DE 10 TONELADAS DE ENERVANTES*

*El Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica, en Baja California, Lic. Cuauhtémoc Herrera Suastegui, al presidir la destrucción por incineración de aproximadamente 10 toneladas de estupefacientes durante un acto celebrado en las instalaciones del campo de tiro del XXIII Batallón de Caballería Motorizada, en las faldas del cerro “Centinela”, de esta localidad.<sup>116</sup>*

Durango Dgo. 11 de Noviembre de 1999.

*NO SE PERMITIRAN MAS ABUSOS DE ALEMENTOS DE LA PGR, ADVIERTE DELEGADO*

*Durango, Dgo. No se permitirán mas abusos y excesos de parte de elementos de la PGR en los municipios, porque ésta es una practica que se debe de desterrar, según se comprometió Adalberto Mendoza del Valle, titular de esa dependencia, la Anterior declaración se desprendió de la primera reunión de Presidentes Municipales y la Procuraduría General de Justicia, donde hubo reclamos de varios ediles por la actuación de elementos de la Policía Judicial Federal.<sup>117</sup>*

---

<sup>115</sup> <http://www.pgr.gob.mx/información/análisis/> 19 de diciembre, 2002.consulta 22/12/2002

<sup>116</sup> La PGR incinera droga en BCN. *Revista Proyección Grafica Nacional*, año X, n. 84, México, febrero 1997.

<sup>117</sup> NO más abusos de federales. *Revista Tribuna Libre y Objetivo*, año III, n. 22, México, Noviembre 1999.

Mazatlán, Sinaloa, a 4 de Noviembre de 1999.

*CERCA DE 8 TONELADAS DE MARIHUANA SE CONFISCAN EN MAZATLAN.*

*Mazatlán, Sin. Sigue la ofensiva contra los barcos en Sinaloa por elementos de la Procuraduría General de la República, el pasado 4 de noviembre, efectivos de la Plaza de Mazatlán , bajo Las ordenes del comandante Jorge Alí García, al realizar un contundente operativo desmantelaron parte de una organización criminal, al descubrir el acopio de 7 toneladas 687 kilogramos de marihuana empaquetada, que estaban acondicionadas discretamente en el interior de varios vehículos estacionados dentro de un taller que se preparaban para salir.<sup>118</sup>*

Villa Unión, Sinaloa.

*EN UN TRAILER PIPA LA P.J.F.DETECTA COMPARTIMIENTO EN DONDE OCULTABAN 3 TONELADAS 621 KILOS DE MARIHUANA.*

*En fecha reciente el comandante José Luis Herrera, dio fuerte golpe al narcotráfico al decomisar cerca mas de 3 toneladas de marihuana y ahora de nueva cuenta detuvo a dos jóvenes que viajaban en un vehiculo cisterna procedentes de Guadalajara, Jalisco, cargada con miel de maíz que llevaban a Tijuana, BC., el trailer pipa con placas del servicio Público Federal 351UX6 con razón social en ambas puertas “Transportes de Líquidos López”,llego al precoz y el conductor de nombre Efraín Rosas y su acompañante Rubén Fabián Peña, bajaron del vehiculo con los documentos en la mano tratando de distraer a los a federales simulando que únicamente trasportaban miel de maíz, sin embargo al destapar la cisterna por la parte de arriba detectaron dos compartimientos especiales en los que ocultaban 1284 paquetes conteniendo marihuana que arrojó un peso de 3 toneladas 621 kilogramos del estupefaciente.<sup>119</sup>*

---

<sup>118</sup> Golpazo al narco. *Revista Comando Prensa Nacional Policiaca*, año V, n. 49 México, Noviembre 1999.

<sup>119</sup>Miel entre marihuana. *Revista Proyección Grafica Nacional*, año XIII, n. 110, México 2000.

## **CORRIDO: “EL RETEN EL DESENGAÑO”**

**(el as de la sierra)**

Al reten del desengaño le dedico este corrido  
A todos los federales que arman el operativo  
En el combate antidrogas narcos son reconocidos  
A mis amigos los narcos les voy a dar un consejo  
Si llevan droga pa’ al norte mejor lleven por el viento  
O si es posible por agua, si es por tierra mejor me encierro.

Comandante Mario Gloria cumpliendo con su deber  
Decomiso cuatro pipas en el mentado reten,  
Venía llena de tequila, yerba en cubetas también  
Es Baltazar Castro Blanco el MP federal el que da fe de los hechos  
Un hombre a carta cabal muy derecho en sus funciones como amigo a todo dar

Cuarenta y cinco retenes más o menos son los que hay  
Y de esos cuarenta y cinco este es el más respetado en mayores decomisos  
Primer lugar se ha llevado.

Para este reten no clavo, ni chiquitos, ni grandotes  
Ya lo intentan en los tanques, o en batería de sus coches  
Menos en un doble fondo, porque se van a ir al bote  
Voy darles los detalles en donde está este reten  
Muy cerquita de los Mochis, delante de San Migen  
No se metan a las brechas esta rodeadas también

A los de la PGR les brindo yo un gran saludo  
Al comandante Cantú, a Balta mi gran amigo, Leonardo Garduño y Jorge  
Héctor del Olmos, yo me despido.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ASTORGA Luis. *Drogas sin fronteras*. Editorial Grijalva, México, 1994.pp169
- AGUAYO QUEZADA, Sergio. *La Charola*. Editorial Grijalbo, México DF, 2001, pp 411.
- AGUAYO QUEZADA, Sergio. *1968, los archivos de la violencia*. Editorial Grijalbo, México, 1998, pp 327.
- BLANCO ORNELAS, Jesús. *El Cártel*. Editorial Debolsillo, México DF, 2002, pp 369.
- DE LA CONCHA MACEDO, Rafael. *Delincuencia organizada*. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2004. pp304
- DE LA VEGA GONZALEZ, Rene. *Los grandes problemas jurídicos*. Editorial Porrúa, México, 1955.pp. 95.
- GARCIA LUNA, Genaro. *¿Por qué 1,661 corporaciones de policía no bastan?* Editorial Independiente. México, 2006.pp. 185
- GARCIA RAMIREZ, Sergio. *Delincuencia organizada, antecedentes y regulancia penal en México*. Editorial Porrúa, México DF, 2002. pp. 339.
- GUTIERREZ, Alejandro. *Narcotráfico, el gran desafío de la Calderón*. Editorial Planeta, México DF, 2007, pp 267.
- IBARROLA Javier. *El ejército y el poder*. Editorial Océano, México, 2003.pp. 423
- MARTINEZ GARNELO, Jesús. *Policía investigadora del delito*. Editorial Porrúa, México, 1999.pp252
- ORTIZ ORTIZ, Serafin. *Función policial y seguridad pública*. Editorial McGrilGranwhill, editoriales, S.A de C.V. México, 1998, pp341
- PEÑALOZA JOSE, Pedro. *Notas graves y agudas de la seguridad pública*. Editorial Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 2003. pp265
- RAMIREZ MARIN, Juan. *Seguridad pública y constitución*. Editorial Porrúa, México, 2003. pp210
- RAVELO, Ricardo. *Los Capos, las rutas del narcotráfico en México*. Editorial Debolsillo, México DF, 2008, pp 267.
- RAVELO, Ricardo. Herencia Maldita, *El reto de Calderón y el nuevo mapa del narcotráfico*. Editorial Grijalbo, México DF, 2007, pp 220.
- RAYMOND CLIFT, E. *Como razona la policía moderna*. Editorial Letras, México, 1964.pp284.

- RODRIGUEZ CASTAÑEDA, Rafael. *El México Narco*. Editorial Planeta, México DF, 2009, pp 201.
- RUIS MASSIEU, Mario. *El marco jurídico para el combate al narcotráfico*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1995. pp129
- SANCHEZ SODI, Horacio. *Compilación penal federal y otras leyes federales*. Editorial Greca, México, 1999.pp506
- SMITH H, Peter. *El combate a la drogas en América*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1995. pp218
- VALLE, Eduardo. *El segundo disparo, la narcodemocracia en México*. Editorial Océano, México, 1995. pp254
- ZARATE RUIZ, Arturo. *La ley de Herodes y la guerra contra las drogas*. Editorial Plaza y Valdés, México, 2003.pp218
- ZEPEDA LECUONA, Guillermo. *Crimen sin castigo, procuración de justicia penal y ministerio público en México*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2004.pp441

#### **LEGISLACION CONSULTADA**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 98ª. Edición. , Porrúa, México, 1999.
- Diario Oficial de la Federación*, tomo LXXXV, n.53, México D.F., 31 de agosto de 1934.
- Sánchez, Sodi, Horacio. *Compilación Penal Federal y Otras Leyes Federales* Cuarta edición. Editorial Greca. México, 1999.pp. 505

#### **INTERNET**

- <http://www.pgr.gob.mx/principal/servicios/7 agosto 2001>
- [http:// www.pgr.gob.mx/análisis/servicios/ 11 diciembre 2002](http://www.pgr.gob.mx/análisis/servicios/ 11 diciembre 2002)
- [http:// www.secretariadesalud.gob.mx/controladicciones/acciones/27 diciembre 2003](http://www.secretariadesalud.gob.mx/controladicciones/acciones/27 diciembre 2003).
- Convocatoria* [http://: www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).10 de marzo de 2005.
- Convocatoria* [http://: www.icap.pgr.gob.mx](http://www.icap.pgr.gob.mx). 10 de marzo de 2005.

#### **REVISTAS**

- Revista Proceso semanario de información y análisis*. No 958,
- Revista Proceso semanario de información y análisis*. No 1102,
- Revista Proceso semanario de información y análisis*. No 1409,
- Revista Proceso semanario de información y análisis*. No 1415,
- Revista Proyección Grafica Nacional*, año IV, No. 40,
- Revista Proyección Grafica Nacional*, año V, No.55



*Revista Proyección Gráfica Nacional*, año VII, No. 64,  
*Revista Proyección Gráfica Nacional*, año XI, No. 90,  
*Revista Comando Prensa Nacional Policiaca*, año V, n. 49  
*Revista Proceso semanario de información y análisis* 1462.  
*Revista Tribuna Libre y Objetivo*, año I, No, 8,  
*Revista Tribuna Libre y Objetivo*.  
*Revista Proyección Gráfica Nacional*.  
*Revista Visión del Cambio, PGR*.  
*Revista Visión del Cambio, PGR*.

#### **EXPEDIENTES PERSONALES**

Expediente personal APJF, PGR, of.098.Saltillo Coah.  
Expediente personal APJF,PGR,of.002/99.19.Tapachula Chis.  
Expediente personal, APJF, PGR.of. 104/00.Villa Unión, Sin.

#### **BOLETIN DE PRENSA**

Boletín de prensa PGR. Compendio informativo. México DF, No 5.Enero- Abril .1998